



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

UNEP/EA.4/4

Distr. general
11 de octubre de 2018

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**
Cuarto período de sesiones
Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019
Tema 6 del programa provisional*

**Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones
administrativas y de presupuesto. Proyecto de programa
de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021¹**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe figura el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021, que refleja el resultado de las consultas realizadas con el Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Sin perjuicio de la labor que el Comité de Representantes Permanentes podría emprender en el futuro sobre este asunto, el proyecto de programa de trabajo y presupuesto se remite a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para que esta lo examine.

* UNEP/EA.4/1.

¹ Todas las cantidades expresadas en dólares se refieren a dólares de los Estados Unidos.

Índice

	Lista de abreviaturas	1
I.	Introducción	5
A.	Orientación general	5
B.	Enseñanzas extraídas	6
C.	Sinopsis de los recursos necesarios.....	11
II.	Participación de los órganos normativos y de los interesados.....	23
III.	Dirección y gestión ejecutivas	26
IV.	Programa de trabajo	32
	Cambio climático	34
	Resiliencia ante los desastres y conflictos.....	46
	Ecosistemas saludables y productivos.....	55
	Gobernanza ambiental.....	67
	Productos químicos, desechos y calidad del aire	81
	Uso eficiente de los recursos.....	94
	Examen del medio ambiente	106
V.	Administración y apoyo de programas.....	113
	Anexos	
I	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes a nivel de impacto para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	118
II.	Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	124
III.	Recomendaciones de la Junta de Auditores	126
IV.	Plan de evaluación para el período 2020-2021	129
A.	Alcance y objetivos.....	130
B.	Actividades planificadas y productos conexos	130

Lista de abreviaturas

AOSIS	Alianza de Pequeños Estados Insulares
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
DDT	diclorodifeniltricloroetano
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DAODM	División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
CEPE	Comisión Económica para Europa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
AIE	Agencia Internacional de la Energía
OIT	Organización Internacional del Trabajo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables
CCI	Centro de Comercio Internacional
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional
Trayectoria	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de SAMOA
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
IEU-UNESCO	Instituto de Estadística de la UNESCO
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo
UNSTAT	División de Estadística de las Naciones Unidas
OMT	Organización Mundial del Turismo
CMVC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
OMS	Organización Mundial de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
OMC	Organización Mundial del Comercio
UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
PIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Programas

I. Introducción

1. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) remite por medio del presente documento el programa de trabajo para el bienio 2020-2021 para su aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, en marzo de 2019. El programa de trabajo se rige por la estrategia de mediano plazo para el período 2018-2021. Si bien la estrategia de mediano plazo ofrece una perspectiva a largo plazo (con previsión de resultados hasta 2030 y un enfoque estratégico centrado en el período 2018-2021), el programa de trabajo para el bienio 2020-2021 presenta los elementos pormenorizados de las actividades que desarrollará el PNUMA durante la segunda mitad del período que abarca la estrategia y cómo se medirán los resultados.

A. Orientación general

2. El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que define qué actividades se realizarán a nivel mundial en pro del medio ambiente, promueve la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial. Su mandato dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General. El órgano rector del PNUMA aclaró ulteriormente el mandato del PNUMA en la decisión 19/1 del Consejo de Administración que recoge la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que posteriormente refrendó la Asamblea General en el anexo de su resolución S/19-2 en 1997, y reafirmó en las resoluciones 53/242 en 1999 y 66/288 y 67/213 en 2012.

3. En el marco de su mandato, el PNUMA promueve la sostenibilidad ambiental a la vez que contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En septiembre de 2015, en la resolución 70/1, la Asamblea General aprobó el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 bajo el título “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”², apunta hacia un cambio estratégico en el desarrollo sostenible con un “rumbo verdaderamente universal y transformador”. Ese cambio estratégico también reconoce el carácter integrado de los desafíos que se plantean a los países (por ejemplo, la desigualdad en materia de género y de los ingresos, la existencia de infraestructuras inadecuadas, el desempleo entre los jóvenes, la exclusión social, la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales, que a largo plazo constituyen un obstáculo para el crecimiento económico, al tiempo que exacerban las desigualdades mundiales) y define un nuevo paradigma de desarrollo sostenible en el cual el medio ambiente deja de abordarse como una cuestión aislada.

4. La Asamblea sobre el Medio Ambiente celebró su segundo período de sesiones en mayo de 2016 y aprobó la resolución 2/5 bajo el título “Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en virtud de la cual todos los miembros de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se comprometieron a contribuir a la aplicación efectiva e integrada de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el establecimiento del programa mundial sobre el medio ambiente, que brinda orientación normativa general y define las respuestas normativas para abordar los nuevos problemas ambientales, lleva a cabo exámenes normativos, celebra diálogos e intercambia experiencias y alienta el establecimiento de asociaciones con vistas al logro de los objetivos ambientales y la movilización de recursos. En su segundo período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente también brindó orientación al PNUMA respecto de la armonización de su planificación estratégica con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la aprobación de la estrategia de mediano plazo para el período 2018-2021, la cual constituye el marco para ese programa de trabajo y presupuesto y asigna, tanto a la Asamblea sobre el Medio Ambiente como al PNUMA, una función fundamental en el apoyo a los países en sus esfuerzos por alcanzar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

5. La estrategia de mediano plazo para 2018-2021 aprovecha lo estipulado en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”³, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015. La estrategia de mediano plazo sitúa a las personas en el centro del desarrollo sostenible y está orientada a promover el bienestar de las personas y satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin degradar el medio ambiente ni rebasar la capacidad de regeneración del planeta. La integración de las consideraciones

² A/69/700.

³ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

ambientales en la planificación del desarrollo redundan en una distribución más equitativa de los recursos lo cual, a su vez, se traduce en una población más saludable. La ciencia es fundamental a la hora de proporcionar soluciones a algunos de los problemas de sostenibilidad más acuciantes del siglo XXI. El fortalecimiento coherente de la interfaz científico-normativa en todos los ODS para informar a la sociedad tanto de los riesgos como de las oportunidades que plantean los nuevos acontecimientos es –por ende– parte esencial de la labor del PNUMA y queda recogido en todo el programa de trabajo. La estrategia de mediano plazo para 2018-2021 es un paso más hacia el logro del ideal de 2030 según el cual los seres humanos habitarán un planeta más saludable.

6. Para lograr este ambicioso ideal respecto de 2030, el PNUMA, en su calidad de principal autoridad ambiental a nivel mundial, promoverá la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el marco del sistema de las Naciones Unidas y actuará como defensor autorizado del medio ambiente. El PNUMA satisfará también las necesidades particulares de las regiones y los países, y para ello adaptará su labor a fin de hacer frente a sus diversos retos ambientales, entre los que figuran tener en cuenta su variada vulnerabilidad frente al cambio climático⁴ y los desastres, así como mejorar la salud de los ecosistemas, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad del aire. Esas actividades también ayudarán a los países a implementar la dimensión ambiental de la Agenda 2030, las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales y los planes, las resoluciones y las decisiones de sus conferencias de las Partes, así como los objetivos ambientales acordados a nivel mundial⁵. La estrategia de mediano plazo para 2018-2021 también tiene en cuenta las prioridades regionales y las cuestiones emergentes que se determinan mediante los foros mundiales y regionales⁶, el proceso de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones, el proceso de previsión ambiental del PNUMA, y consultas con los grupos principales y los interesados. La finalidad de la estrategia es aprovechar al máximo la ventaja comparativa del PNUMA, que consiste en proporcionar una visión del medio ambiente que permita observarlo, comprenderlo y prestar asesoramiento en materia de desarrollo sostenible.

7. El PNUMA llevará a cabo esta labor en el contexto de siete esferas prioritarias, o subprogramas, para el bienio 2020-2021:

- a) Cambio climático;
- b) Resiliencia ante los desastres y conflictos;
- c) Ecosistemas saludables y productivos;
- d) Gobernanza ambiental;
- e) Productos químicos, desechos y calidad del aire;
- f) Uso eficiente de los recursos;
- g) Examen del medio ambiente.

B. Enseñanzas extraídas

8. El programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 abarca el segundo bienio de la estrategia de mediano plazo para 2018-2021, en el que se definen la dirección estratégica general y los logros previstos. El programa de trabajo para 2020-2021 incorpora una serie de mejoras, sobre la base de los hitos alcanzados y las lecciones aprendidas durante el primer bienio. El PNUMA es una organización que se esfuerza por seguir mejorando. Además de los procesos internos de aprendizaje continuo, aprovecha los resultados de una serie de exámenes internos y externos para identificar las oportunidades de mejora. Las diversas enseñanzas extraídas de la supervisión, las evaluaciones, inspecciones y auditorías han servido de base para diseñar el nuevo programa de trabajo. Una enseñanza extraída clave es que la labor debe estar relacionada con los mandatos básicos y que debe existir un vínculo causal entre la labor básica y los resultados de los subprogramas, así como un análisis de la financiación. Otra enseñanza es que los indicadores de progreso deben medir los logros previstos, y no un resultado más amplio no atribuible

⁴ Es probable que las mujeres sufran más los efectos del cambio climático que los hombres, sobre todo en los países en desarrollo, puesto que representan la mayoría de los pobres del mundo y suelen estar más excluidas socialmente.

⁵ Conocidos como los Objetivos Ambientales Mundiales, estos objetivos pueden consultarse en <http://geg.informea.org> en la pestaña correspondiente a “Objetivos”. La compilación de estos objetivos es continua.

⁶ Entre ellos figuran la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Trayectoria de Samoa.

exclusivamente al PNUMA. A continuación, se destacan algunas de las principales enseñanzas extraídas en los ámbitos de presupuestación, financiación, seguimiento/presentación de informes, ejecución operacional y cuestiones de género. Se incluyen ejemplos de las enseñanzas extraídas respecto de cada subprograma.

9. **Presupuestación.** Los proyectos de presupuesto son resultado de un proceso interno que tuvo en cuenta las tendencias históricas de los gastos, los ingresos y los resultados. El resultado de este proceso se pone de manifiesto en los niveles realistas de los márgenes presupuestarios respecto de cada una de las fuentes de financiación. Con respecto al Fondo para el Medio Ambiente, el margen de 200 millones de dólares prevé un nivel de ambición equivalente 50 millones de dólares que habrá de ejecutarse con arreglo a la estrategia de movilización de recursos aprobados en 2017, que se espera esté plenamente en marcha a finales de 2019. Las enseñanzas extraídas de la evaluación de los anteriores informes sobre la ejecución de los programas, junto con el nuevo proceso de asignación presupuestaria puesto en práctica en 2018, generaron disposiciones realistas respecto de las necesidades relacionadas y no relacionadas con la dotación de personal. El número de puestos de plantilla refleja los puestos reales financiados con respecto a cada fuente de financiación y entre los distintos subprogramas y componentes presupuestarios. Estas cifras se ajustaron posteriormente para reflejar los cambios previstos en virtud de la reforma interna para racionalizar las funciones programáticas y administrativas en todos los niveles de la Organización, incluido el componente de dirección y gestión ejecutivas. Los presupuestos elaborados respecto de los fondos para fines específicos y los fondos globales, así como los gastos de apoyo a los programas, se indican en cada uno de los subprogramas sobre la base de las contribuciones en el bienio 2016-2017.

10. **Seguimiento y presentación de informes** A fin de mejorar el programa de trabajo para 2020-2021 y aprovechar las enseñanzas extraídas, cada una de las secciones de los subprogramas explica cómo están posicionados los indicadores de los ODS tanto a nivel de impacto como de indicador y cómo se armonizan las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Las resoluciones están plenamente integradas en el programa de trabajo. Además, se hacen referencias a otros objetivos ambientales acordados a nivel mundial. Situar un indicador, resolución u objetivo en el contexto de un subprograma no indica exclusividad; la mayoría de ellos guarda relación con todo el programa. Por ejemplo, la resolución 3/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativa a la prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial, pertenece al subprograma 5 sobre productos químicos, desechos y calidad del aire, pero es igualmente pertinente a todos los demás subprogramas. En los anexos I y II se reproducen todos los indicadores intersectoriales de los ODS y una lista de las resoluciones y decisiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

11. Los indicadores ofrecen una “indicación” de la labor que se desarrollará y no siempre representan la totalidad de la situación, por ejemplo, un equilibrio apropiado entre la atribución y la contribución. Mantener los mismos indicadores a lo largo del tiempo ofrece una visión longitudinal del desempeño, que suelen reclamar los Estados miembros. Habida cuenta de que el programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 está comprendido en el marco de la estrategia de mediano plazo para 2018-2021 es importante cierto grado de coherencia para medir el desempeño en el período de la estrategia de mediano plazo. Habida cuenta de las preocupaciones en materia de medición del desempeño y rendición de cuentas, los indicadores del programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 coinciden, cuando procede, con los indicadores aprobados por los Estados miembros en el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019.

12. Todos los indicadores del desempeño que se mencionan en los subprogramas aluden a la contribución y el apoyo del PNUMA. En algunos casos, cuando el indicador de los ODS adoptado recientemente coincide con el del PNUMA, se ha optado por el indicador de los ODS. En tales casos, corresponde a los Estados miembros cumplir los indicadores de los ODS, a pesar de que ello se atribuirá al apoyo del PNUMA. En muchos casos, los indicadores ambientales en el marco de indicadores mundiales de los ODS no están respaldados por un conjunto de datos ni una metodología acordada para la cuantificación (es decir, indicadores del nivel III), en cuyo caso no resulta conveniente utilizarlos.

13. **Seguimiento.** En ciertos ámbitos de trabajo, se precisa hacer un seguimiento a más largo plazo en lugar de durante un solo bienio o incluso los cuatro años de la estrategia de mediano plazo. El PNUMA debe identificar parámetros respecto de muchos ámbitos fundamentales de participación, los cuales deben estar en consonancia con la Agenda 2030 y las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Al mismo tiempo, los instrumentos de seguimiento deben ser lo suficientemente flexibles como para permitir la gestión adaptativa y la rápida adopción de decisiones, a fin de garantizar una mejor ejecución.

14. **Ejecución operacional.** Una de las principales lecciones aprendidas es que, para lograr una ejecución satisfactoria de los programas, el PNUMA debería entablar consultas amplias con los Estados miembros sobre asociaciones y nuevas iniciativas. Esas consultas deberían tener lugar en particular

cuando los nuevos esfuerzos requieran nuevos recursos sustantivos o vayan en detrimento de recursos básicos o resultados. También deberían celebrarse consultas para asegurar que los Estados miembros y el PNUMA compartan un entendimiento común del papel de la Organización en las nuevas iniciativas. Además, se han identificado muchas esferas en las que el PNUMA podría aprovechar las enseñanzas extraídas a fin de mejorar su ejecución operacional. Entre ellas cabe mencionar una mayor colaboración (interna y externa), la mejora de la gestión basada en los resultados, la obtención de fondos, la estrategia de recursos humanos y la ejecución a nivel regional.

15. **Mayor colaboración.** El desarrollo sostenible es un objetivo universal y es poco probable que un agente que trabaje de manera aislada logre el éxito. Así pues, el PNUMA sigue perfeccionando su enfoque de colaboración a nivel interno y externo. Hace falta medir los progresos que haga el PNUMA por intermedio de todas sus alianzas. Hay que buscar acuerdos con los asociados a fin de asegurar que los resultados atribuibles al efecto multiplicador de asociación con el PNUMA, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, puedan determinarse y medirse con precisión.

16. **Gestión basada en los resultados.** La continuación de la transición hacia la gestión basada en los resultados es tanto una transformación de la cultura interna de la institución como un tema de gestión. El PNUMA sigue creando capacidad en este ámbito mediante una serie de iniciativas, por ejemplo, el aprendizaje de las mejores prácticas de otras organizaciones. El PNUMA también está adoptando una serie de medidas para mejorar su capacidad de lograr resultados, por ejemplo, medir y potenciar sus modelos de rentabilidad y operaciones, fortalecer las políticas salvaguardias ambientales, sociales y económicas y la política y el plan de acción en materia de género, ampliar su capacidad de programación y ejecución a través de procedimientos normalizados, proseguir el desarrollo en Umoja, simplificar los instrumentos jurídicos, la capacitación y otras formas de creación de capacidad en la sede del PNUMA y las oficinas regionales.

17. **Financiación.** Los esfuerzos realizados por el PNUMA para ampliar y asegurar la base de recursos para la ejecución del programa de trabajo, ya sea por el PNUMA directamente o por sus asociados, deben mantenerse. La obtención de contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente o financiación que solo sea para fines generales es indispensable para que el PNUMA pueda mantener su capacidad de ejecución conforme a las prioridades acordadas por los Estados miembros. Una de las principales experiencias extraídas fue que la Organización debía definir estratégicamente su ventaja comparativa y sus necesidades de financiación, en lo que respecta tanto a la financiación básica como a la financiación para fines específicos, y ampliar su horizonte respecto de las posibles fuentes de financiación. Ello culminó con la elaboración de una nueva estrategia de movilización de recursos que reunió los conocimientos especializados de toda la Organización.

18. **Recursos humanos.** Otra de las lecciones aprendidas fue que el PNUMA debe prestar más atención a la elaboración de su estrategia de recursos humanos en la que ha de esbozar las competencias técnicas y de gestión necesarias para la aplicación de la estrategia de mediano plazo. El recién nombrado director de servicios corporativos estará encargado de elaborar este enfoque de ejecución en el período 2020-2021.

19. **Ejecución regional.** Otra de las principales enseñanzas extraídas es que se precisa mayor claridad en lo que respecta a la ejecución regional del programa de trabajo y la rendición de cuentas dentro de la Organización acerca de dicha ejecución. El organigrama del PNUMA prevé destinar funcionarios a las oficinas regionales para garantizar que cuenten con una dotación suficiente de personal. Con ello se fortalecen los servicios necesarios para cada subprograma y se asegura al mismo tiempo el acceso de ese personal a las divisiones y los servicios técnicos. Con la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, el PNUMA analizará las consecuencias de su enfoque a la participación regional y de los países con el fin de concertar arreglos institucionales eficientes entre las oficinas regionales y las divisiones y hacer aportaciones al sistema de desarrollo reformado con vistas a la ejecución del programa de trabajo a nivel regional.

20. **Cuestiones de género.** El PNUMA sigue comprometido con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la esfera del desarrollo sostenible. Se han extraído algunas conclusiones desde la aprobación en 2016 de la política de la Organización y la estrategia sobre la igualdad de género. Por ejemplo, es importante comprender las cuestiones relativas a la igualdad de género y su relación con el medio ambiente y fortalecer la capacidad para articular las perspectivas de género y medio ambiente en la elaboración y aplicación de políticas. Así pues, el PNUMA se propone garantizar que el análisis de género forme parte de toda la planificación y el diseño de los proyectos y que las consideraciones de género se reflejen plenamente en los marcos de seguimiento. Del mismo modo, todos los datos utilizados en la planificación, configuración y seguimiento de los proyectos están desglosados por sexos. Se tratarán de resolver las deficiencias en los datos y las estadísticas que pueden

utilizarse para medir estas cuestiones prioritarias determinadas por Global Gender and Environment Outlook. Además, las buenas prácticas y ejemplos de los países deben resumirse y compartirse.

21. **Cambio climático.** La versión previa del Informe sobre la disparidad en las emisiones correspondiente a 2018 muestra que la contribución de los agentes no estatales en relación con nuevas reducciones de las emisiones es todavía muy limitada en comparación con lo que los países ya han prometido (hasta entre 0,2 y 0,7 GtCO₂e anuales a más tardar en 2030 con respecto a la plena aplicación de la contribución determinada a nivel nacional, y entre 1,5 y 2,2 GtCO₂e al año, con respecto a la política actual). No es posible hacer una reseña más amplia y abarcadora de todas las medidas no estatales y subnacionales relacionadas con el clima que se están poniendo en práctica en el mundo dado el bajo nivel actual de los datos disponibles y la falta de presentación sistemática de informes sobre el seguimiento del impacto de las medidas no estatales y subnacionales relacionadas con el clima. En resumen, el cambio climático expondrá al sector privado a una serie de nuevos riesgos y oportunidades. Una estrategia importante para la gestión de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades supone la participación de los interesados y la comunicación. Sobre la base de las experiencias adquiridas, el subprograma colaborará con este grupo para asegurarse de que conocen los riesgos y pueden atenuar sus efectos, así como aprovechar las oportunidades.

22. La adaptación basada en los ecosistemas seguirá siendo un tema primordial de la labor del PNUMA en materia de resiliencia al cambio climático, conforme a las orientaciones de la resolución 1/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Con solo aproximadamente el 5 % de la financiación mundial para el clima destinada a la adaptación basada en los ecosistemas, la atención se centrará en acelerar la puesta en práctica de soluciones en materia de adaptación y en medir la eficacia de la adaptación. Para ello, el PNUMA, junto con los Gobiernos de los Países Bajos, el Japón y Filipinas ha creado, por ejemplo, el Centro Global de Excelencia en Adaptación Climática. Además, el PNUMA intensificará su labor sobre mecanismos de financiación innovadores, aprovechando los éxitos anteriores.

23. Otra lección aprendida en el subprograma de cambio climático es que las mujeres no solo son vulnerables al cambio climático, sino también actores o agentes de cambio eficaces en relación con el cambio climático. Las responsabilidades de las mujeres en los hogares y las comunidades como administradoras de los recursos naturales y de los hogares, así como de los conocimientos tradicionales, hacen posible que puedan contribuir a mejorar las opciones de medios de subsistencia como respuesta a soluciones alternativas para hacer frente a los efectos del cambio climático y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Sobre la base de estas experiencias adquiridas, se incorpora una perspectiva de género como cuestión transversal y también se ha abordado mediante una iniciativa independiente que empodera a las mujeres como agentes de cambio en lo que respecta al cambio climático y la energía sostenible.

24. La comunidad científica que estudia el cambio climático genera datos, evaluaciones científicas autorizadas y recomendaciones normativas para apoyar la transición hacia el desarrollo resiliente y bajo en emisiones, incluido un cambio hacia modalidades de uso más eficiente de los recursos y consumo y producciones sostenibles. Sobre la base de esta enseñanza y con vistas a potenciar las sinergias dentro del PNUMA, el subprograma trabajará con los subprogramas sobre el examen del medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos con vistas a establecer una interfaz científico-normativa que facilite el acceso de los encargados de la formulación de políticas a las conclusiones científicas y evaluaciones que servirán para orientar el proceso de adopción de decisiones.

25. **Resiliencia ante los desastres y conflictos.** Anteriormente, el subprograma tuvo dos líneas de trabajo sobre la reducción de los riesgos y la recuperación. Una de las enseñanzas extraídas es que es necesario tener más en cuenta las necesidades de los países cuando se trata de mejorar la resiliencia y su creciente demanda de evaluaciones posteriores a las crisis. En la actualidad hay tres líneas de trabajo ya que la línea de trabajo relacionada con la recuperación se ha dividido en recuperación a corto plazo y rehabilitación a más largo plazo. Además, el componente de reducción de los riesgos se ha ampliado para prestar especial atención a abordar las causas y consecuencias de la seguridad ambiental, mediante la labor encaminada a determinar y comprender las nuevas amenazas que se plantean a la seguridad en el ámbito del medio ambiente. Sobre la base de esas experiencias, el presente subprograma ha adoptado las siguientes medidas:

- Hacer mayor hincapié en la resiliencia y los medios de vida como objetivo determinante y principio rector del subprograma;
- Aumentar la capacidad de respuesta en lo que respecta a las prioridades de los Estados miembros, por ejemplo, en la labor relativa al medio ambiente y la seguridad y a las causas y los efectos ambientales del desplazamiento y la migración forzada;

- Prestar mayor atención a cuestiones como los desechos dimanantes de desastres, el sector extractivo, las causas ambientales de los desplazamientos y los efectos ambientales de las operaciones humanitarias;
- Iniciar una transición de la adquisición de conocimientos y proyectos (experimentales) de demostración a la adopción de iniciativas dirigidas a lograr efectos a escala.

26. **Ecosistemas saludables y productivos.** Los efectos en 2030 del subprograma serán promover la salud de los ecosistemas con el fin de garantizar un suministro seguro de servicios y bienes de los ecosistemas para el bienestar humano. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de la gestión del desempeño del PNUMA, este subprograma adoptará un enfoque más integrado de la gestión de los ecosistemas el cual fortalecerá su capacidad para prestar asistencia a los países en la implementación de la Agenda 2030. El subprograma ha pasado de aplicar un enfoque sectorial centrado en la producción terrestre y acuática, las cuestiones marinas y el entorno propicio a adoptar dos vertientes centradas en el corto y el largo plazo. A corto y mediano plazo, el PNUMA fortalecerá los instrumentos tales como el índice de riqueza inclusiva para ayudar a los países a valorar su capital natural. A más largo plazo, ofrecerá programas de estudios universitarios sobre el pensamiento en materia de gestión de los ecosistemas, de manera que los futuros graduados cuenten con la capacidad necesaria para adoptar decisiones que incorporen ideas en materia de gestión de los ecosistemas que se traduzcan en los efectos que se esperan alcanzar en 2030.

27. **Gobernanza ambiental.** Para que el subprograma esté en mejores condiciones para facilitar la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es preciso llevar a cabo una labor más centrada y coherente a nivel nacional que tenga como base los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y el mecanismo de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con este fin, se reforzará la complementariedad entre los programas en la etapa de ejecución, en particular en los ámbitos de pobreza y medio ambiente, fortalecimiento institucional para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y derecho ambiental. El subprograma también se centrará más explícitamente en promover la realización de los derechos ambientales y una mayor participación de los ciudadanos y del público por intermedio de la iniciativa sobre los derechos ambientales, en consonancia con el carácter integrado de los ODS y la necesidad de incorporar con mayor firmeza las cuestiones sociales en la gestión ambiental. Además, se implementará un enfoque más amplio de la gestión de los conocimientos para la gobernanza ambiental.

28. El subprograma se centrará en mantener la continuidad entre la elaboración de leyes ambientales y su ejecución, para lograr un mayor impacto, y hará uso de los coordinadores nacionales en materia de derecho ambiental designados por los Gobiernos en respuesta a la resolución 2/19 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa al examen de mitad de período del cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV), que proporcionará orientación estratégica sobre las nuevas prioridades ambientales con arreglo a un programa de derecho ambiental de nueva generación elaborado en respuesta a la resolución 2/19.

29. **Productos químicos, desechos y calidad del aire.** El subprograma está diseñado para atender a la solicitud de los Estados miembros de incluir la calidad del aire como una cuestión fundamental. Recoge también elementos clave del documento final del tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativos a la contaminación. Además, la entrada en vigor del Convenio de Minamata sobre el Mercurio el 16 de agosto de 2017 y la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono el 1 de enero de 2019, que constituyen hitos importantes en lo que a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire se refiere, se reflejan también en el subprograma para 2020-2021.

30. Sobre la base de las enseñanzas extraídas recientemente y las recomendaciones y solicitudes de los Estados miembros, se han introducido las siguientes mejoras en el subprograma:

- a) La labor del PNUMA en relación con el nexo entre el medio ambiente y la salud se ha ampliado, integrado y acelerado considerablemente como resultado del aprovechamiento al máximo de las sinergias y de la amplia gama de servicios que se ofrecen a los países e interesados pertinentes.
- b) Frenar la contaminación se considera uno de los principales factores impulsores del éxito en la tarea de mejorar la salud humana y lograr un medio ambiente libre de tóxicos. En vista de ello, y a fin de asegurar una mayor visibilidad en el PNUMA, la calidad del aire y el agua se han añadido a la cartera de este subprograma. Ello incluye una iniciativa innovadora sobre la contaminación del aire y la salud a fin de asegurar una mejor ejecución que sea estratégica, integrada, con plazos específicos y orientada a la solución de los problemas, al tiempo que proporciona beneficios sociales, económicos y sanitarios.

c) Se ha adoptado un enfoque más transversal e integrado respecto de los ODS y los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y desechos. Ello se logra mediante una gestión racional de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida hasta 2020 y la inclusión de metas específicas en el marco de los ODS relacionados con los productos químicos y los desechos y la protección de la salud humana.

31. **Uso eficiente de los recursos.** Se ha seguido fortaleciendo la armonización con los ODS hasta el nivel de indicadores ya que este subprograma se ejecuta directamente tomando como base una serie de indicadores. Si bien el marco de resultados generales expresados a través de los logros previstos y los indicadores conexos apenas ha variado, se han hecho algunos ajustes en los indicadores y las unidades de medida para reforzar los resultados generales y el seguimiento de su impacto. Se han fusionado diversos indicadores sectoriales en relación con el logro previsto b) con el fin de racionalizar la presentación de informes. Sin embargo, el seguimiento y la presentación de informes respecto de los progresos de los diversos sectores se hará de manera desglosada. Se han ajustado varias unidades de medición de forma que se puedan integrar mejor en los indicadores de los ODS.

32. Sobre la base de la experiencia adquirida, el subprograma hará más hincapié en el consumo sostenible, los estilos de vida y la educación sostenibles. Hace falta renovar la atención en los estilos de vida sostenibles (en ámbitos básicos como la alimentación, la vivienda, la movilidad y el ocio) a fin de alcanzar los ODS. Vivir de manera sostenible es también garantizar que los gobiernos y las empresas promulguen políticas y proporcionar bienes y servicios más sostenibles. La sensibilización, la educación y el suministro de información estarán en el centro de nuestra labor en pro del éxito del Marco Decenal de Programas: estilos de vida y educación sostenibles, sistemas alimentarios sostenibles, edificios y construcción sostenibles y la información a los consumidores.

33. Un sistema financiero que esté en consonancia con la Agenda de Desarrollo Sostenible es esencial para descarbonizar las inversiones y canalizarlas hacia economías, industrias y tecnologías verdes. A partir de las enseñanzas derivadas de una labor exitosa con banqueros, inversores y aseguradores ayudándoles a adoptar normas de financiación sostenibles y a canalizar sus inversiones hacia economías verdes, el subprograma fortalecerá la labor en esta esfera. Asimismo, aprovechará las lecciones aprendidas para estrechar la colaboración con los órganos reguladores y los bancos centrales con objeto de establecer marcos reglamentarios propicios para apoyar la transición hacia inversiones y economías verdes. Además, habida cuenta del carácter transversal de la financiación en todo el programa de trabajo, se fortalecerán las sinergias con otros subprogramas.

34. **Examen del medio ambiente.** Para que la dimensión ambiental del desarrollo sostenible esté presente en las evaluaciones y análisis, es imprescindible que el subprograma sobre el examen del medio ambiente respalde los esfuerzos de los agentes estatales y no estatales. El subprograma aprovechará las lecciones aprendidas y fortalecerá sus vínculos con redes de expertos e institutos científico-normativos en las regiones y en todo el mundo, y creará las asociaciones adicionales que pudieran ser necesarias. Además, se prestará mayor atención a los beneficios que el subprograma puede reportar a las regiones, países y ciudades en sus esfuerzos por mantener el examen del medio ambiente e implementar la Agenda 2030.

35. Como resultado de las experiencias adquiridas actualmente se presta apoyo a nivel de los países y regional en función de la demanda como elemento fundamental para perfeccionar los sistemas de información ambiental compartidos y mejora la presentación de informes en materia de medio ambiente. Además, el acceso a los datos desglosados por género y a indicadores relacionados con el género y el medio ambiente permite a los gobiernos y los interesados llevar a cabo evaluaciones y elaborar políticas y estrategias con perspectiva de género para la gestión racional del medio ambiente. Se respaldará la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de evaluación y la incorporación de la perspectiva de género en la adopción de decisiones, la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes.

C. Sinopsis de los recursos necesarios

36. La propuesta de presupuesto general para el bienio 2020-2021 asciende a 910 millones de dólares, que incluyen el Fondo para el Medio Ambiente, fondos para fines específicos, fondos globales, gastos de apoyo a los programas y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El presupuesto para el período 2020-2021 refleja una reducción de 6,2 millones de dólares en los gastos de personal en el marco de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente en comparación con el presupuesto para 2018-2019. Esta reducción se atribuye principalmente a la nueva armonización de puestos de personal con sus funciones organizativas y fuentes de financiación pertinentes, así como a la reducción del número de puestos vacantes presupuestados anteriormente en el margen presupuestario de 271 millones de dólares asignado al Fondo para el Medio Ambiente en el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019.

37. El proyecto de presupuesto prevé aumentos por valor de 77 millones dólares en los fondos para fines específicos y 110 millones de dólares por concepto de financiación con fondos globales⁷. Los aumentos proyectados están en consonancia con las tendencias históricas en los ingresos y gastos que posibilitaron al PNUMA no solo cumplir sus mandatos sino también superar muchos objetivos en el bienio precedente. En consecuencia, el nivel de aspiración del programa de trabajo para el bienio 2020-2021 representa una concordancia más realista entre el presupuesto previsto y los ingresos que tendrán lugar en esos años. El aumento previsto en la financiación para fines específicos generará recursos adicionales para los gastos de apoyo a los programas equivalentes a 5 millones de dólares, que cubrirán los costos operacionales adicionales necesarios para apoyar la gestión de esos fondos.

38. Las necesidades y mecanismos de financiación para el modelo de los nuevos coordinadores residentes, impulsado por el proceso de reforma de las Naciones Unidas, no se toman actualmente en cuenta en el presupuesto para el programa de trabajo para 2020-2021. Esas necesidades y mecanismos de financiación están siendo objeto de examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, pero aún no se ha tomado una decisión sobre la manera de compartir la carga financiera para el modelo revisado de coordinadores residentes entre las distintas entidades de las Naciones Unidas. Se ha propuesto que la financiación del nuevo sistema de coordinadores residentes podría obtenerse mediante un modelo híbrido de financiación sobre la base de tres fuentes de financiación: a) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las “contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos”; b) la duplicación de la participación en la financiación de los gastos de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) la aportación de contribuciones voluntarias, previsibles y multianuales a un fondo fiduciario. Cabría esperar que el PNUMA aportase su contribución por medio de fondos para fines específicos, junto con otros organismos. Sin embargo, dado que la decisión final está pendiente, sería prematuro consignar un crédito para ese componente en el presupuesto de 2020-2021 del programa de trabajo.

39. En el cuadro 1 a) se muestra el presupuesto de alto nivel por cada fuente de financiación. Las cifras correspondientes a la asignación del presupuesto ordinario se han calculado con arreglo a la resolución 72/263, que consignó 39,6 millones de dólares para el PNUMA en el bienio 2018-2019. Este nivel de asignación entrañó la supresión de un puesto de categoría P-2, que se había presupuestado en 2018-2019.

Cuadro 1 a)

Necesidad total de recursos financieros por categoría de financiación: 2018-2019 y 2020-2021
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	118 200	(6 200)	112 000
No relacionados con puestos	138 800	(60 800)	78 000
Reserva del Programa del Fondo	14 000	(4 000)	10 000
Total parcial A	271 000	(71 000)	200 000
B. Fondos para fines específicos			
Puestos	305 000		72 500
No relacionados con puestos		77 000	309 500
Total parcial B	305 000	77 000	382 000
C. Fondos globales			
Puestos			22 300
No relacionados con puestos	140 000	110 000	227 700
Total parcial C	140 000	110 000	250 000
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			20 900
No relacionados con puestos	33 000	5 000	17 100
Total parcial D	33 000	5 000	38 000
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	36 170	–	36 170
No relacionados con puestos	3 434	–	3 434
Total parcial E	39 604	–	39 604
Total (A + B + C + D + E)	788 604	121 000	909 604

Nota: Todas las fuentes de financiación se desglosan en categorías relacionadas y no relacionadas con puestos en el presupuesto para el período 2020-2021, y solo las fuentes de financiación del Fondo para el Medio Ambiente y del presupuesto ordinario están desglosadas en relación con el presupuesto para 2018-2019.

⁷ Basado en los acuerdos existentes con el FMAM.

40. El cuadro 1 b) brinda información sobre la dotación de personal proyectada por fuente de financiación. Las cifras para 2018-2019 son las aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, salvo para el presupuesto ordinario, que ha sido revisada con arreglo a la resolución 72/263 de la Asamblea General.

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal (número de puestos)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variación</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente	426	(4)	422
B. Fondos para fines específicos	195	55	250
C. Fondos Globales	62	26	88
D. Gastos de apoyo a los programas	76	14	90
E. Presupuesto ordinario	116	(3)	113
Total (A + B + C + D + E)	875	88	963

41. En general, el presupuesto de 2020-2021 supera el presupuesto de 2018-2019 en 121 millones de dólares (15 %). El presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente se ha reducido a 200 millones de dólares, mientras que los principales aumentos se prevén en el presupuesto de fondos para fines específicos, que ha aumentado de 304,6 millones de dólares a 382 millones de dólares, y en el presupuesto de fondos globales, que ha aumentado en 110 millones de dólares para un total de 250 millones de dólares en el período 2020-2021.

42. En particular, el presupuesto de la División de Servicios Corporativos se verá reducido en 2,8 millones de dólares con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. Ello se debe al reajuste de los gastos operacionales y los costos de las transacciones, relacionados principalmente con los proveedores de servicios al PNUMA, la ONUN y la ONUG, con respecto a las fuentes de financiación pertinentes, a saber, los gastos de apoyo a los programas y los fondos globales. Por otra parte, habida cuenta de que la ampliación proyectada del apoyo necesario para incrementar el nivel de actividades ha derivado en un crecimiento real de los fondos para fines específicos y los fondos globales, el presupuesto general para la administración y apoyo de programas en las restantes fuentes de financiación aumentaría en 4,88 millones dólares, para un incremento neto de 2,08 millones de dólares. La provisión para el apoyo de programas para la ONUN y la ONUG se presupuesta al mismo nivel que el de las facturas efectivas de 2018 y se espera que el efecto inflacionario se compense con ganancias en la eficiencia.

43. La Reserva del Programa del Fondo para el Medio Ambiente se redujo en 4 millones de dólares, en consonancia con la reducción general del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente. La provisión se mantiene de conformidad con el artículo 209.3 de la Reglamentación Financiera del Fondo para el Medio Ambiente con arreglo a las decisiones 19/25 y 22/7 del Consejo General⁸.

44. En el cuadro 2 se presentan las necesidades generales de recursos del PNUMA y las variaciones por fuente de financiación y componente presupuestario para el bienio 2020-2021, así como comparaciones con el presupuesto aprobado para 2018-2019.

⁸ El artículo 209.3 del Reglamento Financiero del Fondo para el Medio Ambiente en respuesta a las decisiones 19/25 y 22/7 del Consejo General, adoptadas en febrero de 1997, estipula el establecimiento de una reserva del programa del fondo con objeto de satisfacer necesidades imprevistas, financiar proyectos o fases de proyectos no previstos y satisfacer cualesquiera otras necesidades que pueda determinar el Consejo de Administración de cuando en cuando (traducido).

Cuadro 2

Necesidades de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por fuente de financiación y componente del presupuesto*(en miles de dólares de los Estados Unidos)*

	Fondo para el Medio Ambiente		Fondos para fines específicos		Fondos globales		Gastos de apoyo a los programas		Presupuesto ordinario		Presupuesto total	
	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021
A. Órganos Normativos	1 700	4 000	–	400	–	–	–	20	93	93	1 793	4 513
B. 1. Dirección y gestión ejecutivas	7 800	7 200	600	300	–	–	400	–	5 722	5 722	14 522	13 222
B.2. UNSCEAR	–	–	400	–	–	–	–	–	1 521	1 521	1 921	1 521
Total parcial A+B	9 500	11 200	1 000	700		–	400	20	7 336	7 336	18 236	19 256
C. Programa de trabajo												
1. Cambio climático	32 300	22 200	112 600	144 800	29 500	83 500	3 200	7 200	3 722	3 722	181 322	261 422
2. Resiliencia ante los desastres y conflictos	21 500	15 600	24 600	20 200	–	–	2 400	1 000	2 619	2 619	51 119	39 419
3. Ecosistemas saludables y productivos	41 800	28 000	39 600	42 400	80 500	112 500	3 400	2 100	4 397	4 397	169 697	189 397
4. Gobernanza ambiental	35 900	26 200	32 800	42 000	–	500	2 400	2 100	7 705	7 705	78 805	78 505
5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	32 300	23 400	38 400	61 100	24 300	46 000	2 400	3 000	3 041	3 041	100 441	136 541
6. Uso eficiente de los recursos	39 600	28 400	41 000	61 100	–	–	2 300	3 000	3 357	3 357	86 257	95 857
7. Examen del medio ambiente	29 300	23 000	14 100	7 800	2 300	3 300	1 000	400	5 523	5 523	52 223	40 023
Total parcial C	232 700	166 800	303 100	379 400	136 600	245 800	17 100	18 800	30 363	30 363	719 863	841 163
D. Reserva del Programa del Fondo	14 000	10 000				–	–	–			14 000	10 000
Total parcial del total del programa de trabajo (C+D)	246 700	176 800	303 100	379 400	136 600	245 800	17 100	18 800	30 363	30 363	733 863	851 163
E. Gestión del programa y otros											–	–
Servicios corporativos	6 900	7 980	900	1 900	3 400	4 200	13 500	9 331	1 905	1 905	26 605	25 316
Facturas de ONUN/ONUG	6 650	4 020	–	–	–	–	2 000	5 180	–	–	8 650	9 200
Gastos de Umoja y del modelo global de prestación de servicios	–	–				–		3 469			–	3 469
Seguro médico después de la separación del servicio	1 250	–						1 200			1 250	1 200
Total parcial E	14 800	12 000	900	1 900	3 400	4 200	15 500	19 180	1 905	1 905	36 505	39 185
Total (A + B + C + D + E)	271 000	200 000	305 000	382 000	140 000	250 000	33 000	38 000	39 604	39 604	788 604	909 604
Porcentaje del total	34,4 %	22,0 %	38,7 %	42,0 %	17,8 %	27,5 %	4,2 %	4,2 %	5,0 %	4,4 %	100 %	100,0 %

Abreviaturas: UNSCEAR =Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Presupuestación basada en los resultados

45. Con el fin de fijar y lograr metas realistas en el programa de trabajo, así como para asegurar que los recursos sean suficientes para el nivel de aspiración, al igual que en el bienio 2018-2019, el PNUMA ha aplicado una presupuestación basada en los resultados a la hora de elaborar su presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2020-2021⁹.

46. Con la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, el PNUMA sigue logrando mejoras en sus procesos de gestión. Los presupuestos están claramente alineados con los resultados que son visibles interna y externamente, proporcionando de esa manera una mayor rendición de cuentas y transparencia respecto de la manera en que los presupuestos se formulan e implementan. La implementación de la presupuestación basada en los resultados también mejora los conocimientos de gestión de los proyectos de los administradores responsables en lo que se refiere a la gestión de los proyectos, lo cual supondrá el uso más eficiente de los recursos.

47. El punto de partida para la elaboración del presupuesto consistió en identificar los resultados necesarios para cumplir los distintos mandatos del PNUMA. Se incluyeron en esta planificación cualesquiera mandatos nuevos o reforzados, esferas prioritarias y esferas respecto de las cuales existe un renovado interés, por ejemplo la contaminación, según las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones, en diciembre de 2017. Algunos ejemplos de esferas en las que los mandatos se han ampliado son la entrada en vigor del Convenio de Minamata en agosto de 2017 y, en el plano regional, la adopción del primer acuerdo regional vinculante para proteger los derechos de acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) por parte de los países de América Latina y el Caribe.

48. El siguiente paso fue la incorporación de la financiación con cargo al presupuesto ordinario para puestos de personal básico que atienden cuestiones sustantivas determinadas por la Asamblea General y la Asamblea sobre el Medio Ambiente, entre otras, la coordinación de programas ambientales en el marco del sistema de las Naciones Unidas, a los niveles mundial y regional, el asesoramiento, según proceda, a los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, y, previa solicitud, a los Estados miembros (especialmente en los países en desarrollo), la cooperación eficaz, con comunidades profesionales y otras a nivel mundial, la planificación a mediano y largo plazos para los programas del PNUMA, y la presentación de informes sobre cuestiones ambientales a la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Gracias a asignaciones aprobadas anteriormente por la Asamblea General se contó con parte de los recursos necesarios para prestar servicio al órgano rector del PNUMA en materia de dirección, gestión y administración, incluida la coordinación.

49. La utilización de datos históricos hizo posible utilizar coeficientes para determinar la credibilidad en el presupuesto y comprobar lo razonable de las necesidades. Informes anteriores sobre la ejecución de los programas muestran claramente que un subprograma representa un porcentaje del programa de trabajo por fuente de financiación. Por consiguiente, utilizando estos porcentajes como base, se determinó el coeficiente de cada subprograma respecto del margen total por fuente de financiación. Además, esas sumas se ajustaron y armonizaron con los resultados previstos y los mandatos del programa de trabajo para 2020-2021. Por ejemplo, se otorgó prioridad a los subprogramas¹⁰ que históricamente no han atraído grandes cantidades de fondos para fines específicos mediante una reducción menor en el Fondo para el Medio Ambiente en comparación con otros subprogramas. La nueva plantilla de personal aprobada en 2018 constituye la base para la armonización de los puestos de personal con los subprogramas y para determinar sus costos asociados, por fuente de financiación, en lo que respecta a los sueldos y las necesidades operacionales. La provisión respecto de los presupuestos no relacionados con el personal por fuente de financiación y subprograma refleja las tendencias históricas de gastos y tiene en cuenta al mismo tiempo los nuevos mandatos y los esfuerzos en materia de movilización de recursos en consonancia con la nueva estrategia de movilización de recursos aprobada en 2017. Por consiguiente, este enfoque hizo posible aplicar disposiciones transparentes y precisas comenzando por los márgenes presupuestarios hasta llegar a cada subprograma, fuente de financiación y categoría presupuestaria.

⁹ La presupuestación basada en los resultados es un proceso en el que a) la formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación; b) los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados, y c) la labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores del desempeño objetivos. Véase Oficina de Servicios de Supervisión Interna, "Examen de la gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas: informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna", 22 de septiembre de 2008, pág. 5.

¹⁰ Estos subprogramas son el subprograma examen del medio ambiente y el subprograma gobernanza ambiental.

Formulación del presupuesto para 2020-2021

50. La estrategia de financiación del PNUMA prevé que el Fondo para el Medio Ambiente y el presupuesto ordinario financien la capacidad fundamental de la Secretaría del PNUMA para llevar a desempeñar sus funciones básicas e implementar su estrategia de mediano plazo por conducto de sus programas de trabajo, en tanto que la financiación para fines específicos debería centrarse en fortalecer las actividades que apoyan esas funciones básicas.

Fondo para el Medio Ambiente

51. El Fondo para el Medio Ambiente moviliza las inversiones de los Estados miembros hacia un recurso mancomunado con miras a asegurar la materialización de los resultados de las iniciativas ambientales en el programa de trabajo. El PNUMA reconoce los pasos dados por los Estados miembros para fortalecer la financiación básica en el contexto de un clima económico difícil, sin embargo, el monto de los ingresos reales ha sido inferior al presupuesto. Por lo tanto, con respecto al período 2020-2021, el PNUMA ha reestructurado las actividades previstas en un enfoque realista y ha propuesto una reducción presupuestaria de 71 millones de dólares, de 271 millones de dólares en el período 2018-2019 a 200 millones de dólares en 2020-2021¹¹.

52. En la preparación del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, el PNUMA tuvo en cuenta la resolución 1/15 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en la que se le exige que mantenga el límite máximo de 122 millones de dólares para gastos de personal en el bienio 2020-2021. A ese respecto, el PNUMA está haciendo un seguimiento del monto de sus gastos, tanto de los gastos relacionados con los puestos como de los no relacionados con los puestos. El objetivo es garantizar que se asigne un nivel de financiación relativamente mayor para la ejecución de los programas (es decir, no relacionado con puestos) en comparación con los gastos de personal. La reducción de los gastos de personal debería considerarse no solo en términos del número absoluto de puestos, sino también del total de valor monetario, teniendo en cuenta al mismo tiempo las categorías del personal y sus escalas de sueldos pertinentes.

53. Además, el PNUMA prevé desplegar un nuevo módulo del sistema de los procesos institucionales Umoja al inicio del programa de trabajo para 2020-2021. Ello incluirá una nueva herramienta para facilitar la formulación de presupuestos y la asignación de recursos en toda la Organización. Se espera que el nuevo módulo empodere a los administradores de programas del PNUMA para gestionar la cartera de proyectos de manera más eficiente y eficaz, con lo cual se reducirán los esfuerzos y se eliminarán procesos redundantes que aún persisten fuera de Umoja. El objetivo es que este vínculo coherente entre la gestión de proyectos y las finanzas se traduzca en una mayor transparencia y una mejor presentación de informes a la administración del PNUMA y los donantes. El mismo módulo ofrece una prórroga respecto de la selección y manejo de los asociados en la ejecución. Se prevé que ello acelere el proceso de selección y haga posible llevar registros de auditoría del proceso, lo cual redundará en un alto nivel de transparencia. Además, el PNUMA mantiene una supervisión constante de los progresos y los resultados previstos tanto del modelo global de prestación de servicios como de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus efectos con respecto a los procesos y trámites administrativos como la administración de los recursos humanos, las cuentas por pagar y la nómina de sueldos.

Fondos para fines específicos

54. Se entiende por “fondos para fines específicos” todas las fuentes de fondos distintos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo para el Medio Ambiente que apoyan directamente el programa de trabajo. El monto total proyectado del presupuesto de fondos para fines específicos de 382 millones de dólares para 2020-2021 se basa en tendencias históricas y se requiere para que el PNUMA pueda cumplir sus mandatos a un nivel de aspiración acorde con las metas del próximo programa de trabajo. No se dispone de datos sobre los ingresos anuales debido a que una cuantía considerable de la estimación de los recursos para fines específicos para 2020-2021 no está comprendida

¹¹ De conformidad con los principios de la escala indicativa de contribuciones voluntarias para 2018-2019, que están en consonancia con la decisión adoptada por el Consejo de Administración que establece la escala indicativa de contribuciones voluntarias, se pide a los Estados Miembros que contribuyen al menos a nivel previsto en la escala de cuotas de las Naciones Unidas o que mantengan su nivel más alto de contribuciones anteriores. Ello significa que, en una hipótesis de reducción presupuestaria, la escala indicativa de contribuciones voluntarias se mantendría igual para los Estados que anteriormente hayan aportado contribuciones más altas que las previstas en la escala de cuotas aplicable al nuevo presupuesto. Sin embargo, los Estados miembros cuyas contribuciones hayan sido inferiores a las sugeridas por la escala de cuotas de las Naciones Unidas aplicables al nuevo presupuesto tendrían una escala indicativa de contribuciones voluntarias más reducida. Ello supondría un aumento del desequilibrio entre los mayores contribuyentes y los Estados que normalmente deberían aportar mayores contribuciones que las que aportan actualmente.

en acuerdos de largo plazo o promesas de contribución confirmadas, lo cual dificulta estimar el volumen de las contribuciones para fines específicos a la hora de formular el presupuesto. En cambio, el PNUMA ha considerado los ingresos históricos y los gastos anuales utilizados a modo de sustituto para las cifras anuales.

55. Los donantes y los asociados podrían optar por aportar contribuciones para fines específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente si así lo desearan, ya sea suplementando sus contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente con más recursos asignados a fines específicos o financiando una labor específica si sus políticas no les permiten apoyar directamente al Fondo para el Medio Ambiente. En algunos casos, esto crea un desequilibrio en la distribución de recursos entre los subprogramas en comparación con el programa de trabajo aprobado. También se presta apoyo para fines específicos a esferas de trabajo del PNUMA identificadas como de alta prioridad, que se correspondan con las prioridades normativas de un Gobierno o asociado. A fin de asegurar que la financiación para fines específicos complemente las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas destinada al PNUMA y al Fondo para el Medio Ambiente en la implementación del programa de trabajo, se alienta a los Estados miembros y a otros donantes y asociados a que destinen su financiación a nivel de programa, el lugar de destinarla estrictamente a nivel de proyecto. Para ello el PNUMA está elaborando instrumentos y medios más flexibles¹² y también está mejorando su análisis de las deficiencias en materia de financiación para de esa manera poder brindar una mejor orientación a los donantes y asociados en relación con las necesidades de financiación del PNUMA.

56. Además, en consonancia con la estrategia de financiación del PNUMA, la Secretaría está procurando ampliar la base de donantes y generar apoyo para el PNUMA procedente de fuentes no tradicionales, como el sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Sin embargo, estas se consideran fuentes de financiación complementarias y no pueden reemplazar el apoyo proporcionado por los Estados miembros.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Fondo Verde para el Clima

57. Las cifras presupuestarias estimadas para la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el programa de trabajo para 2020-2021 se basan en los gastos medios de años anteriores. No se dispone de datos sobre los ingresos anuales porque la financiación del FMAM se provee y registra para proyectos plurianuales en su totalidad en el momento de la aprobación de los proyectos, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En la actualidad no es posible desglosar esos ingresos a lo largo de varios años a través de Umoja. Por consiguiente, los datos sobre el gasto anual se utilizan como indicador indirecto de los ingresos.

58. Sobre la base de las tendencias históricas y los conceptos aprobados, la ejecución de proyectos del FMAM en relación con el programa de trabajo para 2020-2021 se calcula en 172 millones de dólares. La cartera activa del FMAM está valorada en 969 millones de dólares. La cartera de conceptos aprobados es de unos 300 millones de dólares para proyectos plurianuales. El séptimo ciclo del FMAM se inició el 1 de julio de 2018, y se seguirán presentando proyectos.

59. De conformidad con las IPSAS, los proyectos del Fondo Verde para el Clima (FVC) también se registran en su totalidad al momento de la firma de los acuerdos de financiación. La actual cartera de proyectos en curso del FVC del PNUMA asciende a 48 millones de dólares, con proyectos en tramitación por valor de 108 millones de dólares¹³. Teniendo en cuenta los plazos para la aprobación de los proyectos del FVC y en el supuesto de que su reposición sea satisfactoria, el presupuesto para la ejecución de los proyectos propuestos en 2020-2021 asciende a 78 millones de dólares.

¹² Esta labor se encuentra en una etapa muy temprana. El objetivo es identificar los programas o las zonas geográficas a los que los múltiples asociados en la financiación puedan prestar apoyo. Se crearán fondos fiduciarios y posiblemente otros instrumentos para facilitar el logro de resultados específicos, por ejemplo, al nivel de los logros previstos, para cumplir los requisitos de los asociados en la financiación y dotar a la Organización de la flexibilidad suficiente para lograr una ejecución eficiente, efectiva y equilibrada.

¹³ Cartera de proyectos que serán examinados (236 millones de dólares) por la Junta del FVC a finales de 2019.

Presupuesto ordinario

60. Como parte del proceso de reforma del Secretario General, el presupuesto ordinario para 2020-2021 se preparará todos los años¹⁴. A pesar de estos cambios, el PNUMA seguirá presentando presupuestos bienales evolutivos para su inclusión en este programa de trabajo.

61. De conformidad con el proyecto de resolución A/C.2/73/L.36, en el que se pide al Secretario General que, en sus propuestas presupuestarias de asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el PNUMA y la ONUN, tenga en cuenta las consecuencias financieras de la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría está trabajando en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas para presentar a los órganos legislativos las consecuencias para el presupuesto por programas. Sin embargo, dado que no existe una decisión detallada, resulta prematuro incluir la correspondiente consignación presupuestaria en el programa de trabajo para 2020-2021.

Movilización de Recursos

62. Lograr el objetivo presupuestario previsto para el Fondo para el Medio Ambiente sigue siendo un reto. En el bienio 2014-2015, la brecha de 79 millones de dólares entre el presupuesto (245 millones de dólares) y los ingresos (166 millones de dólares) representaba el 32 % del presupuesto total. Durante el bienio se experimentó un aumento de 11 millones de dólares (7 %) del monto recibido en comparación con el bienio anterior. En el bienio 2016-2017, el presupuesto aumentó en 26 millones de dólares (11 %) a 271 millones de dólares, mientras que los ingresos ascendieron a 135 millones de dólares, lo que representa una diferencia de 136 millones de dólares (50 % del presupuesto). Al mismo tiempo, aumentó la financiación para fines específicos. Si bien esa financiación ha permitido a la Organización lograr buenos resultados en las esferas prioritarias de los asociados en la financiación, otras esferas fundamentales del programa de trabajo no han recibido financiación suficiente y solo se han ejecutado parcialmente.

63. A fin de abordar las deficiencias y mejorar el equilibrio entre los ingresos básicos y complementarios, en noviembre de 2017 se dieron los toques finales a una nueva estrategia de movilización de recursos para 2018-2021 conforme a lo estipulado en la resolución 2/20 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa a la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019. La estrategia se basa en una definición clara de la ventaja comparativa de la Organización y se centra en la comprensión del propósito y las necesidades de diferentes fuentes de financiación más agresivas, está dirigida a llegar a los asociados en la financiación –reales y posibles– y a forjar vías de comunicación sólidas. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que los Estados miembros se comprometieron a asignar más recursos financieros seguros, estables y suficientes al PNUMA, sigue siendo el principio rector de la estrategia, junto con la expectativa de una estrecha colaboración entre los Estados miembros y la Secretaría en la implementación de la estrategia.

64. La aplicación de la nueva estrategia de movilización de recursos se encuentra en sus primeras etapas y es demasiado pronto para informar sobre los resultados. No obstante, habida cuenta de que la estrategia está mejor orientada que en años anteriores y con metas claras, se espera que su ejecución sea más eficiente y eficaz. Además, el personal directivo superior está firmemente comprometido a orientar y dirigir la labor de movilización de recursos de la Organización. Se prevén resultados tangibles antes de finales de 2019.

65. Tras las conversaciones mantenidas con los Estados miembros, el PNUMA ha elaborado un presupuesto para el período 2020-2021 para el Fondo para el Medio Ambiente que la Secretaría considera ambicioso, pero realista. Se prevé que, con una supervisión más estrecha de la asignación de recursos del Fondo para el Medio Ambiente a las funciones básicas, el presupuesto bastará para ejecutar el programa de trabajo fundamental para 2020-2021 y proporcionar una orientación y dirección general adecuadas para la Organización. La capacidad de la Organización para ejecutar el programa de trabajo dependerá de que los Estados miembros cumplan sus compromisos con el Fondo para el Medio Ambiente.

¹⁴ Como parte de las reformas del Secretario General, el 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución 72/266, "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas". Ello se basó en el informe del Secretario General y en su examen por los órganos pertinentes, en particular la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/72/7/Add.50) y de la Quinta Comisión (A/72/682). Como resultado de ello, el PNUMA ya no tendrá que preparar un documento marco estratégico para el período 2020-2021. En su lugar se elaborará un presupuesto anual y un documento de ejecución, que incluye las secciones siguientes: un presupuesto de cada subprograma: un presupuesto para 2020, un informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2018 y una base de referencia para 2019.

8. Asignación de prioridades en relación con los fondos

66. Los ingresos del PNUMA no son predecibles en términos de plazo o de alcance y, por consiguiente, la presupuestación basada en los resultados se elaboró en el contexto de un entorno financiero algo incierto. Además, más del 50 % del presupuesto proyectado del PNUMA guarda relación con la financiación de proyectos mediante fondos para fines específicos y mundiales, lo cual podría crear un desequilibrio entre los subprogramas que solamente saldría a la luz una vez que el programa de trabajo se estuviera implementando. Con el fin de manejar este riesgo durante la implementación y establecer prioridades en la asignación de recursos, el PNUMA ha determinado los siguientes principios para orientar la adopción de decisiones:

- a) Se otorgará prioridad a la labor fundamental y los servicios esenciales relacionados con el mandato básico del PNUMA, como la interfaz científico-normativa y la gobernanza ambiental;
- b) Se otorgará prioridad a los elementos regionales habida cuenta de que la estrategia del PNUMA es potenciar la asignación de recursos a las oficinas regionales y las asociaciones regionales para un enfoque regional estratégico con el fin de prestar una mejor asistencia a los Estados miembros y los interesados, previa solicitud;
- c) En relación con la disponibilidad de fuentes de financiación alternativas, las esferas para las que ya se haya obtenido la financiación de proyectos no se organizarán en orden de prioridad.

9. Labor relacionada con los mandatos básicos

67. En el análisis que figura a continuación se destacan los resultados que el PNUMA se propone lograr a través de cada subprograma, así como la labor básica y los servicios esenciales necesarios para lograr esos resultados. El análisis de la financiación ofrece un panorama general de la manera en que los recursos se utilizarán para generar los resultados.

68. **Cambio climático.** Los **resultados** del PNUMA en este subprograma son trabajar con los Estados miembros y otros asociados: a) para aumentar la resiliencia de los países al cambio climático a través de enfoques ecosistémicos y otros enfoques de apoyo a la adaptación; b) para promover la transferencia y el uso de tecnologías de energía renovable y eficiencia energética para un desarrollo con bajas emisiones; y c) para prestar apoyo a la planificación y ejecución de iniciativas para reducir las emisiones dimanantes de la deforestación y la degradación forestal. Entre los **objetivos de trabajo básicos** cabe mencionar: a) la aplicación de políticas energéticas con bajas emisiones de carbono, la adaptación al cambio climático, así como el apoyo para el desarrollo con bajas emisiones de carbono, la conservación de los bosques, las tecnologías basadas en energías menos contaminantes, los sistemas de transporte público, y combustibles y vehículos no contaminantes. Entre los servicios esenciales que prestará el PNUMA para lograr esos objetivos cabe mencionar la realización de evaluaciones científicas autorizadas, la prestación de asesoramiento normativo, de planificación y asesoramiento legislativo, la facilitación del acceso a los mercados, la realización de actividades experimentales y la promoción de la integración de esos enfoques en las iniciativas de desarrollo nacional, el fomento de la divulgación y la sensibilización sobre el cambio climático, y el intercambio de conocimientos a través de redes sobre el cambio climático.

69. **Análisis de la financiación.** La financiación para las actividades relativas al el cambio climático sigue siendo sustancial debido a los aumentos de los ingresos extrapresupuestarios en los últimos años. Ello refleja la sólida confianza por parte de los Estados miembros y donantes en la capacidad del PNUMA para impulsar cambio en esta esfera, perfilados por el Acuerdo de París y fundamentados mediante evaluaciones dirigidas por el PNUMA, tales como los informes sobre la disparidad en las emisiones y los informes de la serie Adaptation Gap Report. Mientras tanto, la financiación para el programa de cambio climático del PNUMA está atravesando una transición, y es probable que en la séptima reposición del Fondo Fiduciario del FMAM se asignen menos recursos al cambio climático. El PNUMA tiene una creciente cartera de proyectos propuestos en el marco de FVC por valor de 236 millones de dólares, de los cuales 48 millones han sido aprobados por la Junta FVC. En consonancia con el bienio anterior, el PNUMA ha aprovechado los recursos básicos, como el Fondo para el Medio Ambiente, catalizando 12,5 dólares más en fondos para fines específicos por cada dólar de recursos básicos. Si bien se prevé que este efecto multiplicador continúe en el futuro, el PNUMA ha experimentado problemas a la hora de garantizar que la cartera de proyectos extrapresupuestarios cumpla los indicadores sobre el programa de trabajo. El PNUMA se encargará de gestionar la incertidumbre y los riesgos asociados con ello como parte de su enfoque general de la gestión de los riesgos institucionales.

70. **Resiliencia ante los desastres y conflictos.** Los **resultados** del PNUMA en este ámbito son fortalecer las capacidades de los Estados miembros y los asociados internacionales para el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión del medio ambiente de modo que se reduzcan los riesgos

ambientales y los efectos de los desastres naturales, accidentes industriales y conflictos armados. Para ello, el PNUMA a) promueve el uso de enfoques ambientales que hagan uso de las mejores prácticas para reducir el riesgo de crisis; b) facilita la evaluación rápida y la mitigación de las repercusiones ambientales de esas crisis; y c) ayuda a los países a restablecer las mejores prácticas de gestión ambiental como parte del proceso de recuperación después de desastres naturales, accidentes industriales y conflictos armados. Entre los **objetivos de trabajo básicos** cabe mencionar: crear capacidad en materia de enfoques ecosistémicos para la reducción del riesgo de desastres, reducir los efectos de la contaminación relacionada con las crisis, colaborar con las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz a fin de reducir su huella ambiental, y propiciar enfoques adecuados de gestión de los recursos naturales en zonas vulnerables y frágiles. Entre los servicios esenciales para lograr esos efectos están el suministro de evaluaciones de los riesgos y el impacto ambientales, la capacitación y la prestación de servicios a los países con vistas a aumentar la cooperación en materia de cuestiones ambientales, orientación normativa y apoyo institucional.

71. **Análisis de la financiación.** Históricamente el subprograma ha enfrentado dificultades para financiar su labor relacionada con la reducción de los riesgos con cargo a recursos extrapresupuestarios suficientes. Habida cuenta de la adopción del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, al que el subprograma se vincula estrechamente, algunas de las capacidades básicas para esta labor se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente. En consecuencia, se le ha dado prioridad al subprograma asignándosele una menor proporción de la reducción prevista en el Fondo para el Medio Ambiente en comparación con otros subprogramas. Asimismo, habida cuenta del hecho que es esencialmente imposible planificar la respuesta a emergencias y de que la atención temprana a las cuestiones ambientales una vez que estalla la crisis incide de manera crítica en los resultados, esta labor también estará financiada parcialmente por el Fondo para el Medio Ambiente. Este subprograma ha dependido en gran medida de recursos extrapresupuestarios para su labor posterior a las crisis, lo cual refleja la capacidad del PNUMA para recaudar fondos mediante contribuciones para fines específicos tras situaciones de emergencia. Tradicionalmente, el subprograma no ha obtenido mucha financiación del FMAM o el FVC debido a sus criterios de admisibilidad y el hecho de que los desastres y conflictos no constituyen una esfera de interés especial para el FMAM ni el FVC.

72. **Ecosistemas saludables y productivos.** Los **resultados** que espera lograr el PNUMA en este subprograma son: a) institucionalizar los enfoques basados en los marcos de enseñanza, vigilancia y colaboración transversal y transfronteriza, y b) trabajar con los sectores público y privado para estudiar la inclusión de los ecosistemas en la adopción de decisiones en materia de economía. El objetivo es que los países puedan mantener servicios de los ecosistemas que redunden en el bienestar humano y la diversidad biológica para las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta la necesidad de integrar las perspectivas de género, reconocer y respetar los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales; y fomentar el desarrollo social equitativo y la inclusión. Entre los **objetivos de trabajo básicos** cabe mencionar: colaborar con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica a fin de ayudar a los países a que apliquen esos acuerdos, prestar apoyo a la participación del PNUMA en la elaboración e implementación del marco de mundial sobre diversidad biológica después de 2020 y los preparativos para su posterior aplicación, alentar a los países a integrar los valores de la diversidad biológica en la planificación nacional del desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza y los procesos de planificación, y catalizar el mantenimiento del capital natural y la protección y el uso sostenible de los ecosistemas, con el objetivo de promover enfoques integrados e intersectoriales que aumenten la resiliencia y la productividad de paisajes, ecosistemas y especies interdependientes. Los servicios esenciales comprenden el asesoramiento normativo y la creación de capacidad para revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de diversidad biológica, para hacer frente a los retos en materia de seguridad alimentaria y calidad del agua y promover la gestión sostenible de la diversidad biológica.

73. **Análisis de la financiación.** Tradicionalmente el subprograma ha atraído financiación importante del FMAM y extrapresupuestaria. El presupuesto para 2020-2021, al igual que en bienio anterior, concuerda con estas tendencias históricas de ingresos y gastos procedentes de estas fuentes. Habida cuenta de la centralidad de los ecosistemas saludables y productivos para la Agenda 2030, los resultados justifican la proyección de un aumento de los recursos. Esto refleja un enfoque de corto plazo respecto de ecosistemas de mejor valor combinado con un enfoque de largo plazo del subprograma para trasladar las consideraciones sobre ecosistemas saludables y productivos desde la periferia hacia el centro de la planificación y gestión de la economía.

74. **Gobernanza ambiental.** Los **resultados** que espera lograr el PNUMA en este subprograma son mejorar la coherencia y las sinergias en la gobernanza ambiental mediante: a) la promoción de enfoques comunes e integrados para la implementación de la Agenda 2030; b) el fortalecimiento de la capacidad institucional para alcanzar objetivos ambientales acordados a nivel mundial. Entre los **objetivos de**

trabajo básicos cabe mencionar: a) prestar apoyo a los mecanismos interinstitucionales y foros intergubernamentales, incluidos los foros ministeriales regionales, promover el desarrollo progresivo del derecho ambiental, entre otras cosas, fortalecer los marcos jurídicos nacionales y las capacidades, promover la aplicación coherente de los acuerdos ambientales multilaterales y de la dimensión ambiental de los ODS. Los servicios esenciales comprenden el asesoramiento normativo y jurídico, la creación de capacidad y la celebración de foros interinstitucionales e intergubernamentales.

75. **Análisis de la financiación.** El subprograma ha recurrido tradicionalmente a una combinación de fondos extrapresupuestarios y del Fondo para el Medio Ambiente para la realización de sus actividades básicas. Esto último no se ha materializado totalmente, pero se ha visto complementado con recursos extrapresupuestarios facilitados por los Estados miembros para apoyar el subprograma de gobernanza ambiental en general o prioridades específicas dentro de él. La gobernanza ambiental sigue siendo fundamental para el cumplimiento del mandato básico del PNUMA y de un número creciente de resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Así pues, además de su presupuesto ordinario, el subprograma debe poder contar con recursos estables y predecibles procedentes del Fondo para el Medio Ambiente y con un incremento del presupuesto total para que pueda colaborar en la implementación de la Agenda 2030 y abordar determinados ámbitos de interés mundial. En consecuencia, el subprograma fue objeto de una menor proporción de la reducción dimanante de la reducción general del margen presupuestario del Fondo para el Medio Ambiente de 271 millones de dólares en 2018-2019 a 200 millones de dólares en el programa de trabajo para 2020-2021.

76. **Productos químicos, desechos y calidad del aire.** Los **resultados** del PNUMA en este subprograma son reducir las consecuencias negativas para el medio ambiente y la salud humana de los productos químicos, los desechos y la mala calidad del aire mediante el apoyo a los gobiernos y los asociados a todos los niveles para elaborar y aplicar políticas, estrategias, leyes o planes de acción que promuevan la gestión racional de los productos químicos, la prevención de los desechos y mejoren la calidad del aire. Esto se lleva a cabo como parte de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con las entidades que participan en el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y las secretarías de los demás acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos. Entre los objetivos de trabajo básico cabe mencionar: la organización y el fortalecimiento del proceso del SAICM, adoptado en Dubái en 2006, el apoyo a la evolución y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos (especialmente el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que forma parte del subprograma), los esfuerzos continuados por mejorar la cooperación y la coordinación en el grupo de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos y los desechos a nivel nacional, y el examen constante de las tendencias en la producción, uso y liberación de productos químicos y desechos para detectar cuestiones que planteen problemas y catalizar las medidas de gestión racional, entre otras cosas mediante alianzas entre múltiples interesados. Entre los servicios esenciales que se han de prestar para lograr ese efecto cabe mencionar la prestación de asesoramiento técnico, apoyo normativo y creación de capacidad para ayudar a los países a gestionar de manera racional los productos químicos y los desechos, incluidos los desechos electrónicos, a lo largo de su ciclo de vida.

77. **Análisis de la financiación.** El presente subprograma tradicionalmente ha tenido éxito en la recaudación de fondos con cargo a recursos extrapresupuestarios y recursos del FMAM. Así pues, al igual que en bienios anteriores, el presupuesto respecto de esas fuentes de financiación sigue siendo alto. Con frecuencia, esas fuentes de financiación se destinan a esferas concretas, como el mercurio, los procesos intergubernamentales y de múltiples interesados sobre los productos químicos y los desechos y la implementación del SAICM. Las actividades dirigidas a combatir la contaminación seguirán financiándose con cargo a los recursos para fines específicos en este subprograma. Otras esferas del subprograma no han recibido el mismo nivel de financiación, en particular nuevas esferas dimanantes de las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones.

78. **Uso eficiente de los recursos.** Los **resultados** del PNUMA en esta esfera son promover un entorno normativo propicio para que los gobiernos adopten políticas económicas verdes, presten apoyo al sector privado en la adopción de prácticas de gestión sostenible, y fomenten una mayor conciencia de los consumidores como vía para aliviar los efectos del crecimiento económico sobre el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El PNUMA trabaja con su red de asociados para: a) fortalecer la base científica para la adopción de decisiones, y ayudar a los gobiernos, las ciudades y otras autoridades locales en el diseño y la aplicación de los instrumentos y las políticas necesarios para aumentar el uso eficiente de los recursos, incluida la producción y el consumo sostenibles, la circularidad y prácticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; b) promover la aplicación de enfoques de gestión ambiental y durante el ciclo de vida, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en operaciones relacionadas con la formulación de políticas sectoriales, así como en operaciones comerciales y financieras a lo largo de las cadenas de valor mundiales, utilizando las

asociaciones público-privadas como principal mecanismo de ejecución; y c) promover la adopción de políticas e instrumentos por parte de las instituciones públicas y las organizaciones privadas que promuevan estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles. Entre los **objetivos de trabajo básicos** cabe mencionar: el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, Alianza de Acción para una Economía Verde y un gran número de asociaciones entre el sector público y privado como la Iniciativa Financiera del PNUMA. Entre los servicios esenciales para lograr los efectos del subprograma incluyen el apoyo a los países que estén dispuestos a emprender esa transición para diseñar una combinación de políticas apropiadas e intercambiar experiencias, mejores prácticas y conocimientos; y proporcionar orientación y apoyo a los interesados, incluidas las empresas, las industrias y otros grupos principales, en sus esfuerzos por elaborar estrategias de apoyo a las políticas nacionales y sectoriales dirigidas a hacer un uso eficiente de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

79. **Análisis de la financiación.** Tradicionalmente el subprograma ha experimentado mayores ingresos que el presupuesto planificado para recursos para fines específicos. Gran parte de la Agenda 2030 se centra en la capacidad de los países para efectuar la transición hacia pautas de consumo y producción sostenibles, desconectar el crecimiento económico del uso insostenible de los recursos y las repercusiones ambientales negativas y a la vez mejorar el bienestar de las personas. Por consiguiente, las contribuciones para fines específicos son mayores que lo planificado previamente. Si bien parece que los recursos del Fondo para el Medio Ambiente están disminuyendo, ello se equilibra mediante aumentos en recursos extrapresupuestarios, lo cual refleja tendencias generales en los ingresos.

80. **Examen del medio ambiente.** Los **resultados** del PNUMA en esta esfera son mantener la situación del medio ambiente mundial en examen constante de manera sistemática y coordinada y dar una alerta temprana sobre las cuestiones emergentes con vistas a la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los encargados de la formulación de políticas y el público en general. De esa manera, el PNUMA se propone impulsar la participación de los interesados en los procesos de adopción de decisiones en materia de medio ambiente, por ejemplo la generación, el análisis, la presentación, la disponibilidad y la difusión de información integradora sobre el medio ambiente. Entre los **objetivos de trabajo básicos** cabe mencionar: la serie Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, que establece los objetivos ambientales a nivel mundial y sirve de base para evaluar el estado del medio ambiente, así como la serie Global Gender and Environment Outlook, que aporta datos e indicadores pertinentes en materia de género. Entre los servicios esenciales dirigidos a alcanzar esos objetivos se incluyen la mejora de la evaluación, la interpretación y la coherencia integradas de la información ambiental, económica y social, con miras a evaluar el estado del medio ambiente, determinar nuevos problemas y aportar datos para hacer un seguimiento de los progresos hacia el cumplimiento de los ODS a través de Environment Live¹⁵. Ello también incluye apoyar las actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo que se comprometan a vigilar el medio ambiente y a aportar datos e información ambientales en plataformas públicas, en consonancia con el principio 10 de la Declaración de Río, el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

81. **Análisis de la financiación.** En vista de que mantener en examen el medio ambiente mundial representa un servicio básico y un mandato central del PNUMA, este subprograma se beneficia de un sólido núcleo de recursos del Fondo para el Medio Ambiente. Tradicionalmente el subprograma no ha atraído grandes volúmenes de recursos extrapresupuestarios y, en consecuencia, la financiación con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y al presupuesto ordinario es proporcionalmente más elevada para este subprograma en comparación con otros subprogramas.

82. **Sinergias entre los subprogramas.** Si bien cada uno de los subprogramas del PNUMA se presenta por separado, los objetivos de la Organización solo se cumplirán plenamente si se garantiza que las sinergias entre los subprogramas se aprovechen de manera que se logre el máximo efecto posible. Por ejemplo, los principios, las experiencias, las redes y los enfoques en los que se basa el subprograma sobre ecosistemas saludables y productivos y el subprograma sobre cambio climático fundamentan la labor realizada en el marco del subprograma sobre la resiliencia frente a desastres y conflictos, garantizando así que los instrumentos y enfoques pertinentes elaborados en esos subprogramas se apliquen en países vulnerables a los desastres y conflictos, o afectados por ellos. Igualmente, el PNUMA procurará lograr sinergias entre su labor sobre los sistemas marinos en el marco del subprograma sobre los ecosistemas saludables y productivos y su labor sobre las fuentes de contaminación de origen terrestre realizada en el marco del programa sobre productos químicos, desechos y calidad del aire. La labor realizada en el marco del subprograma sobre uso eficaz de los recursos tendrá su impacto en la labor relativa a la eficiencia energética llevada a cabo en el marco del subprograma sobre cambio climático, en el subprograma sobre ecosistemas saludables y productivos, al reducir el uso de los recursos naturales, y en

¹⁵ environmentlive.unep.org.

el subprograma sobre productos químicos, desechos y calidad del aire mediante enfoques, políticas y capacidades para la producción responsable y la reducción al mínimo de los desechos. También habrá una estrecha colaboración entre su labor sobre alternativas a determinadas sustancias que agotan el ozono y la eficiencia energética, lo que requerirá un enfoque coordinado para esas iniciativas en el marco del subprograma sobre productos químicos, desechos y calidad del aire subprograma y el subprograma sobre cambio climático. Del mismo modo, la labor en el marco de los subprogramas sobre gobernanza ambiental y examen del medio ambiente complementará y fortalecerá la labor en el resto de los subprogramas.

D. Consideraciones de género

83. La Agenda 2030 y sus correspondientes ODS establecen un ideal de futuro respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de aquí a 2030. La igualdad de género no se limita solo al Objetivo 5 de los ODS (sobre igualdad de género). Es parte integral de la Agenda 2030 y es tanto un factor facilitador como acelerador de la consecución de todos los ODS. En el bienio 2020-2021, el PNUMA –en todos sus programas y proyectos– seguirá diseñando e implementando intervenciones tangibles con perspectiva de género para lograr los resultados transformadores y sostenibles en materia de igualdad de género que contribuirán al logro de los ODS.

84. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se reconocen como una prioridad transversal en todos los aspectos de la labor del PNUMA y se rigen por la política y estrategia del PNUMA en relación con la igualdad de género y el medio ambiente. La política y la estrategia hacen hincapié en que la igualdad de género es una importante preocupación intersectorial de todos los ODS, incluidos los relacionados con el medio ambiente. Ello requiere alentar la participación de hombres y mujeres en todas las actividades de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. Además, dar a las mujeres voz y posibilidades de participación puede tener un efecto transformador en todos los niveles de la gestión ambiental.

II. Participación de los órganos normativos y de los interesados

85. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente es el órgano rector del PNUMA; se reúne bienalmente y tiene el mandato asignado por todo el sistema de las Naciones Unidas de adoptar decisiones estratégicas, brindar orientación política sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y promover una sólida interfaz científico-normativa.

86. El Comité de Representantes Permanentes, como órgano subsidiario de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, presta asesoramiento normativo a la Asamblea, contribuye a la preparación de los programas de los períodos de sesiones de esta última y de los proyectos de decisión que esta examinará, supervisa la aplicación de las resoluciones y el programa de trabajo una vez que se aprueban, y prepara el próximo programa de trabajo para su aprobación por la Asamblea. El Comité celebra sus reuniones ordinarias trimestralmente y se reúne con participación abierta cada dos años antes del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Las reuniones de composición abierta, que tienen cinco días de duración, se celebran en Nairobi y en ellas participan los miembros del Comité destinados en Nairobi y en otros lugares, así como representantes de las capitales de los países. La estructura directiva del PNUMA también incluye el subcomité del Comité de Representantes Permanentes, que se reúne cada año durante cinco días a fin de examinar la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo y presupuesto y preparar el próximo programa de trabajo para su aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Además, una o dos veces al mes se celebran reuniones del subcomité, de entre medio día y un día de duración, para examinar cuestiones específicas, según sea necesario y previa solicitud.

87. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tiene el mandato de asegurar la participación de todos los interesados pertinentes, incluida la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con las cuestiones ambientales y los acuerdos ambientales multilaterales. El PNUMA facilita la participación de los grupos principales y los interesados a nivel de los programas y las políticas, por ejemplo, mediante el intercambio de información, la solicitud de información, la creación de capacidad y la comunicación sistemática por intermedio del Comité facilitador de los grupos principales. Para potenciar la participación de los grupos principales y los interesados y su contribución al proceso intergubernamental de adopción de decisiones se está organizando un diálogo entre múltiples interesados durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Este diálogo complementará al Foro Mundial de Grupos Principales e Interesados Directos, que se reúne antes de cada período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El Foro está precedido de reuniones consultivas regionales con representantes de los grupos principales y los interesados, cuyas aportaciones y perspectivas se dan a conocer al Comité de Representantes Permanentes y a la Asamblea, por conducto de declaraciones escritas y orales y de un documento oficial de la reunión.

88. La Oficina de Asuntos de Gobernanza proporciona apoyo de secretaría a la Asamblea sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios, el Comité de Representantes Permanentes y el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta. La Secretaría también actúa como el nexo principal para las relaciones externas con los representantes de los órganos rectores del PNUMA y con representantes de los grupos principales y los interesados y se encarga de promover la paridad de género en las reuniones y actividades a las cuales presta apoyo.

89. La Asamblea sobre el Medio Ambiente proporciona una plataforma única para que los diferentes interesados, entre otros los grupos basados en el género, puedan colaborar para lograr soluciones a los problemas mundiales y ambientales interrelacionados. La comunicación efectiva respecto de las decisiones relativas a la formulación de políticas globales del tema de la Asamblea sobre el medio ambiente y otras cuestiones ambientales pueden catalizar la atención mundial e impulsar acciones por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado dirigidas a una colaboración más estrecha en pro de la consecución de la Agenda 2030. Las asociaciones público-privadas y otras formas de asociación tienen la capacidad necesaria para promover y estimular la innovación y aprovechar las nuevas tecnologías que pueden ampliarse o duplicarse para lograr mayor repercusión.

90. La Secretaría sigue promoviendo, apoyando y supervisando dichas asociaciones para contribuir a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el programa de trabajo. (Las asociaciones pertinentes para cada subprograma se destacan a continuación.) Además, todas las nuevas asociaciones serán objeto de evaluaciones de los riesgos a través del proceso de diligencia debida del PNUMA, en consonancia con los principios que rigen el establecimiento de asociaciones esbozados en el examen de la gestión ejecutiva.

Cuadro 3

Objetivo para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: órganos encargados normativos

Objetivo: proporcionar dirección en el diseño de la agenda ambiental mundial y coordinación normativa en la labor del sistema de las Naciones Unidas y apoyar la ejecución del programa de trabajo del PNUMA		
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>
a) La Asamblea sobre el Medio Ambiente suscita gran interés entre los principales encargados de adoptar decisiones y los interesados	i) Relevancia de la cobertura mediática (en línea, materiales impresos, difusión televisiva y radial, y medios de comunicación social) sobre cuestiones ambientales durante la Asamblea sobre el Medio Ambiente y después de esta. Unidad de medida: a) Número de medios de comunicación que dan cobertura a la Asamblea sobre el Medio Ambiente y su tema b) Número de menciones en los medios de comunicación c) Pautas de medición de los medios de comunicación social respecto de las cuestiones relativas a la Asamblea sobre el Medio Ambiente d) Artículos de opinión en medios de alto nivel ii) Participación de los Estados miembros y los representantes de las Naciones Unidas, en particular de los acuerdos ambientales multilaterales, en la Asamblea sobre el Medio Ambiente Unidades de medida: a) Número de delegados gubernamentales y número de representantes de las Naciones Unidas, en particular de los acuerdos ambientales multilaterales, que participan en la Asamblea sobre el Medio Ambiente	i) Diciembre de 2017 (base de referencia): a) Cobertura en 3.800 medios de comunicación b) 11.160 menciones en los medios de comunicación c) Medios de comunicación social por determinar d) 7 artículos de opinión en medios de alto nivel e) Diciembre de 2019 (previsto): +10 % (a-d) Progreso previsto a diciembre de 2021: +10 % Fuentes de datos y plan analítico: criterios de supervisión de la División de Comunicaciones, criterios de supervisión de los medios de comunicación independientes y evaluaciones de las campañas ii) Diciembre de 2017 (base de referencia): 1.186 Diciembre de 2019 (previsto): +114 (1.300) Progreso previsto a diciembre de 2021: +100 (1.400) Fuentes de datos y plan analítico: registro de participantes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

Objetivo: proporcionar dirección en el diseño de la agenda ambiental mundial y coordinación normativa en la labor del sistema de las Naciones Unidas y apoyar la ejecución del programa de trabajo del PNUMA

	iii) Participación de los representantes de los grupos principales y los interesados en la Asamblea sobre el Medio Ambiente Unidades de medida: Número de representantes de la sociedad civil que participan en la Asamblea sobre el Medio Ambiente (desglosado por género)	iii) Diciembre de 2017 (base de referencia): 711 Diciembre de 2019 (previsto): +39 (750) Diciembre de 2019: +20 (770) Fuentes de datos y plan analítico: registro de participantes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente
b) La Asamblea sobre el Medio Ambiente define el programa normativo ambiental a nivel mundial para los próximos años	i) Porcentaje de los asociados del PNUMA encuestados en los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas que califican a la Asamblea sobre el Medio Ambiente como útil a la hora de proporcionar orientación normativa en importantes cuestiones ambientales Unidad de medida: Porcentajes de funcionarios gubernamentales y asociados del PNUMA, por ejemplo, acuerdos ambientales multilaterales, que expresan satisfacción acerca de la utilidad de la Asamblea sobre el Medio Ambiente para poner de relieve las cuestiones ambientales a nivel mundial	i) Diciembre de 2017 (base de referencia): 4 Diciembre de 2019 (previsto): +1 (5) Diciembre de 2021: +1 (6) Fuentes de datos y plan analítico: Registros de administración de la Oficina de Asuntos de Gobernanza ii) Diciembre de 2017 (base de referencia): 4 Diciembre de 2019 (previsto): +1 (5) Diciembre de 2020: XX Diciembre de 2021: +20 (6) Fuentes de datos y plan analítico: Encuesta de gobiernos y asociados

Necesidades de recursos: participación de los órganos normativos y de los interesados

91. Los recursos financieros y humanos asignados a los órganos normativos en el presupuesto para el período 2020-2021 ascienden a 4,5 millones de dólares y sufragan los gastos correspondientes a 16 puestos, a diferencia de los 1,7 millones de dólares para 7 puestos en el presupuesto para 2018-2019. El aumento de 2,7 millones de dólares y 9 puestos se debe principalmente a la armonización de los puestos de personal de la Oficina de Asuntos de Gobernanza con el componente órganos normativos. La metodología utilizada en el anterior programa de trabajo y presupuesto trazó parcialmente el perfil de los mismos puestos en varios subprogramas. Gracias a la nueva metodología, todos los puestos existentes en la Oficina se han asignado a los órganos normativos.

Cuadro 4 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: órganos normativos
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	800	2 000	2 800
No relacionados con puestos	900	300	1 200
Total parcial A	1 700	2 300	4 000
B. Fondos para fines específicos			
Puestos		200	200
No relacionados con puestos		200	200
Total parcial B	–	400	400
C. Fondos globales			
Puestos		–	–
No relacionados con puestos		–	–
Total parcial C	–	–	–
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos		–	–
No relacionados con puestos		20	20
Total parcial D	–	20	20
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	73	–	73
No relacionados con puestos	20	–	20
Total parcial E	93	–	93
Total (A + B + C + D + E)	1 793	2 720	4 513

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 4 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: órganos normativos

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	4	8	12
B. Fondos para fines específicos	–	1	1
C. Fondos globales	–	–	–
D. Gastos de apoyo a los programas	–	–	–
E. Presupuesto ordinario	3		3
Total (A + B + C + D + E)	7	9	16

III. Dirección y gestión ejecutivas

92. La dirección y gestión ejecutivas establecen la manera en que el PNUMA ejercerá el liderazgo, la gestión y la supervisión en la obtención de resultados. En el bienio 2020-2021 y el período anterior, se hará mayor hincapié en ser más eficaces, estar más orientados a los resultados, gestionar los riesgos, promover la innovación, gestionar talentos y comunicar más claramente.

93. La Oficina Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y gestión ejecutivas, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y la División de Políticas y Programas. La Oficina Ejecutiva proporciona orientación general sobre asuntos programáticos y administrativos, por ejemplo, la elaboración y la ejecución de la estrategia de mediano plazo y sus programas de trabajo, según lo dispuesto por la Asamblea sobre el Medio Ambiente y conforme a lo establecido en el contrato entre el Director Ejecutivo y el Secretario General. Además, el PNUMA garantiza que se preste atención a las auditorías, las inspecciones, la supervisión del desempeño y el examen de las tendencias respecto del estado del medio ambiente, de consuno con los progresos alcanzados en el logro de los objetivos del programa de trabajo.

94. La Oficina de Evaluación es una dependencia independiente que rinde informe directamente al Director Ejecutivo y tiene a su cargo la ejecución del plan de trabajo de evaluación en la realización y gestión de las evaluaciones independientes. También se encarga de analizar las conclusiones y enseñanzas extraídas en materia de gestión¹⁶.
95. El PNUMA se propone establecer asociaciones a largo plazo a niveles estratégico y técnico. Se establecerán asociaciones transformadoras y transparentes sobre la base de la diligencia debida y, cuando proceda, en consulta con los Estados miembros. Las asociaciones aprovecharán también los principios y valores comunes, compartirán un ideal común y darán a las personas y al planeta la importancia el lugar que les corresponde como el centro del desarrollo sostenible. Por ejemplo, los bancos de desarrollo, las organizaciones de salud y otros interesados pueden aprovechar la labor del PNUMA para mejorar la sostenibilidad ambiental y obtener beneficios en las dimensiones económica y social del desarrollo sostenible.
96. El PNUMA dará prioridad a un enfoque orientado al logro de resultados, basado en las experiencias adquiridas y aprovechará los resultados de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Oficina Ejecutiva mejorará los sistemas, los procesos y la rendición de cuentas internos a fin de garantizar que los recursos humanos y financieros del PNUMA se correspondan plenamente para alcanzar los resultados previstos en el programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021. Además, se reforzarán mecanismos para fomentar una cultura orientada a los resultados, promover el empoderamiento y aplicar la gestión basada en los resultados.
97. Ante la perspectiva de nuevas incertidumbres, el PNUMA está expuesto a riesgos físicos, financieros y políticos, así como a importantes riesgos para la reputación. La Oficina Ejecutiva, con el apoyo de la División de Políticas y Programas, velará por que se apliquen los controles apropiados para identificar, reducir y gestionar los riesgos mediante un marco institucional de gestión eficaz de los riesgos. Sin embargo, un mundo en rápida evolución ofrece oportunidades de cambios y mejoras. La Oficina Ejecutiva trabajará en estrecha colaboración con el equipo directivo superior para cumplir una función de liderazgo en lo que respecta a determinar y acelerar oportunidades de innovación en toda la Organización, mediante el uso de tecnologías y nuevas ideas para lograr un mayor efecto en lo que hacemos y, al mismo tiempo, lograr la eficiencia en la manera en que trabajamos. En el contexto financiero mundial actual, es pertinente que el PNUMA demuestre que está en condiciones de cumplir su cometido. La Oficina Ejecutiva, con el apoyo del equipo directivo superior, determinará las medidas encaminadas a aumentar la eficiencia interna del PNUMA de manera más ágil, eficiente y eficaz.
98. La Oficina Ejecutiva también tiene la responsabilidad general de brindar orientación sobre cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. En esas orientaciones examinará la posibilidad de evaluar las causas y los efectos de los desafíos ambientales, así como nuevas cuestiones de importancia mundial y regional. La Oficina Ejecutiva catalizará la acción internacional para lograr una respuesta coordinada tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre las Naciones Unidas y sus asociados. Ello se llevará por intermedio de mecanismos interinstitucionales, como el Grupo de Gestión Ambiental y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. El Director Ejecutivo también podrá determinar las esferas de atención del programa de trabajo y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que requieran actividades de promoción y divulgación política a todos los interesados pertinentes, por ejemplo, las relativas a la basura marina, la contaminación y la financiación ecológica. Esas esferas de promoción y divulgación política se basan en la labor científico-normativa básica del PNUMA y competen al programa de trabajo. Además, el PNUMA integrará las prioridades de los acuerdos ambientales multilaterales en esos procesos para posibilitar que el sistema de las Naciones Unidas responda coordinadamente a las cuestiones ambientales.
99. El cuadro 5 recoge los objetivos generales y los logros previstos del personal directivo del PNUMA.

¹⁶ En el anexo IV del presente documento figura todo el plan de evaluación.

Cuadro 5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: dirección y gestión ejecutivas

Objetivo de la Organización: proporcionar dirección en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y equilibrio en la integración y la coherencia de las cuestiones ambientales y el sistema de las Naciones Unidas y en la ejecución del programa de trabajo

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>
a) Integración de las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas en su implementación de los objetivos acordados a nivel mundial, la Agenda 2030 y los ODS.	Entidades de las Naciones Unidas que han integrado metas e indicadores ambientales en las políticas, los planes y las estrategias de las entidades de las Naciones Unidas Unidad de medida: Número de entidades del sistema de las Naciones Unidas que han incorporado las metas y los indicadores ambientales en sus políticas, planes y estrategias	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Progreso previsto a diciembre de 2019: +2 (por determinar) Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (por determinar) Progreso previsto a diciembre de 2021: por determinar Fuentes de datos y plan analítico: Informe “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” relativo a la inclusión de consideraciones ambientales en las políticas y los planes institucionales. Complementado con una encuesta de las entidades de las Naciones Unidas por conducto de la oficina interinstitucional de las Naciones Unidas en Nueva York, cuando proceda.
b) Los programas y productos del PNUMA se consideran útiles para los gobiernos y los asociados en el sistema de las Naciones Unidas	Porcentaje de asociados del PNUMA encuestados en los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas que califican como satisfactoria la utilidad de los productos y programas del PNUMA (incluida la labor del Grupo de Gestión Ambiental y de Sostenibilidad de las Naciones Unidas). Unidad de medida: Porcentaje de asociados en los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas que califican como satisfactoria la utilidad de los productos y los programas del PNUMA (incluida la labor del Grupo de Gestión Ambiental y de Sostenibilidad de las Naciones Unidas).	Diciembre de 2017 (base de referencia): 85 Progreso previsto a diciembre de 2019: +2 (87 %) Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (89 %) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (91 %) Fuentes de datos y plan analítico: Encuesta de Gobiernos y asociados
c) Fortalecimiento de la presencia regional estratégica y la ejecución coherente del programa de trabajo con los asociados respecto de la implementación integrada de las políticas y las prioridades ambientales en cada región	i) Porcentaje de los Gobiernos en cada región que califican el apoyo del PNUMA a los países como coherente y de buena calidad Unidad de medida: Porcentaje de los gobiernos (encuestados) en cada región que califican como satisfactorias la calidad y la coherencia del apoyo prestado por el PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 14 Diciembre de 2019 (previsto): +5 (19 %) Progreso previsto a diciembre de 2020: +5 (24 %) Progreso previsto a diciembre de 2021: por determinar Fuentes de datos y plan analítico: Encuesta de Gobiernos

Objetivo de la Organización: proporcionar dirección en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y equilibrio en la integración y la coherencia de las cuestiones ambientales y el sistema de las Naciones Unidas y en la ejecución del programa de trabajo

	ii) El número de asociaciones a los niveles nacional, subregional y regional, que apoyan, incluso mediante la cooperación Sur-Sur, un enfoque integrado en la implementación del programa de trabajo del PNUMA Unidad de medida: Número de asociaciones a los niveles nacional, subregional y regional que participan en la implementación de un enfoque integrado pertinente para el programa de trabajo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 30 Diciembre de 2019 (previsto): +12 (42) Progreso previsto a diciembre de 2020: +12 (54) Progreso previsto a diciembre de 2021: +12 (64) Fuentes de datos y plan analítico: Encuesta de asociaciones
d) Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del PNUMA como organización basada en los resultados	i) Implementación de recomendaciones de auditorías e investigaciones Unidad de medida: Porcentaje de recomendaciones de auditorías e investigaciones puestas en práctica ii) Decisiones del personal directivo superior del PNUMA fundamentadas por información sobre la gestión y ejecución Unidad de medida: Número de cuestiones sobre las que el equipo directivo superior del PNUMA ha adoptado decisiones derivadas de datos de inteligencia comercial o información sobre cumplimiento iii) Evaluaciones que ofrecen una calificación de “satisfactorio” o superior por el cumplimiento de los proyectos Unidad de medida: Porcentaje de evaluaciones que ofrecen una calificación de “satisfactorio” o superior	Diciembre de 2017 (base de referencia): 85 Diciembre de 2019 (previsto): +2 (88 %) Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 (89 %) Progreso previsto a diciembre de 2021: +1 (90 %) Fuentes de datos y plan analítico: Examen de las recomendaciones con órganos de auditoría e investigación competentes Diciembre de 2017 (base de referencia): 1 Diciembre de 2019 (previsto): +1 (2) Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (4) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (6) Fuentes de datos y plan analítico: Minutas de las reuniones del equipo directivo superior del PNUMA Diciembre de 2017 (base de referencia): 69 Diciembre de 2019 (previsto): +2 (71 %) Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (73 %) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (75 %) Fuentes de datos y plan analítico: Informes de evaluación de proyectos, informes de evaluación de subprogramas, informe de síntesis bianual

Objetivo de la Organización: proporcionar dirección en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y equilibrio en la integración y la coherencia de las cuestiones ambientales y el sistema de las Naciones Unidas y en la ejecución del programa de trabajo

iv) Implementación de recomendaciones de evaluación aceptadas en el plazo definido en el plan de aplicación Unidad de medida: Porcentaje de recomendaciones de evaluación aceptadas implementadas en el plazo definido en el plan de aplicación	Diciembre de 2017 (base de referencia): 80 % ¹⁷ Diciembre de 2019 (previsto): +3 (83 %) Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 (84 %) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (86 %) Fuentes de datos y plan analítico: Informe de evaluación sobre el progreso realizado presentado al Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo adjunto
v) Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las operaciones del PNUMA y los viajes del personal Unidad de medida: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las operaciones del PNUMA y los viajes del personal, en toneladas métricas de equivalente de dióxido de carbono equivalente (toneladas equivalentes de CO ₂)	Diciembre de 2017 (base de referencia): por determinar ¹⁸ Diciembre de 2019 (previsto): -3 % Progreso previsto a diciembre de 2020: -3 % Progreso previsto a diciembre de 2021: -3 % (-6 %) Fuentes de datos y plan analítico: datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero controladas periódicamente como parte del plan de gestión ambiental del PNUMA y notificadas en un informe anual sobre los progresos realizados por el sistema de gestión ambiental del PNUMA y en un informe de la Asamblea sobre el Medio Ambiente
vi) Oficinas del PNUMA que aplican sistemas de gestión ambiental específicos de cada contexto o medidas concretas de gestión ambiental Unidad de medida: Número de oficinas del PNUMA (incluidas las oficinas regionales y otras ¹⁹ oficinas fuera de la sede) que aplican medidas concretas de gestión ambiental en el marco de sus sistemas de gestión ambiental	Diciembre de 2017 (base de referencia): 1 Progreso previsto a diciembre de 2019: +1 (2) Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 (3) Progreso previsto a junio de 2021: +0 (3) Progreso previsto a diciembre de 2021: +1 (4)
vii) Neutralidad climática del PNUMA mediante la adquisición de reducciones certificadas de las emisiones Unidad de medida: Años de neutralidad climática de todas las emisiones climáticas del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 9 Diciembre de 2019 (previsto): +2 (11) Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 (12) Progreso previsto a diciembre de 2021: +1 (13)

¹⁷ Número de recomendaciones aceptadas cerradas como “compatible” o cerradas con “no procede adoptar medidas ulteriores” como porcentaje del número total de recomendaciones que han llegado a su fecha límite de aplicación.

¹⁸ Estará disponible en diciembre de 2018.

¹⁹ Sede, oficinas regionales y oficinas fuera de la sede.

Necesidades de recursos: dirección y gestión ejecutivas

100. El componente de dirección y gestión ejecutivas representa una función que compete principalmente a la Oficina Ejecutiva. Sin embargo, la Oficina de Evaluación y la División de Políticas y Programas también prestarán apoyo y contribuirán a la ejecución de este componente.

101. Los recursos financieros y humanos asignados a la dirección y gestión ejecutivas en el presupuesto 2020-2021 ascienden a 13,2 millones de dólares y sufragan 39 puestos, en comparación con los 14,5 millones de dólares y 33 puestos previstos en el presupuesto de 2018-2019. La disminución general de los recursos financieros obedece principalmente a la reducción de los fondos asignados a fines específicos, debido a la armonización de esos recursos con los subprogramas correspondientes. En el Fondo para el Medio Ambiente, los recursos financieros no relacionados con puestos se reducen en 1,5 millones de dólares en consonancia con la reducción general del margen presupuestario, así como con las medidas de eficiencia previstas con el fin de lograr una gestión más eficaz de los recursos en todas las categorías presupuestarias. Esta reducción se ve compensada en parte por un aumento en el presupuesto para siete puestos adicionales asignados a funciones de dirección y gestión ejecutivas. En el programa de trabajo anterior, ese gasto se distribuyó entre diversos subprogramas y no representó una solicitud de recursos adicionales.

Cuadro 6 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: dirección y gestión ejecutivas (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	3 700	900	4 600
No relacionados con puestos	4 100	(1 500)	2 600
Total parcial A	7 800	(600)	7 200
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			200
No relacionados con puestos	600	(300)	100
Total parcial B	600	(300)	300
C. Fondos globales			
Puestos		—	—
No relacionados con puestos		—	—
Total parcial C	—	—	—
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos		—	—
No relacionados con puestos	400	(400)	—
Total parcial D	400	(400)	—
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	5 643	—	5 643
No relacionados con puestos	80	—	80
Total parcial E	5 722	—	5 722
Total (A + B + C + D + E)	14 522	(1 300)	13 222

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 6 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	16	7	23
B. Fondos para fines específicos	—	1	1
C. Fondos globales	—	—	—
D. Gastos de apoyo a los programas	1	(1)	—
E. Presupuesto ordinario	16	(1)	15
Total (A + B + C + D + E)	33	6	39

IV. Programa de trabajo

102. El presupuesto para la labor propuesta en el marco de los siete subprogramas para el bienio 2020-2021 asciende a 841.163 millones de dólares y tiene en cuenta necesidades por valor de 166,8 millones de dólares procedentes del Fondo para el Medio Ambiente (sin incluir la Reserva del Programa del Fondo), 379,4 millones de dólares del total de fondos para fines específicos, 18,8 millones de dólares con cargo a los gastos de apoyo a los programas, 30,36 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 245,8 millones de dólares con cargo a los fondos globales.

103. El PNUMA se esforzará por obtener resultados respecto de la Agenda 2030 de manera holística y coherente. A continuación se exponen los vínculos entre cada uno de los subprogramas y los indicadores de los ODS y sus metas, tanto a nivel de impacto como a nivel de indicadores. Además, en el cuadro del anexo I se enumeran los indicadores de los ODS y sus metas a nivel de impacto a cuyo logro contribuirá el PNUMA en su conjunto.

Consideraciones de género

104. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se reconocen como una prioridad transversal en todos los aspectos de la labor del PNUMA y se rigen por la política y estrategia del PNUMA en relación con la igualdad de género y el medio ambiente. La política y la estrategia hacen hincapié en que la igualdad de género es una importante preocupación intersectorial de todos los ODS, incluidos los relacionados con el medio ambiente. Ello requiere la promoción de la participación de hombres y mujeres en todas las actividades de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. Además, dar a las mujeres voz y posibilidades de participación puede tener un efecto transformador en todos los niveles de la gestión ambiental.

105. La Agenda 2030 y sus correspondientes ODS establecen un ideal de futuro respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de aquí a 2030. La igualdad de género no se limita al Objetivo 5 de los ODS (sobre igualdad de género). Es parte integral de la Agenda 2030 y es tanto un factor facilitador como acelerador de la consecución de todos los ODS. En el bienio 2020-2021, el PNUMA –por intermedio de sus programas y proyectos– seguirá diseñando e implementando intervenciones tangibles con perspectiva de género para lograr los resultados transformadores y sostenibles en materia de igualdad de género que contribuirán al logro de los ODS.

Cooperación Sur-Sur

106. En 2005, el Consejo de Administración del PNUMA en su 23º período de sesiones aprobó el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad en cuyo marco se pidió al PNUMA que reforzase su estrategia de cooperación Sur-Sur como medio de ponerlo en práctica.

107. En respuesta a esa solicitud, la aprobación en 2007 de la decisión 24/12 del Consejo de Administración sobre “Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible” dio lugar a la redacción en 2011 de una nota de orientación normativa sobre la integración de la cooperación Sur-Sur en el programa de trabajo del PNUMA para ese bienio.

108. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 (Río+20) identificó a la cooperación Sur-Sur como un instrumento fundamental para que los países en desarrollo pudieran avanzar hacia la sostenibilidad ambiental. Ello, a su vez, dio lugar a la aplicación de la Trayectoria de SAMOA (Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) en 2017, en respuesta a la resolución 2/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en el que se señalaba que las medidas que adoptase el PNUMA en apoyo de la aplicación de la Trayectoria de SAMOA se aplicarían mediante las asociaciones que este organizase o apoyase, lo cual permitiría a los pequeños Estados insulares en desarrollo acceder tanto a los marcos de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur como a las actividades de creación de capacidad previstas en esas asociaciones. Por consiguiente, la función del PNUMA es difundir conocimientos y facilitar el intercambio de información, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad entre los países para apoyarlos en la consecución de la dimensión ambiental de la Agenda 2030, en consulta con los Estados miembros. En este marco, el PNUMA:

- a) Promoverá una mayor integración de la cooperación Sur-Sur en todas las actividades normativas, de programación y de asociación del sistema del PNUMA;
- b) Fortalecerá, en todos los niveles, los esfuerzos de toda la Organización en relación con la participación en la cooperación Sur-Sur, así como las capacidades institucionales;

c) Promoverá los vínculos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas y supervisará y dará seguimiento a las cuestiones estratégicas y normativas relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

d) Colaborará con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y otras entidades del sistema multilateral, entre ellas las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y otros agentes, para aprovechar las asociaciones en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y

e) Brindará apoyo a la transferencia de soluciones innovadoras para el desarrollo del Sur y recomendaciones a los asociados para el desarrollo a fin de respaldar la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

109. El proyecto de trabajo para 2020-2021 incluye los resultados previstos en los siete subprogramas que se indican a continuación.

Subprograma 1

Cambio climático

Cuadro 7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: cambio climático

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto²⁰

Adaptación al cambio climático:

Meta 13.1 de los ODS: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador 13.1.1: número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes (Volumen II, organismo custodio: UNISDR)

Meta 15.3 de los ODS: de aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras. *Indicador 15.3.1: proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (Nivel III, organismo custodio: UNCCD)*

Mitigación del daño:

Meta 7.1 de los ODS: de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. *Indicadores 7.1.1: proporción de la población con acceso a la electricidad (Nivel I, organismo custodio: Banco Mundial) y 7.1.2: proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias (Nivel I, organismo custodio: OMS)*

Meta 7.2 de los ODS: de aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. *Indicador 7.2.1: proporción de energía renovable en el consumo final total de energía (Nivel I, posibles organismos custodios: División de Estadística de las Naciones Unidas, AIE, IRENA)*

Meta 7.3 de los ODS: de aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. *Indicador 7.3.1: intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (Nivel I, organismos custodios: División de Estadística de las Naciones Unidas, AIE)*

Meta 9.4 de los ODS: de aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. *Indicador 9.4.1: emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido (Nivel I, organismos custodios: ONUDI, AIE)*

Meta 14.3 de los ODS: minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. *Indicador 14.3.1: acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (Nivel III, organismo custodio: UNESCO/COI)*

REDD+:

Meta 15.1 de los ODS: de aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. *Indicador 15.1.1: superficie forestal en proporción a la superficie total (nivel I, organismo custodio: FAO)*

Meta 15.2 de los ODS: de aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y

²⁰ El Acuerdo de París es el principal documento de orientación para el subprograma de cambio climático, pero dado que no cuenta con indicadores convenidos, no es posible hacer referencia específica a él en la presente sección. El PNUMA seguirá de cerca las deliberaciones sobre los artículos 13 (marco de transparencia) y 14 (balance) del Acuerdo de París y cuando se acuerden indicadores claros dentro del proceso de la CMNUCC, estos podrán incorporarse al marco de resultados del PNUMA y será posible presentar informes respecto de ellos a los Estados miembros.

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

la reforestación a nivel mundial. *Indicador 15.2.1: avances hacia la gestión forestal sostenible (nivel II, organismo custodio: FAO)*

Resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

Resolución 1/8 de las Asamblea sobre el Medio Ambiente – Adaptación basada en los ecosistemas

Resolución 2/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Apoyo al Acuerdo de París

Resolución 3/5 de las Asamblea sobre el Medio Ambiente – Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los ODS

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
a) Los países promueven cada vez más sus planes de adaptación nacionales que incorporan la adaptación basada en los ecosistemas	i) Número de países apoyados por el PNUMA que han establecido arreglos institucionales establecidos para coordinar planes de adaptación nacionales Unidad de medida: Número de países que han establecido mejores arreglos institucionales	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +10 (10)²¹ Progreso previsto a diciembre de 2020: +5 (15) Progreso previsto a junio de 2021: +0 (15) Progreso previsto a diciembre de 2021: +5 (20) Fuentes de datos y plan analítico: Presentación de informes nacionales a la Secretaría de la CMNUCC y de informes sobre la marcha de los proyectos, por ejemplo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones relativas a la adaptación presentadas a la Secretaría de la CMNUCC, los cuales deberían proporcionar pruebas de hasta qué punto se dispone de capacidad	Indicador 13.2.1: número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) (<i>Nivel III, organismo custodio CMNUCC</i>)
	ii) Número de países apoyados por el PNUMA que cuentan con la capacidad técnica necesaria para incorporar la gestión basada en los ecosistemas en los planes nacionales de adaptación Unidad de medida: Número de países que han aumentado la capacidad técnica para aplicar la adaptación basada en los ecosistemas²²	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +10 (10) Progreso previsto a Diciembre de 2020: +10 (20) Progreso previsto a junio de 2021: +5 (25) Progreso previsto a diciembre de 2021: +5 (30)	Indicador 13.3.1: número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria (<i>Nivel III, organismos custodios: CMNUCC</i>),

²¹ Los niveles de referencia se ajustarán sobre la base del progreso realizado en el período 2018-2019.

²² La capacidad se evaluará sobre la base de los tres criterios principales siguientes: i) se indican opciones de adaptación, incluida la adaptación basada en los ecosistemas; ii) se ordenan por orden de prioridad las opciones de

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Metas	Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial
		Fuentes de datos y plan analítico: Presentación de informes nacionales a la Secretaría de la CMNUCC y de informes sobre la marcha de los proyectos, que aporten pruebas de hasta qué punto se han fortalecido las capacidades técnicas, presentación a la Secretaría de la CMNUCC de comunicaciones y planes de nacionales relativos a la adaptación	IEU-UNESCO) Indicador 13.3.2: número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo (<i>Nivel III, organismos custodios: CMNUCC, IEU-UNESCO</i>)
iii) Número de países que están preparados para acceder, o han accedido, a la financiación para la adaptación al cambio climático para implementar los planes de adaptación ²³ Unidad de medida: a) Número de países que han recibido apoyo financiero para la preparación b) Número de países que cuentan con proyectos aprobados con cargo a diferentes fondos para la adaptación	Diciembre de 2017 (base de referencia): a) 0 b) 0 Diciembre de 2019 (previsto): a) +6 (6) b) +4 (4) Progreso previsto a diciembre de 2020: a) +5 (11) b) +5 (9) Progreso previsto a junio de 2021: a) +5 (16) b) +5 (14) Progreso previsto a diciembre de 2021: a) +5 (21) b) +5 (19) Fuentes de datos y plan analítico: Cartas de aprobación de proyectos recibidas de los países donantes, juntas o consejos de fondos disponibles para el cambio climático (por ejemplo, Fondo para los Países Menos Adelantados, Fondo especial para el cambio climático, Fondo de adaptación, FVC)	Indicador 13.a.1: suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares (<i>Nivel III, organismos custodios CMNUCC, OCDE</i>) Indicador 13.b.1: número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas (<i>Nivel III, organismos custodios: Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los</i>	

adaptación, incluida la adaptación basada en los ecosistemas; y iii) se ha iniciado la implementación de las opciones de adaptación, incluida la adaptación basada en los ecosistemas.

Relativo a la meta 13.3 de los ODS: mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

²³ Prepararse para acceder a la financiación para fines climáticos significa que los países han recibido apoyo para prepararse para acceder directamente y desarrollar cadenas de proyectos. Esta se aplica principalmente a la financiación con cargo al Fondo de Adaptación y al FVC,

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
			<i>Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, comisiones regionales, AOSIS, Trayectoria de Samoa)</i>
b) Los países adoptan o implementan cada vez más estrategias de desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero e invierten en tecnologías menos contaminantes	i) Número de países apoyados por el PNUMA que realizan progresos en la adopción o implementación de planes, estrategias o políticas de desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero²⁴ Unidad de medida: Número de países que han adoptado o están implementando planes, estrategias o políticas sobre eficiencia energética, energía renovable y/o tecnologías menos contaminantes ii) Financiación con fines climáticos que los países o las instituciones invierten en energía limpia, eficiencia energética o cantidad de bienes descarbonizados, con apoyo del PNUMA. Unidad de medida: a) Cantidad de dólares invertidos por países o instituciones en energía limpia, eficiencia energética b) Monto en dólares invertidos en activos descarbonizados	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +35 (35) Progreso previsto a diciembre de 2020: +5 (40) Progreso previsto a junio de 2021: +5 (45) Progreso previsto a diciembre de 2021: +10 (55) Fuentes de datos y plan analítico: Informes sobre la marcha de los proyectos, comunicaciones nacionales y contribuciones determinadas a nivel nacional a la CMNUCC, informes de síntesis de la CMNUCC sobre comunicaciones nacionales y contribuciones determinadas a nivel nacional Progreso previsto a diciembre de 2017: (base de referencia): a) (526 millones de dólares) b) (0 mil millones de dólares) Progreso previsto a diciembre de 2019: a) + 100 millones de dólares (626 millones de dólares) b) + 100 000 millones de dólares (100 000 millones de dólares) Progreso previsto a diciembre de 2020: a) + 50 millones de dólares (676 millones de dólares)	Indicador 13.2.1: número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) (<i>Nivel III, organismo custodio: CMNUCC</i>) Indicador 13.a.1: suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizadas entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares (<i>Nivel III, organismos custodios: CMNUCC, OCDE</i>)

²⁴ Relativo a las metas 7.2 de los ODS: de aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, y 7.3: de aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
		b) + 50 000 millones de dólares (150 000 millones de dólares) Progreso previsto a junio de 2021: a) + 0 millones de dólares (676 millones de dólares) b) + 0 mil millones de dólares (150 millones de dólares) Progreso previsto a diciembre de 2021: a) + 50 millones de dólares (726 millones de dólares) b) + 50 mil millones de dólares (200 mil millones de dólares) Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales de instituciones sobre la medición y divulgación del volumen de bienes descarbonizados	
c) Los países adoptan e implementan cada vez más políticas y medidas favorables a los bosques que generan reducciones cuantificables de las emisiones, así como beneficios sociales y ambientales	i) Los países obtienen financiación, incluida la financiación basada en los resultados, para la implementación de las políticas ²⁵ y medidas ²⁶ del programa REDD+ Unidad de medida: Número de países que han obtenido financiación para REDD+ basada en los resultados acorde con la orientación metodológica de la CMNUCC en relación con REDD+ (como el FVC)	Progreso previsto a diciembre de 2017: (base de referencia):0 Progreso previsto a diciembre de 2019: +20 (20) Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (22) Progreso previsto a junio de 2021: +2 (24) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (26) Fuentes de datos y plan analítico: Informes sobre la marcha de los trabajos de ONU-REDD, comunicaciones de la CMNUCC que aporten pruebas de la financiación recibida para la ejecución de políticas y las reducciones verificadas de las emisiones por	Indicador 13.b.1: número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas (<i>Nivel III, organismos custodios: Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo</i>)

²⁵ REDD+ se refiere a las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y a función de conservación en los países en desarrollo y al papel que juegan la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas de carbono en los bosques de los países en desarrollo.

²⁶ Relativo a la meta 15.a de los ODS: movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

Objetivo de la Organización: aumento del número de países que adoptan vías de desarrollo económico con bajo nivel de emisiones de carbono y potencian su adaptación y resiliencia ante el cambio climático

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
		parte de REDD+, informes sobre los progresos en la implementación de las políticas y medidas del programa REDD+; acuerdos de financiación para las actividades del programa REDD+; decisiones de la Junta del FVC sobre aprobaciones de propuestas de financiación que aportan información sobre acuerdos bilaterales de financiación para el programa REDD+	<i>sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, comisiones regionales, AOSIS, PEID, Trayectoria de Samoa)</i>
ii) Número de países que demuestran la capacidad cuantificable de generar beneficios sociales y ambientales (no relacionados con el carbono) derivados de la aplicación de REDD+		Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +25 ²⁷ Progreso previsto a diciembre de 2020: +2 (27) Progreso previsto a junio de 2021: +2 (29) Progreso previsto a diciembre de 2021: +2 (31)	Indicador 13.2.1: número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) (<i>Nivel III, organismo custodio: CMNUCC</i>)
Unidad de medida: Número de países que han puesto en práctica capacidades para medir beneficios sociales y ambientales no relacionados con el carbono		Fuentes de datos y plan analítico: Presentación de los informes sobre la marcha de los proyectos a la Secretaría del Programa ONU-REDD; presentaciones de los países a la CMNUCC, incluido el “LimaREDD+ Information Hub”; resumen de información sobre salvaguardias/monitorización y evaluación participativas a nivel nacional de las políticas y medidas; informes presentados por instituciones supervisoras	

Estrategia

110. Guiado por la resolución 2/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en apoyo del Acuerdo de París, el objetivo general del subprograma relativo al cambio climático está en consonancia con el Acuerdo de París, así como con la Agenda 2030 y la Enmienda de Kigali. La estrategia general del

²⁷ A septiembre de 2018, el PNUMA tiene pocas probabilidades de alcanzar el objetivo establecido en el programa de trabajo para 2018-2019, por lo que el logro previsto en 2019 no ha logrado cumplir la meta del programa de trabajo para 2019.

subprograma es fortalecer la transición de los países hacia el desarrollo económico con bajas emisiones de carbono y potenciar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático. De cara al futuro, en 2030 el aporte fundamental que el PNUMA se propone contribuir en el ámbito del cambio climático es disminuir la vulnerabilidad de los países ante los efectos perjudiciales del cambio climático y reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero a fin colmar las lagunas en materia de adaptación y emisiones²⁸. Ese efecto puede lograrse mediante el apoyo a los países y los interesados con vistas a la adopción de medidas inmediatas y a largo plazo en relación con el clima.

111. Para lograrlo, el PNUMA abordará todas las cuestiones científicas, normativas, tecnológicas y financieras pertinentes. En el bienio 2020-2021, el PNUMA continuará prestando apoyo a los países para: a) crear capacidades técnicas, acceder a la financiación para la adaptación y establecer instituciones para coordinar los planes de adaptación nacionales que incorporen la adaptación basada en los ecosistemas; b) formular políticas y normas para transformar los mercados y promover la inversión en energía limpia y soluciones eficientes en materia de sistemas y tecnologías; y c) implementar políticas que logren beneficios cuantificables de carácter social y ambiental relacionados con el carbono. Habida cuenta de la importancia significativa de las ciudades en una era de urbanización acelerada, se prestará atención especial al desarrollo urbano con bajas emisiones de carbono. En el curso de su labor, el PNUMA implementará medidas que tengan en cuenta el género y promuevan la cooperación Sur-Sur. Las asociaciones serán fundamentales para lograr los efectos deseados. Se llevarán a cabo actividades de comunicación y promoción estratégicas y con fines específicos dirigidas a mejorar la percepción pública de la urgencia y la eficacia necesaria de las medidas relativas al cambio climático, en apoyo de la ejecución del subprograma.

112. En la esfera de la adaptación y la resiliencia, el PNUMA, junto con sus asociados²⁹ y asociaciones³⁰ y guiado por la resolución 1/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente sobre la adaptación basada en los ecosistemas, seguirá prestando apoyo para el fortalecimiento institucional y la mejora de las capacidades de los países para promover la planificación y ejecución a nivel nacional. Conjuntamente con sus asociados, el PNUMA promoverá la implementación de los planes de acción nacionales y la adaptación basada en los ecosistemas. El PNUMA continuará prestando apoyo a los países vulnerables con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1/8³¹. El PNUMA analizará ulteriormente la eficacia de la adaptación basada en los ecosistemas mediante, entre otras vías, la implementación de la adaptación basada en los ecosistemas a escala en diferentes ecosistemas; llevará a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad ante los impactos orientadas por el Programa Mundial de Investigación sobre la Vulnerabilidad al Cambio Climático, sus Efectos y las Medidas de Adaptación; y realizará evaluaciones económicas de las opciones de adaptación. La información sobre la adaptación satisfactoria se difundirá por intermedio de redes de conocimientos dirigidas por el PNUMA, como la Red Mundial de Adaptación y sus dependencias regionales.

113. En la esfera de la mitigación, y basándose en la resolución 3/5 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente sobre la inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los ODS y la resolución 3/8 sobre la prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial, el PNUMA continuará reforzando las asociaciones tales como la iniciativa “Energía Sostenible para Todos”, la Iniciativa Mundial para el Ahorro de Combustible, el Global Efficient Lighting Partnership Programme, la Global Efficient Appliances and Equipment Partnership, la iniciativa District Energy in Cities, la iniciativa United for Efficiency, la Portfolio Decarbonization Coalition y la Alianza Mundial para los Edificios y la Construcción, incluidos asociados como la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima, el PNUMA seguirá promoviendo la aceleración del desarrollo y la transferencia de normas y tecnologías inocuas para el clima. El foco de estas asociaciones evoluciona con el tiempo y se fundamenta en las prioridades y necesidades de los países.

²⁸ Informes de la serie Adaptation Gap e informes sobre la disparidad en las emisiones correspondientes a 2017 (pueden consultarse en <https://www.unenvironment.org/resources/adaptation-gap-report> y <https://www.unenvironment.org/resources/emissions-gap-report-2017>).

²⁹ Entre ellas figuran el PNUD, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Organismo de Cooperación Internacional de Alemania) (GIZ).

³⁰ Por ejemplo, el Centro de Excelencia Mundial en materia de Adaptación, la Red Global de Adaptación y el World Adaptation Science Programme

³¹ UNEP/EA.1/10, anexo I.

114. El PNUMA seguirá trabajando conjuntamente con agentes no estatales. Por ejemplo, se ampliará la Coalición para la Descarbonización de las Carteras³² y nuevas instituciones miembros se comprometerán a reducir la huella de carbono de los bienes que gestionan. El PNUMA seguirá trabajando con la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida³³ agilizando la aplicación de políticas y prácticas que proporcionan múltiples beneficios al mejorar la salud de las personas, potenciar la seguridad alimentaria, aumentar la eficiencia energética y mitigar la pobreza. Todos estos esfuerzos se configurarán y fundamentarán en evaluaciones dirigidas por el PNUMA, contribuciones determinadas a nivel nacional e informes bienales sobre los progresos realizados, los cuales seguirán elaborándose con apoyo del PNUMA. El PNUMA seguirá prestando apoyo a los negociadores, previa solicitud de los países.

115. El PNUMA y sus asociados en el programa ONU-REDD (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) seguirán ayudando a los países a dar respuesta al Marco de Varsovia para la REDD+³⁴ para acceder a pagos basados en los resultados. El apoyo adoptará la forma de grandes inversiones para dar inicio al cambio transformador mediante el desarrollo, la implementación de la monitorización de políticas y medidas en el marco de REDD+, y el apoyo técnico en menor escala dirigido a preparar a los países para que gestionen con mayor eficacia, transparencia y equidad los flujos financieros para REDD+. El PNUMA seguirá fortaleciendo su labor con el sector privado para apoyar el desarrollo de opciones financieras innovadoras. El PNUMA facilitará mecanismos de intercambio de conocimientos, así como de comunicaciones y divulgación entre los sectores. Por último, el PNUMA apoyará la consecución y el seguimiento de los beneficios no relacionados con el carbono derivados del programa REDD+ y otras soluciones naturales para mitigar las consecuencias del cambio climático.

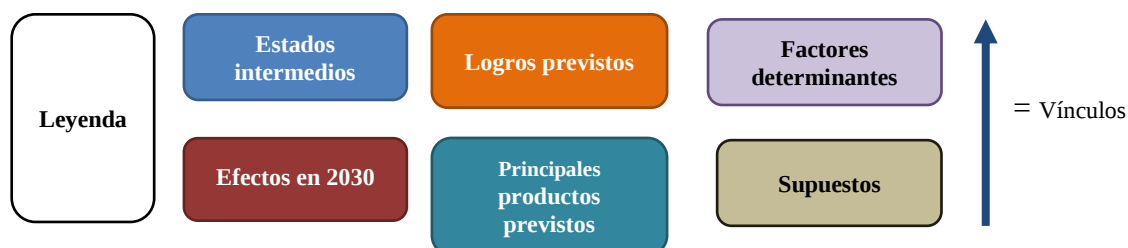
116. En apoyo de esos tres logros previstos, el PNUMA ayuda a los países a establecer medidas de transparencia en forma de documentos de planificación nacional, comunicaciones nacionales e inventarios de gases de efecto invernadero. También presta asistencia técnica a los países en la actualización de sus marcos reglamentarios en apoyo de la descarbonización, la cual se financia principalmente con cargo al FMAM y a diversos fondos para el clima en sus respectivas líneas de financiación con vistas a crear condiciones propicias.

³² <http://unepfi.org/pdc/about/>.

³³ La Coalición Clima y Aire Limpio es una asociación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, empresas, instituciones científicas y organizaciones de la sociedad civil dedicada a mejorar la calidad del aire y la salud y, al mismo tiempo, proteger el clima. Con una sólida base científica, la Coalición ayuda a los asociados e interesados a crear políticas y prácticas dirigidas a lograr importantes reducciones de las emisiones de contaminantes del aire y atmosféricos y forzadores climáticos.

³⁴ El Marco de Varsovia para la REDD+ establece condiciones para acceder a los pagos basados en los resultados relativos a las medidas de REDD+. Entre ellas figuran contar con una estrategia o un plan de acción nacional, un nivel de referencia nacional de las emisiones forestales o un nivel de referencia forestal, un sistema nacional de monitorización forestal y un sistema para proporcionar información sobre la manera en que se están abordando y respetando las llamadas salvaguardias de Cancún.

Figura 1
Teoría del cambio – Cambio climático



Nota: Los principales productos previstos en la teoría del cambio guardan relación con un solo producto o con un grupo de productos.

Factores externos y riesgos

117. El programa sobre cambio climático prevé alcanzar sus logros previstos respaldando y complementando, según proceda, las medidas de los Estados miembros dirigidas a hacer efectivas sus contribuciones determinadas a nivel nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, según el caso, pero se reconoce que la adopción de medidas y metas específicas por los Estados miembros se determina a nivel nacional. Entre los riesgos que podrían obstaculizar la consecución de las metas cabe mencionar la disponibilidad de recursos para apoyar a los países en la transición hacia un desarrollo económico con bajas emisiones y en la mejora de su adaptación y resiliencia al cambio climático. Entre los elementos impulsores del cambio figuran las asociaciones, que movilizarán las finanzas para el clima y aumentarán el impacto, así como los métodos, las herramientas, las evaluaciones y los planes piloto del PNUMA, especialmente si sus asociados los amplían.

Cuadro 8

Productos previstos para el bienio: cambio climático

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto a): Los países promueven cada vez más sus planes nacionales de corto y largo plazos, los cuales incorporan la adaptación basada en los ecosistemas		
1. Se presta apoyo técnico a los países para desarrollar herramientas, métodos, pruebas científicas y redes de conocimientos y promover la cooperación Sur-Sur con miras a alentar la ejecución de planes nacionales de corto y largo plazos que incorporen la adaptación basada en los ecosistemas	División de Ecosistemas	División de Ciencias, oficinas regionales
2. Se presta apoyo técnico a los países para implementar la adaptación basada en los ecosistemas e incorporarla en los planes de desarrollo nacionales	División de Ecosistemas	Oficinas regionales
3. Se presta apoyo a los países para acceder a la financiación para la adaptación y fortalecer la preparación para distribuir la financiación para la adaptación	División de Ecosistemas	División de Economía, oficinas regionales
4. Se presta apoyo técnico a los países en el cumplimiento de los compromisos, la monitorización, los requisitos de presentación de informes, la incorporación de los resultados en la planificación del desarrollo nacional con arreglo a la CMNUCC	División de Ecosistemas	División de Derecho, oficinas regionales
5. Divulgación y comunicaciones para la adaptación	División de Comunicaciones	Oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): Cada vez más los países adoptan, integran o implementan estrategias de desarrollo de bajo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero e invierten en tecnologías menos contaminantes		
1. Se presta apoyo a una coalición de países y asociados para fomentar más medidas sobre concienciación, conocimientos y mitigación en relación con los contaminantes climáticos de vida corta	División de Economía	Oficinas regionales
2. Se generan conocimientos científicos sobre nuevas cuestiones en materia normativa y de adopción de decisiones sobre el desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono (por ejemplo, el Informe sobre la disparidad en las emisiones)	División de Ciencias	Oficinas regionales
3. Se presta apoyo técnico los países para elaborar herramientas, planes y políticas con vistas al desarrollo con bajas emisiones de carbono	División de Economía	Oficinas regionales
4. Se presta apoyo técnico a los países para implementar y ampliar proyectos sobre energía renovable y eficiencia	División de Economía	Oficinas regionales
5. Se refuerza la preparación de los países y las instituciones para acceder a fondos para el clima, o movilizarlos, incluso mediante la prestación de apoyo para que los proyectos se puedan financiar y reproducir	División de Economía	División de Ecosistemas, oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
6. Se presta apoyo técnico a los países en el cumplimiento de los compromisos, la monitorización, los requisitos de presentación de informes, la incorporación de los resultados en la planificación del desarrollo nacional con arreglo a la CMNUCC	División de Economía	Oficinas regionales
7. Se presta apoyo técnico los países por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima establecido con arreglo a la CMNUCC	División de Economía	División de Ecosistemas, oficinas regionales
8. Las asociaciones y las redes de múltiples interesados facilitan el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur	División de Economía	Oficinas regionales
9. Divulgación y comunicaciones para la mitigación	División de Comunicaciones	Oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto c): Los países adoptan e implementan cada vez en mayor medida políticas y medidas inocuas para los bosques que brindan reducciones cuantificables de las emisiones, así como beneficios sociales y ambientales		
1. Apoyo técnico a los países para cumplir los pilares de Varsovia para acceder a los pagos basados en los resultados: a) desarrollo e implementación de estrategias o planes de acción nacionales con arreglo a REDD+; b) puesta en marcha de sistemas de información sobre salvaguardias; c) estimación de niveles de emisiones forestales de referencia; y d) creación de sistemas nacionales de monitorización forestal	División de Ecosistemas	Oficinas regionales
2. Apoyo estratégico al enfoque transformador de la ordenación de las tierras	División de Ecosistemas	Oficinas regionales
3. Divulgación y comunicaciones en relación con los beneficios derivados de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques	División de Comunicaciones	Oficinas regionales

Necesidades de recursos: cambio climático

118. Los recursos financieros y humanos asignados a este subprograma en el presupuesto para el período 2020-2021 ascienden a 261,4 millones de dólares y sufragan los gastos correspondientes a 176 puestos, a diferencia de los 181,3 millones de dólares para 134 puestos en el presupuesto para 2018-2019. El aumento general de la asignación obedece a la estimación de las contribuciones de fondos para fines específicos y de los fondos globales sobre la base de las tendencias históricas en el último bienio. Este aumento se ve parcialmente compensado por una reducción de 10,1 millones de dólares respecto del Fondo para el Medio Ambiente en consonancia con la reducción del margen presupuestario total. Habida cuenta de que los puestos existentes se han armonizado con el subprograma al que contribuyen fundamentalmente, se propone un aumento de 6 puestos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente. Con respecto a los fondos para fines específicos y los fondos globales, el aumento previsto en el número de puestos está en consonancia con el aumento proyectado de los recursos financieros conexos, que se traduce en un incremento en el número de proyectos y actividades que se llevarán a cabo. En consecuencia, se necesitarán puestos adicionales de personal. A diferencia de los puestos básicos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, esos puestos asignados a proyectos tienen duración limitada y su sostenibilidad y obligación financieras se rigen por instrumentos jurídicos/contratos con los donantes, así como por la duración de los proyectos a los que contribuyen.

Cuadro 9 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: cambio climático

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	15 000	(500)	14 500
No relacionados con puestos	17 300	(9 600)	7 700
Total parcial A	32 300	(10 100)	22 200
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			16 700
No relacionados con puestos	112 600	32 200	128 100
Total parcial B	112 600	32 200	144 800
C. Fondos globales			
Puestos			8 600
No relacionados con puestos	29 500	54 000	74 900
Total parcial C	29 500	54 000	83 500
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			3 200
No relacionados con puestos	3 200	4 000	4 000
Total parcial D	3 200	4 000	7 200
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	3 447	–	3 447
No relacionados con puestos	275	–	275
Total parcial E	3 722	–	3 722
Total (A + B + C + D + E)	181 322	80 100	261 422

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 9 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: cambio climático

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal (número de puestos)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente	53	6	59
B. Fondos para fines específicos	54	4	58
C. Fondos globales	10	23	33
D. Gastos de apoyo a los programas	7	9	16
E. Presupuesto ordinario	10	–	10
Total (A + B + C + D + E)	134	42	176

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Subprograma 2

Resiliencia ante los desastres y conflictos

Cuadro 10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: resiliencia ante los desastres y conflictos

Objetivo de la Organización: los países previenen y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos al tiempo que aumentan la resiliencia ante crisis futuras³⁵

Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto Meta 1.5 de los ODS: de aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. *Indicador 1.5.3: número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Nivel III, organismo custodio: UNISDR)*

Meta 11 b de los ODS: de aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. *Indicadores: 11.b.1: número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Nivel II, organismo custodio: UNSDR) y 11.b.2: proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres (Nivel III, organismo custodio: UNISDR)*

Resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente Resolución 2/15 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados
Resolución 3/1 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo

Objetivo de la Organización: los países previenen y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos al tiempo que aumentan la resiliencia ante crisis futuras³⁵

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
a) Los países y los asociados internacionales incorporan importantes medidas ambientales de reducción de los riesgos en políticas y marcos esenciales ³⁶	i) Número de países en los que las cuestiones ambientales se abordan en estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres Unidad de medida: Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de	Diciembre de 2017 (base de referencia): 20 Diciembre de 2019 (previsto): +9 Progreso previsto a junio de 2020 (meta): +1 Progreso previsto a diciembre de 2020 (meta): +1 Progreso previsto a junio de 2021 (meta): +1	Indicador 1.5.3: número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (también 13.1.2)) (Nivel II, organismo custodio:

³⁵ La labor del PNUMA en esta esfera abarca los desastres, accidentes industriales y conflictos armados que tienen consecuencias ambientales graves.

³⁶ Relativo a las metas de los ODS 11.5: de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad; 11b: de aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles, 13.1: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países y 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Objetivo de la Organización: los países previenen y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos al tiempo que aumentan la resiliencia ante crisis futuras³⁵

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i> <i>UNISDR)</i>
	desastres en consonancia con el Marco de Sendái ³⁷	Diciembre de 2021 (meta): +1 Fuentes de datos y plan analítico: Estados miembros que presentan informes sobre el Marco de Sendái ³⁸	
	ii) Número de políticas sobre reducción de los riesgos adoptadas por los asociados internacionales, que integran mejores prácticas en la gestión sostenible de los recursos naturales preconizada por el PNUMA ³⁹ Unidad de medida: Número de políticas que son importantes para la estrategia y dirección generales de la Organización que incorporan enfoques ambientales en materia de reducción de los riesgos	Diciembre de 2017 (nivel de referencia): 33 desde 2010 Diciembre de 2019 (previsto): 37 Progreso previsto a junio de 2021: +1 Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 Progreso previsto a junio de 2021: +1 Diciembre de 2021: +1 Fuentes de datos y plan analítico: a) Informes y encuestas de asociados internacionales b) Referencias al PNUMA en las políticas	Indicador 6.5.2: proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de recursos hídricos (<i>Nivel II, organismos custodios: UNESCO-Programa Hidrológico Internacional, CEPE</i>)
b) Los planes de respuesta de emergencia y recuperación después de las crisis incorporan consideraciones ambientales para aumentar la sostenibilidad de la	i) Porcentaje de solicitudes nacionales de respuesta de emergencia atendidas por el PNUMA Unidad de medida: Porcentaje de solicitudes oficiales de asistencia del PNUMA en el caso de un desastre o conflicto recibidas de un gobierno	Diciembre de 2017 (base de referencia): 94.44 (porcentaje de solicitudes recibidas en 2016–2017) Diciembre de 2017 (previsto): 90 % (de solicitudes recibidas acumulativamente)	Indicador 11.5.1: número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente como resultado de desastres por cada 100.000 personas (también 13.1.1) (<i>Nivel II, organismo</i>)

³⁷ Este subprograma está en consonancia con la ejecución del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. El Marco de Sendái, que fue acordado en marzo de 2015, establece siete metas, una de las cuales (meta E) es “Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020”. El PNUMA ha adoptado el indicador de Sendái (E1: *número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* con el fin de asegurar la coherencia del programa de trabajo del PNUMA con el Marco de Sendái. De esa manera, el PNUMA asegura institucionalizar el tema del medio ambiente en el proceso de estrategias de reducción del riesgo de desastres. Sin duda, el PNUMA no es la única organización que trabaja en este ámbito, y se reconoce ampliamente el problema implícito en este indicador en lo que a las atribuciones se refiere. No obstante, la Secretaría considera que este es un indicador idóneo del nivel de resultados que demuestra la medida en que los riesgos ambientales están siendo objeto de atención en los marcos de planificación a nivel nacional. Además, este indicador contribuye a establecer el contexto en el cual el segundo indicador contemplado en este logro previsto se asocia más directamente a la labor del PNUMA.

³⁸ Esta meta es una de las siete metas mundiales del Marco de Sendái y la tercera de cuatro prioridades de acción, Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. El Marco de Sendái puede consultarse en: <https://www.unisdr.org/we/coordinate/sendai-framework>. La red de vigilancia está disponible en <https://www.unisdr.org/we/monitor>.

³⁹ En este contexto, se entiende por “asociados internacionales” las organizaciones internacionales que trabajan en actividades de respuesta y asistencia humanitarias o de mantenimiento y consolidación de la paz (a saber, ACNUR, PMA, OCAH, Comité Internacional de la Cruz Roja, DAP, DOMP y otras organizaciones intergubernamentales) y en la transición hacia un desarrollo a más largo plazo (por ejemplo, PNUD, instituciones financieras como el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo y organizaciones regionales políticas y de desarrollo, entre otros).

Objetivo de la Organización: los países previenen y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos al tiempo que aumentan la resiliencia ante crisis futuras³⁵

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
recuperación	o de un coordinador de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas, en que se ha desplegado un equipo del PNUMA, ya sea solo o como parte de un equipo conjunto ii) Porcentaje de planes de recuperación posteriores a una crisis elaborados por gobiernos o socios internacionales⁴⁰ que incorporan las recomendaciones de evaluación del PNUMA⁴¹ Unidad de medida: Porcentaje de planes de recuperación posterior a las crisis que incorporan recomendaciones del PNUMA después de seis meses que se suma al número total de evaluaciones realizadas durante los cinco años precedentes	Progresos previstos en junio de 2020: +10 (al menos 90 %) Progresos previstos en diciembre de 2020: +0 (al menos 90 %) Progresos previstos a junio de 2021: +0 (al menos 90 %) Diciembre de 2021: 0 (al menos 90 %) Fuentes de datos y plan analítico: a) Lista de solicitudes oficiales recibidas por la Dependencia Conjunta de Medio Ambiente (PNUMA/OCAH) o la Subdivisión de Gestión de Crisis del PNUMA b) Informes de evaluación, misión y donantes Diciembre de 2017 (base de referencia): 64 % Diciembre de 2019 (previsto): +2 (66 %) Progresos en junio de 2020: +1 % (67 %) Progresos en diciembre de 2020: +1 % (68 %) Progresos en junio de 2021: +1 % (69 %) Progresos en diciembre de 2021: +1 % (70 %) Fuentes de datos y plan analítico: Análisis de planes de recuperación después de las crisis e informes de conferencias de donantes comparados con recomendaciones en las evaluaciones originales	<i>custodio: UNISDR)</i> Indicador 11.5.2: pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres (<i>Nivel II, organismo custodio: UNISDR</i>)

⁴⁰ En este contexto, “asociados internacionales”, se refiere a organizaciones internacionales que trabajan en actividades de respuesta y asistencia humanitarias o de mantenimiento y consolidación de la paz (a saber, ACNUR, PMA, OCAH, Comité Internacional de la Cruz Roja y Sociedad Nacional de la Media Luna Roja, DAP, DOMP y otras organizaciones intergubernamentales) y a las que colaboran en la transición hacia un desarrollo de plazo más largo (por ejemplo, PNUD, instituciones financieras como el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo y organizaciones regionales políticas y de desarrollo).

⁴¹ Habida cuenta de que la puesta en marcha de los planes de recuperación después de las crisis suele tomar tiempo, este indicador describirá un porcentaje sucesivo de todas las evaluaciones en las que se han determinado riesgos graves durante un período de cinco años hasta seis meses antes de la fecha del informe (es decir, un período que comienza 66 meses antes y termina seis meses antes de que se elabore el informe).

Objetivo de la Organización: los países previenen y reducen cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos al tiempo que aumentan la resiliencia ante crisis futuras³⁵

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
c) Los países afectados por crisis adoptan importantes políticas de gobernanza ambiental y recursos naturales y prácticas sostenibles como contribución a la recuperación y el desarrollo ⁴²	i) Los países que salen de una crisis y progresan siguiendo el marco de capacidad nacional⁴³ con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Porcentaje de países en los que el PNUMA tiene una presencia de larga data que avanzan el número de pasos necesarios en el marco de capacidad nacional a partir de una base de referencia que se pone a cero al comienzo del período 2018-2021 de la estrategia de mediano plazo	Diciembre de 2017 (base de referencia): 87 % de los países habían experimentado progresos respecto de dos medidas acumulativas en virtud del marco de capacidad nacional desde diciembre de 2013 Diciembre de 2019 (previsto): + 13 (Un total de 100 % de los países avanzan dos pasos acumulativos siguiendo el marco de capacidad nacional a partir de diciembre de 2013) Progreso previsto a diciembre de 2020: El 50 % de países avanzan un paso acumulativo siguiendo el marco de capacidad nacional (desde diciembre de 2017) Diciembre de 2021: El 50 % de los países avanza dos pasos acumulativos siguiendo el marco de capacidad nacional (en el transcurso del bienio) Fuentes de datos y plan analítico: Encuestas anuales finalizadas por el equipo nacional de proyectos⁴⁴	

Estrategia

119. El objetivo general de este subprograma es garantizar que los países generen suficiente resiliencia para prevenir y reducir las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales, accidentes industriales y conflictos armados. De cara a 2030, el resultado final de la labor del PNUMA es aprovechar las mejores prácticas de gestión ambiental en formas que reduzcan de manera significativa las amenazas a la salud y los medios de subsistencia derivadas de desastres naturales, accidentes industriales o conflictos armados. La ejecución eficaz de este subprograma constituiría un importante aporte al

⁴² Relacionado con las metas de los ODS 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 11b: de aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles; y 17.9: aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

⁴³ El marco de capacidad nacional tiene por objeto proporcionar una evaluación objetiva de la capacidad de los países para la gobernanza ambiental en seis dimensiones: 1. Acceso a la información y disponibilidad de datos para la adopción fundamentada de decisiones; 2. Mejora de las capacidades en materia de planificación y elaboración de políticas; 3. Mejora de los marcos reglamentarios; 4. Fortalecimiento de las instituciones que se ocupan del medio ambiente; 5. Capacidad de implementación y ejecución; y 6. Participación del público en la adopción de decisiones. Cada dimensión consta de cinco pasos. Los equipos nacionales de proyectos, en consulta con los asociados nacionales, evalúan el nivel de gobernanza ambiental en cada uno de esos componentes al finalizar cada año y determinan hasta qué punto se han logrado (incumplido, cumplido parcialmente, mayormente cumplido, o cumplido).

⁴⁴ Cabe señalar que el proceso de recopilación de los datos del marco de capacidad nacional requiere mucho tiempo por lo que se lleva a cabo anualmente a fin de asegurar que se pueda presentar un informe exhaustivo.

programa del tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones sobre el Medio Ambiente relativo a la lucha contra la contaminación ya que los desastres naturales, los accidentes industriales y los conflictos armados son a menudo fuentes de contaminación potentes y persistentes.

120. El programa de trabajo se centrará en la incorporación de enfoques relativos a las mejores prácticas ambientales en las principales políticas y marcos de reducción de los riesgos, respuesta y recuperación de los países y la comunidad internacional, a solicitud de los Estados miembros afectados⁴⁵. Prestará especial atención a abordar las causas y consecuencias de la inseguridad ambiental esforzándose por entender y determinar las nuevas amenazas ambientales la seguridad, y prestará apoyo a los asociados del sistema de las Naciones Unidas que trabajan para hacer frente a esas amenazas, tanto a nivel político como programático.

121. Las asociaciones mundiales y nacionales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, son fundamentales a la hora de garantizar que un impacto significativo de los esfuerzos realizados por el PNUMA y la asimilación y sostenibilidad de los resultados más allá de las medidas adoptadas por el PNUMA.

122. Durante el período 2018-2019, el PNUMA trabajará con miras a lograr un impacto de tres maneras diferentes. En primer, el PNUMA procurará asegurar que la comunidad internacional y los países vulnerables utilicen enfoques relativos a las mejores prácticas de gestión ambiental para prevenir y reducir los impactos de las crisis, por ejemplo, los desastres naturales, los accidentes industriales y los conflictos armados⁴⁶. El PNUMA ya está trabajando con muchos de los agentes más importantes de esa esfera por intermedio de la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres, una asociación de alcance mundial que engloba organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e institutos especializados. Otros asociados en esta esfera son la Unión Africana, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), el Departamento de Asuntos Políticos (DAP), el Banco Mundial y el PNUD. Los asociados del sector privado serán particularmente importantes para el PNUMA en su labor de reducción de los riesgos y efectos de los accidentes industriales.

123. En segundo lugar, el PNUMA trabajará para que los países y la comunidad humanitaria puedan dar una rápida respuesta a los impactos ambientales de las crisis. Un asociado fundamental en este ámbito es la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Por conducto de la Dependencia Conjunta del Medio Ambiente que ha mantenido con la OCAH durante más de 25 años, el PNUMA puede llegar a la comunidad humanitaria en general. Esas asociaciones serán determinantes para ampliar la capacidad del PNUMA y potenciar los resultados, en particular incorporando las mejores prácticas ambientales en los procesos normativos y de planificación. Un ejemplo de ello es la labor en curso para reducir la huella ambiental de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

124. Y, en tercer lugar, el PNUMA prestará apoyo a los países que han experimentado crisis con vistas a ayudarles a restablecer políticas ambientales clave para que su recuperación sea más sostenible y eficaz. En este caso los principales asociados son los gobiernos, los agentes nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países afectados por crisis, en particular el PNUD, el DAP, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

125. La labor del PNUMA se verá respaldada por actividades de comunicación dirigidas a incorporar las cuestiones relativas al medio ambiente en la narrativa que suele acompañar a las cuestiones humanitarias. Gracias a las comunicaciones, la Organización podrá hacer llegar un mensaje positivo sobre cómo una buena gestión ambiental puede contribuir al logro de los ODS y reforzar la voz del PNUMA en los debates que a diario se suscitan sobre la resiliencia ante los desastres y conflictos.

126. Se podrán prestar más servicios a través de las oficinas regionales del PNUMA y de los oficiales de coordinación que aprovecharán los conocimientos especializados de las divisiones del PNUMA y colaborarán con los asociados regionales. Son muchos los asociados que podrían mencionarse, pero los siguientes quizás revistan particular importancia: la Unión Africana, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre y el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). A nivel mundial, el PNUMA seguirá colaborando con los asociados que se ocupan de la docencia a fin de apoyar la educación y una mayor

⁴⁵ Estará en consonancia con, entre otras cosas, la resolución 46/182 (1991) de la Asamblea General, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

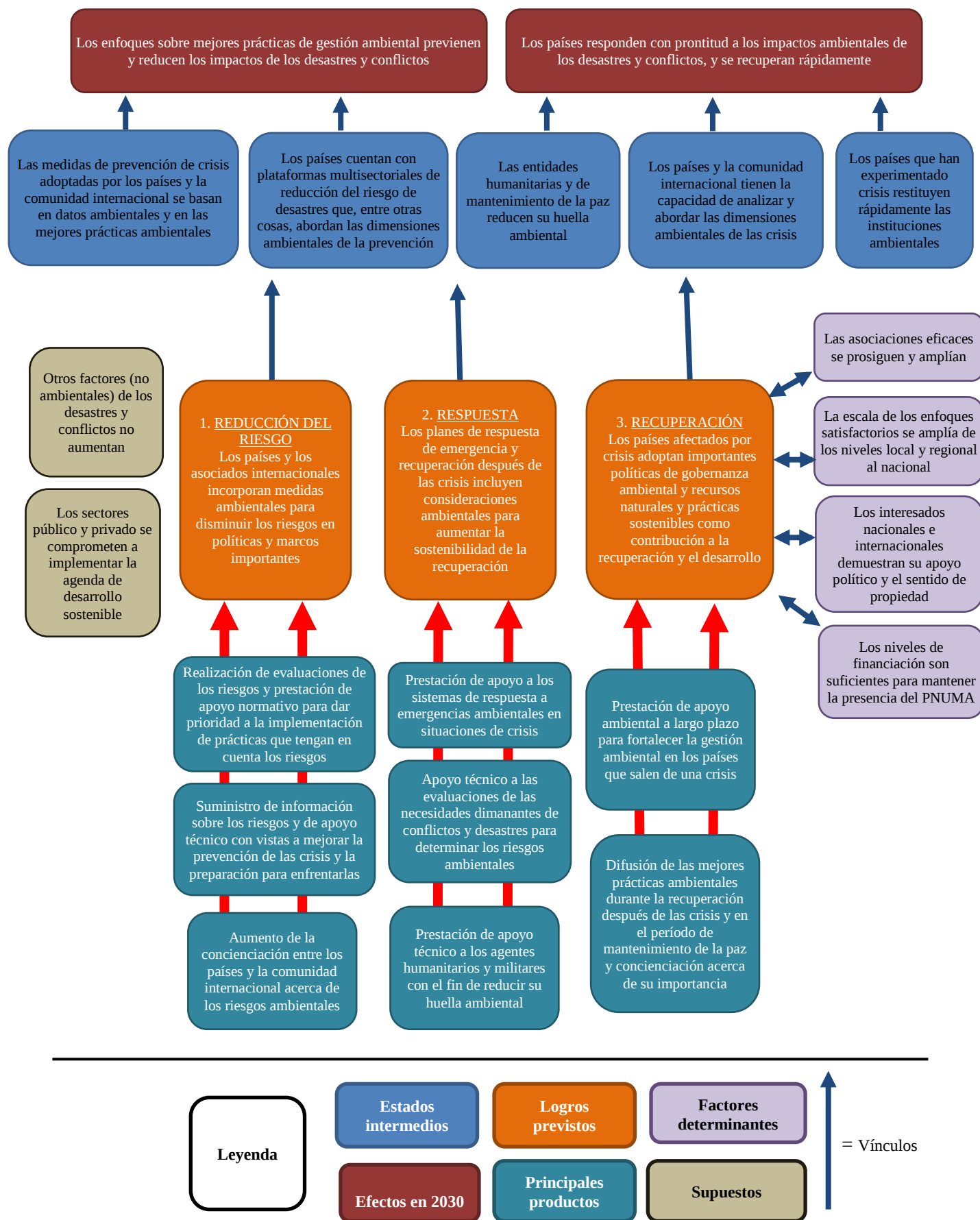
⁴⁶ Como se ha mencionado en las resoluciones 47/37 y 53/242 de la Asamblea General.

difusión de los conocimientos sobre enfoques ecosistémicos en relación con la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres.

127. Entre tanto, el subprograma movilizará sinergias entre otros subprogramas del PNUMA, concretamente los relativos al cambio climático, la gobernanza ambiental, los ecosistemas saludables y productivos y los productos químicos, los desechos y la calidad del aire. Las sinergias con el subprograma de cambio climático son especialmente pertinentes en vista de los vínculos existentes entre los enfoques ecosistémicos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación basada en los ecosistemas y la nueva cuestión de la seguridad climática. El subprograma trabaja también activamente con los colegas de la Organización para asegurar que la labor del PNUMA aliente un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos. El subprograma guarda estrecha relación con los objetivos del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular los Objetivos 1, 11, 13, 16 y 17). Promoverá las consideraciones de género mediante el empleo de datos desglosados por sexo en las evaluaciones, así como participando en proyectos específicos que promuevan la igualdad entre los géneros en los procesos de adopción de decisiones y las actividades de creación de capacidad.

Figura 2

Teoría del cambio – Resiliencia ante los desastres y conflictos



Nota: Los principales productos previstos de la teoría del cambio guardan relación ya sea con un solo producto o con un grupo de productos.

Factores externos y riesgos

128. Como uno de los indicadores críticos de éxito, las asociaciones eficaces deben ampliarse para influir en las políticas de los principales organismos de ejecución en los ámbitos humanitario y de seguridad. Además, el subprograma debe poder ampliar los enfoques experimentales eficaces desde el nivel local hasta el plano regional a fin de tener un efecto sistémico. Entre los riesgos para la consecución de los logros previstos del subprograma figuran factores incontrolables, como los fenómenos meteorológicos extremos y el deterioro de los ecosistemas, los cuales potencian las dificultades que enfrenta el subprograma. Otro riesgo es que los principales procesos normativos de las Naciones Unidas y otros procesos normativos internacionales podrían no seguir asignando prioridad a las causas y consecuencias ambientales de las crisis.

Cuadro 11

Productos planificados para el bienio: resiliencia ante los desastres y conflictos

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto a): los países y los asociados internacionales incorporan medidas ambientales para la reducción de los riesgos en políticas y marcos importantes		
1. Realización de evaluaciones de los riesgos, prestación de apoyo normativo y de capacitación a los asociados internacionales y de las Naciones Unidas para catalizar la cooperación ambiental y la adopción de medidas prácticas para hacer frente a los factores que contribuyen a los riesgos ambientales dimanantes de los desastres y conflictos	División de Políticas y Programas	División de Ciencias, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
2. Se proporciona capacitación y asistencia técnica a los países sobre marcos institucionales y jurídicos con el fin de mejorar la preparación a los niveles nacional y local para mitigar los riesgos ambientales causados por desastres y conflictos	División de Economía	División de Derecho, División de Políticas y Programas, División de Ecosistemas, oficinas regionales
3. Divulgación para elevar la concienciación respecto de las causas y las consecuencias ambientales de las crisis y para promover la gestión racional de los recursos naturales como herramienta para la prevención de las crisis y la recuperación tras estas en los países vulnerables	División de Comunicaciones	División de Políticas y Programas, División de Ecosistemas, oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): los planes de respuesta ante emergencias y recuperación tras las crisis incorporan consideraciones ambientales a fin de aumentar la sostenibilidad de la recuperación		
1. Se moviliza la asistencia técnica para evaluar los riesgos ambientales causados por desastres y conflictos y para catalizar la adopción de medidas por los países afectados o los asociados internacionales	División de Políticas y Programas	División de Derecho, División de Políticas y Programas, División de Ecosistemas, oficinas regionales
2. Se presta asistencia técnica a los agentes humanitarios y militares con el fin de reducir su huella ambiental	División de Políticas y Programas	División de Derecho, División de Políticas y Programas, División de Ecosistemas, oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto c): los países afectados por crisis adoptan políticas importantes sobre gobernanza ambiental y recursos naturales, así como prácticas sostenibles como contribución a la recuperación y el desarrollo		
1. Se presta apoyo normativo y asistencia técnica a los países que salen de una crisis a fin de aumentar la sostenibilidad ambiental de los programas de recuperación y consolidación de la paz	División de Políticas y Programas	División de Derecho, División de Políticas y Programas, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales

Necesidades de recursos: resiliencia ante los desastres y conflictos

129. Los recursos financieros y humanos asignados a este subprograma en el presupuesto para el período 2020-2021 ascienden a 39,4 millones de dólares y sufragan los gastos correspondientes a 46 puestos, a diferencia de los 51,1 millones de dólares para 69 puestos en el presupuesto para 2018-2019. La disminución general de los recursos financieros es resultado principalmente de las contribuciones para fines específicos estimadas sobre la base de las tendencias históricas en el último bienio. Para mitigar el efecto de esa reducción, se ha otorgado prioridad al presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente asignándosele una menor proporción de la reducción prevista, resultado de una reducción general en el Fondo para el Medio Ambiente, frente a otros subprogramas. En cuanto a los recursos humanos, la disminución del número de puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente es consecuencia de la armonización de los puestos existentes con el subprograma al que contribuyen principalmente.

Cuadro 12 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: resiliencia ante los desastres y conflictos

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	10 000	(1 700)	8 300
No relacionados con puestos	11 500	(4 200)	7 300
Total parcial A	21 500	(5 900)	15 600
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			4 100
No relacionados con puestos	24 600	(4 400)	16 100
Total parcial B	24 600	(4 400)	20 200
C. Fondos globales			
Puestos		—	—
No relacionados con puestos		—	—
Total parcial C	—	—	—
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			600
No relacionados con puestos	2 400	(1 400)	400
Total parcial D	2 400	(1 400)	1 000
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	2 453	—	2 453
No relacionados con puestos	166	—	166
Total parcial E	2 619	—	2 619
Total (A + B + C + D + E)	51 119	(11 700)	39 419

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 12 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: resiliencia ante los desastres y conflictos

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	36	(12)	24
B. Fondos para fines específicos	19	(7)	12
C. Fondos globales	0	0	0
D. Gastos de apoyo a los programas	6	(4)	2
E. Presupuesto ordinario	8	0	8
Total (A + B + C + D + E)	69	(23)	46

Subprograma 3

Ecosistemas saludables y productivos

Cuadro 13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: ecosistemas saludables y productivos

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas	
Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto	Meta 2.4 de los ODS: de aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. <i>Indicador 2.4.1: proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (Nivel III, organismos custodios: FAO, Naciones Unidas)</i> Meta 6.6 de los ODS: de aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. <i>Indicador 6.6.1: cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo (Nivel II, organismos custodios: PNUMA, Secretaría del Convenio de Ramsar)</i> Meta 14.1 de los ODS: de aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. <i>Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes (Nivel III, organismo custodio: PNUMA)</i> Meta 14.2 de los ODS: de aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. <i>Indicador 14.2.1: proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques ecosistémicos (Nivel III, organismo custodio: PNUMA)</i> Meta 14.3 de los ODS: minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. <i>Indicador 14.3.1: acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (Nivel III, organismo custodio: UNESCO/COI)</i> Meta 14.5: de aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. <i>Indicador 14.5.1: Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas (Nivel I, organismos custodios: CMVC-PNUMA, PNUMA, Secretaría del Convenio de Ramsar)</i> Meta 15.1 de los ODS: de aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. <i>Indicador 15.1.1: superficie forestal en proporción a la superficie total (Nivel I, organismo custodio: FAO) 15.1.2 – Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (Nivel II, organismos custodios: CMVC-PNUMA, PNUMA)</i> Meta 15.3 de los ODS: de aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras. <i>Indicador 15.3.1: proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (Nivel III, organismo custodio: UNCCD)</i> Meta 15.5 de los ODS: adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. <i>Indicador 15.5.1: índice de la Lista Roja (Nivel II, organismo custodio: UICN)</i> Meta 15.9 de los ODS: de aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales. <i>Indicador 15.9.1: avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (Nivel III, organismos custodios: Secretaría del CDB, PNUMA)</i>
Resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente	Resolución 1/3 – Comercio ilícito de fauna y flora silvestres, Resolución 1/9 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua) Resolución 2/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

Resolución 2/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resolución 2/10 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Los océanos y los mares

Resolución 2/12 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Gestión sostenible de los arrecifes de coral

Resolución 2/13 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Resolución 2/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos

Resolución 2/24 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
a) La salud y la productividad de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se institucionalizan en la educación, la monitorización y los marcos de colaboración intersectorial y transfronteriza ⁴⁷ a niveles nacional e internacional	i) Número de países y marcos de colaboración transfronteriza que han realizado avances en lo que respecta a la monitorización y el mantenimiento de la salud y productividad de los ecosistemas marinos y terrestres con la colaboración del PNUMA ⁴⁸ Unidad de medida: Número de países y marcos de colaboración transfronteriza ⁴⁹	Diciembre de 2017 (base de referencia): 6 Diciembre de 2019 (previsto): +22 (28) Progreso previsto a diciembre de 2020: +21 (49) Junio de 2021: +11 (60) Diciembre de 2021: +13 (73) Fuentes de datos y plan analítico: Informes o sitios web de ministerios de medio ambiente u organizaciones regionales relacionadas con mares o cuencas u otras instituciones transfronterizas	Indicador 2.4.1: proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: FAO</i>) Indicador 2.5.1: número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (<i>Nivel I, organismo custodio: FAO</i>) Indicador 2.5.2: proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (<i>Nivel I, organismo custodio: FAO</i>) Indicador 6.5.1: grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100) (<i>Nivel II, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 6.6.1: cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo

⁴⁷ Ejemplos de marcos de colaboración intersectorial son las plataformas oficiales u oficiosas y los arreglos institucionales entre diferentes sectores en materia de gestión de los ecosistemas con el objetivo de gestionar los ecosistemas con vistas a su funcionamiento a largo plazo y para lograr múltiples objetivos. Entre los ejemplos figuran consejos de ministros temáticos, mesas redondas o grupos de trabajo intersectoriales nacionales y asociaciones entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Entre los marcos de colaboración transfronterizos figuran organizaciones cuya labor guarda relación con mares y cuencas oceánicas y órganos rectores de zonas de conservación transfronterizas y programas intergubernamentales.

⁴⁸ Países o grupos de países (respecto de ecosistemas transfronterizos) demuestran haber logrado progresos en una o más de las esferas siguientes: utilización de indicadores de la diversidad biológica, establecimiento de zonas protegidas, elaboración de planes o políticas de conservación nacionales o regionales, elaboración de mapas de la distribución espacial de los servicios y bienes de los ecosistemas, aumento de la asignación de fondos para la conservación de la diversidad biológica y funcionamiento de los ecosistemas. El PNUMA seguirá apoyando el avance en los países mediante sistemas de apoyo a la planificación de la conectividad espacial de los ecosistemas, la facilitación de la colaboración Sur-Sur y Sur-Norte y la orientación sobre mejores prácticas a nivel internacional.

⁴⁹ Los progresos a nivel transfronterizo se calcularán como una unidad de progreso.

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
			largo del tiempo (<i>Nivel II, organismos custodios: PNUMA, Secretaría del Convenio de Ramsar</i>)
			Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>)
			Indicador 14.3.1: acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (<i>Nivel III, organismo custodio: UNESCO-COI</i>)
			Indicador 14.5.1: cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas (<i>Nivel I, organismos custodios: PNUMA-CMVC, PNUMA</i>)
			Indicador 15.1.1: superficie forestal en proporción a la superficie total (<i>Nivel I, organismo custodio: FAO</i>)
			Indicador 15.1.2: proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (<i>Nivel I, organismos custodios: PNUMA-CMVC</i>)
			Indicador 15.2.1: avances hacia la gestión forestal sostenible (<i>Nivel II, organismo custodio: FAO</i>)
			Indicador: 15.3.1: proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (<i>Nivel III, organismo custodio: UNCCD</i>)
			Indicador 15.4.1: lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas (<i>Nivel II, organismos custodios: PNUMA-CMVC</i>)
			Indicador 15.5.1: índice de la Lista Roja (<i>Nivel II, organismo custodio: UICN</i>)
			Indicador 15.7.1: proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito (<i>Nivel II, organismos custodios: UNODC, CITES</i>)
			Indicador 15.8.1: proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras (<i>Nivel II, organismo custodio: UICN</i>)

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	ii) Número de países y marcos de colaboración transfronteriza que demuestran un aumento de los conocimientos respecto del valor y la función de los servicios de los ecosistemas, con la asistencia del PNUMA ⁵⁰ Unidad de medida: Número de países y marcos de colaboración transfronteriza que incorporan el valor de los servicios de los ecosistemas.	Diciembre de 2017 (base de referencia): 16 Diciembre de 2019 (previsto): +33 (49) Progreso previsto a diciembre de 2020: +8 (57) Junio de 2021: +8 (65) Diciembre de 2021: +9 (74) Fuentes de datos y plan analítico: Informes, sitios web institucionales y encuestas de departamentos nacionales de estadísticas	Indicador 11.4.1: total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>) Indicador 15.9.1: avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (<i>Nivel III, organismos custodios: Secretaría del CDB, PNUMA</i>) Indicador 17.19.1: valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo (<i>Nivel I, organismo custodio: Paris21</i>)
	iii) Número de países y grupos de países que mejoran sus marcos de colaboración intersectorial y transfronteriza para la gestión de los ecosistemas marinos y terrestres con la asistencia del PNUMA ⁵¹ Unidad de medida: Número de países y marcos de colaboración transfronteriza	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +15 (15) Progreso previsto a diciembre de 2020: +17 (32) Junio de 2021: +2 (34) Diciembre de 2021: +1 (35)	Indicador 6.5.1: grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100). (<i>Nivel II, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 6.5.2: proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas (<i>Nivel II, organismos custodios: UNESCO-Programa Hidrológico Internacional, CEPE</i>)

⁵⁰ Países o grupos de países que muestran progresos en una o más de las esferas siguientes: valoración de los ecosistemas, contabilización de los servicios de los ecosistemas o inclusión de capital natural en las mediciones del progreso del desarrollo sostenible. El PNUMA seguirá apoyando el progreso de los países mediante la facilitación de acuerdos internacionales sobre métodos y normas para medir y contabilizar los servicios de los ecosistemas y la asistencia técnica al sector privado y las instituciones nacionales para realizar y ejecutar la valoración y contabilización de los servicios de los ecosistemas.

⁵¹ Países o grupos de países que muestran mejoras en la estructura institucional para la colaboración intersectorial a través de uno o más de los elementos siguientes: acuerdos intersectoriales sobre objetivos de gestión interdisciplinarios de determinados ecosistemas, evaluaciones nacionales o sectoriales sobre la suficiencia de recursos, planes espaciales o de gestión aprobados, elaboración de hipótesis o análisis de fortalezas y puntos débiles, mesas redondas o grupos de trabajo intersectoriales, arreglos institucionales oficiales, sistemas intersectoriales de gestión del desempeño relacionados con los ecosistemas. El PNUMA seguirá apoyando el progreso de los países mediante la facilitación de la cooperación Sur-Sur y Sur-Norte, las asociaciones intersectoriales para el desarrollo y el apoyo técnico a las evaluaciones sectoriales de los impactos externos.

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
		Fuentes de datos y plan analítico: Informes sobre la marcha de los proyectos, documentación de los interesados, convenios y planes de acción sobre mares regionales, informes y publicaciones de ministerios y gobiernos; informes y publicaciones; estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica que abordan más eficazmente las cuestiones intersectoriales.	Indicador 14.2.1: proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques ecosistémicos (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 14.6.1: progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (<i>Nivel II, organismo custodio: FAO</i>) Indicador 14.c.1: número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos (<i>Nivel III, organismos custodios: ONU-DOALOS, FAO, PNUMA, OIT, otros organismos de la ONU-Océanos</i>) Indicador 15.6.1: número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios (<i>Nivel II, organismos custodios: Secretaría del CDB</i>)
iv) Número de instituciones educativas que incorporan el enfoque ecosistémico en los marcos de enseñanza, con la asistencia del PNUMA		Diciembre de 2017 (base de referencia): 2 Diciembre de 2019 (previsto): +18 (20) Progreso previsto a Diciembre de 2020: +7 (27) Junio de 2021: +8 (35) Diciembre de 2021: +9 (44)	Indicador 4.7.1: grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>)
Unidad de medida: Número de instituciones educativas		Fuentes de datos y plan analítico: Informes de instituciones educativas asociadas	

Objetivo de la Organización: cada vez más los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se gestionan mediante un enfoque integrado que hace posible mantener y restaurar la diversidad biológica, el funcionamiento a largo plazo y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
			Indicador 12.8.1: grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>) Indicador 13.3.1: número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>)
b) Los encargados de la formulación de políticas en los sectores público y privado ensayan y examinan el incluir la salud y la productividad de los ecosistemas en los procesos de adopción de decisiones en materia de economía	i) Número de instituciones del sector público que ensayan y examinan la posibilidad de incluir la salud y la productividad de los ecosistemas marinos y terrestres en los procesos de adopción de decisiones en materia de economía con la asistencia del PNUMA ⁵² Unidad de medida: Número de instituciones del sector público	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +14 (14) Progreso previsto a diciembre de 2020: +5 (19) Junio de 2021: +5 (24) Diciembre de 2021: +5 (29) Fuentes de datos y plan analítico: Informes sobre la marcha de los proyectos, estudios sobre el gasto público en materia de medio ambiente, criterios en solicitudes presupuestarias, sistemas de marcación presupuestaria y documentación de los países	Indicador 12.7.1: número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 15. a.1: asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas (<i>Nivel I/III, organismos custodios: OCDE, PNUMA, Banco Mundial</i>)
	ii) Número de entidades del sector privado que ponen a prueba y analizan la inclusión y el ajuste de sus mecanismos de modelo empresarial para reducir sus riesgos relacionados con los ecosistemas o los efectos negativos en los ecosistemas marinos y terrestres con la asistencia del PNUMA ⁵³ Unidad de medida: Número de entidades del sector privado	Diciembre de 2017 (base de referencia): 6 Diciembre de 2019 (previsto): +50 (56) Progreso previsto a diciembre de 2020: +20 (76) Junio de 2021: +20 (96) Diciembre de 2021: +10 (106) Fuentes de datos y plan analítico: Informes sobre la marcha de los proyectos, documentación dimanante de cursos de capacitación y talleres, presentación de informes por las empresas	Indicador 17.5.1: número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados (<i>Nivel III, organismo custodio: UNCTAD</i>)

Estrategia

130. El objetivo general del subprograma sobre los ecosistemas saludables y productivos es prestar apoyo a los países en la conservación y la ordenación de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar el funcionamiento a largo plazo de la diversidad biológica de los ecosistemas y el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas.

131. De cara a 2030, el resultado final de la labor del PNUMA a través del subprograma sobre los ecosistemas saludables y productivos es que los ecosistemas marinos y terrestres sean más saludables y proporcionen beneficios –por ejemplo, agua limpia, aire limpio, buen estado del medio ambiente marino y terrestre, sistemas seguros de producción de alimentos, belleza natural y afiliación cultural– en apoyo del bienestar de los hombres, las mujeres y los niños y otros organismos vivos. Para crear ese impacto, el PNUMA y sus asociados empoderarán a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para colaborar, adoptar decisiones más holísticas y adecuar las actividades en pos de los objetivos empresariales y de desarrollo al funcionamiento de los ecosistemas a largo plazo. Las actividades de promoción y divulgación orientadas a fines específicos respaldarán la ejecución del subprograma y fomentarán una concienciación favorable respecto de la gestión integrada de los ecosistemas en determinados países para prestar asistencia en la aplicación de intervenciones técnicas.

132. El subprograma impulsará el cambio tanto a corto plazo como a largo plazo. A corto plazo, el subprograma fortalecerá las asociaciones y brindará apoyo a los países en aras de una mayor supervisión y rendición de cuentas en lo que respecta a la diversidad biológica y la salud y productividad de los ecosistemas, a fin de orientar mejor la adopción de decisiones públicas y privadas. El subprograma seguirá colaborando con asociados de diferentes sectores para poner en marcha marcos intersectoriales de gestión de los ecosistemas. También apoyará los acuerdos y el uso de la ciencia y los conocimientos tradicionales basados en productos (como hipótesis, planes espaciales, análisis de compensación y sistemas de supervisión de los resultados sectoriales basados en los ecosistemas) para conseguir sinergias y promover una gestión de los ecosistemas que ofrezca resultados en relación con los distintos ODS y sus metas, incluido el marco de mundial sobre diversidad biológica después de 2020. A tal efecto, se promoverán los convenios existentes sobre mares regionales y se alentará a que prosigan su labor hacia la gestión y el uso sostenibles del medio marino y las zonas costeras y se alentará la celebración de convenios sobre mares regionales donde se considere necesario.

133. A fin de fomentar cambios a largo plazo y trasladar las consideraciones relacionadas con la salud y la productividad de los ecosistemas de la periferia al centro de la economía, el subprograma colaborará con los bancos de desarrollo y el sector financiero, el sector de producción agrícola y las empresas de extracción de recursos, entre otros asociados, para concienciar sobre cómo incorporar firmemente el enfoque ecosistémico en los procesos de adopción de decisiones públicas y privadas en materia de economía. El PNUMA también procurará institucionalizar el enfoque ecosistémico en los marcos educativos y normativos incluso por medios como la formación de los graduados, quienes representan los

⁵² Los países deberían poder demostrar el progreso a través de uno o más de los medios siguientes: la elaboración y comprobación de modelos de análisis sobre el impacto de los ecosistemas para presupuestos nacionales e incentivos financieros, la institución de evaluaciones del impacto ambiental de la adopción de decisiones en materia de economía a nivel nacional, la contabilización de los efectos del gasto público en la salud y la rendición de informes al respecto, y la productividad de los ecosistemas. El progreso puede demostrarse también estableciendo requisitos para el sector privado con respecto a la presentación de información sobre el carácter de su dependencia y su impacto en el capital natural y la implementación de medidas fiscales ejecutables en las empresas que incorporen el valor y la contabilización del capital natural en sus modelos comerciales. El PNUMA seguirá apoyando el progreso de los países mediante la elaboración y finalización de modelos examinados por homólogos para los impactos de los presupuestos en los ecosistemas y los marcos de asignación de incentivos financieros, la elaboración de herramientas de análisis de situaciones hipotéticas y el fortalecimiento de asociaciones que procuran compaginar los flujos financieros con los objetivos ambientales acordados a nivel mundial.

⁵³ El progreso a nivel de entidades del sector privado se demuestra mediante elementos recogidos en la Declaración sobre el Capital Natural (www.naturalcapitaldeclaration.org). Esos elementos se incluyen, por ejemplo: la comprensión de los efectos y la dependencia del capital natural en sus modelos empresariales pertinentes, la inclusión del valor, los riesgos y las oportunidades relacionados con el capital natural en los servicios y productos financieros (préstamos, inversiones y productos de seguros como E-RISK) y la contabilidad y la presentación de informes sobre la utilización y el mantenimiento del capital natural. El PNUMA seguirá apoyando el progreso de las entidades del sector privado mediante las actividades de sensibilización, plataformas y productos del conocimiento, como los modelos sobre los vínculos causales entre las decisiones en materia de inversión y sus efectos sobre los ecosistemas.

futuros profesionales de diversos sectores en los que se adoptan decisiones que afectan a la salud y la productividad de los ecosistemas (por ejemplo, economistas, ingenieros y abogados).

134. El subprograma también prestará apoyo a la participación del PNUMA en la elaboración y aplicación del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y los preparativos para su posterior implementación y promoverá y facilitará las sinergias entre los agentes responsables de la implementación del marco. Ello incluirá el apoyo del PNUMA para incorporar las consideraciones relativas a la diversidad biológica en una serie de prioridades sociales y económicas, así como para ampliar las actividades de conservación basadas en zonas geográficas de los Estados miembros.

135. El PNUMA reconoce que las organizaciones confesionales desempeñan un papel rector en el apoyo a la promoción y el apoyo intersectorial para la gestión integrada de los ecosistemas. El subprograma forjará asociaciones y emprenderá iniciativas con esas organizaciones, velando al mismo tiempo por que se presten orientación y apoyo técnico adecuados para establecer marcos y acuerdos institucionales intersectoriales para la gestión de los ecosistemas.

136. Se prestará especial atención a seguir de cerca y abordar los cambios ambientales que están teniendo lugar en las regiones ártica y antártica, los cuales han tenido efectos significativos en los ecosistemas marinos y terrestres. Las actividades que realice el PNUMA se basarán en su mandato a nivel mundial, así como su función en los marcos y procesos intergubernamentales en curso para las regiones ártica y antártica. La interconexión de los cambios en el Ártico y las tendencias y presiones ambientales mundiales (como el cambio climático, la contaminación del aire y del agua, el comercio, el turismo y el desarrollo económico, la pesca, las especies exóticas invasoras) requiere la armonización de soluciones a nivel mundial con las que se han estudiado y puesto en práctica en la región del Ártico a través de sus estructuras de gobernanza (en particular el Consejo Ártico). Con los cambios ambientales en la Antártida seguirán aumentando las presiones en relación con los ecosistemas y las características de este precioso continente prístino, que está expuesto a presiones cada vez mayores dimanantes de la presencia humana, la investigación y la exploración. En la era de la globalización, la comprensión pública de las consecuencias mundiales de los cambios en las regiones ártica y antártica forma parte de la búsqueda de soluciones adecuadas a los ya tangibles resultados, por lo que el PNUMA prestará especial atención a la tarea de dar a conocer los retos ambientales que se plantean en las regiones polares.

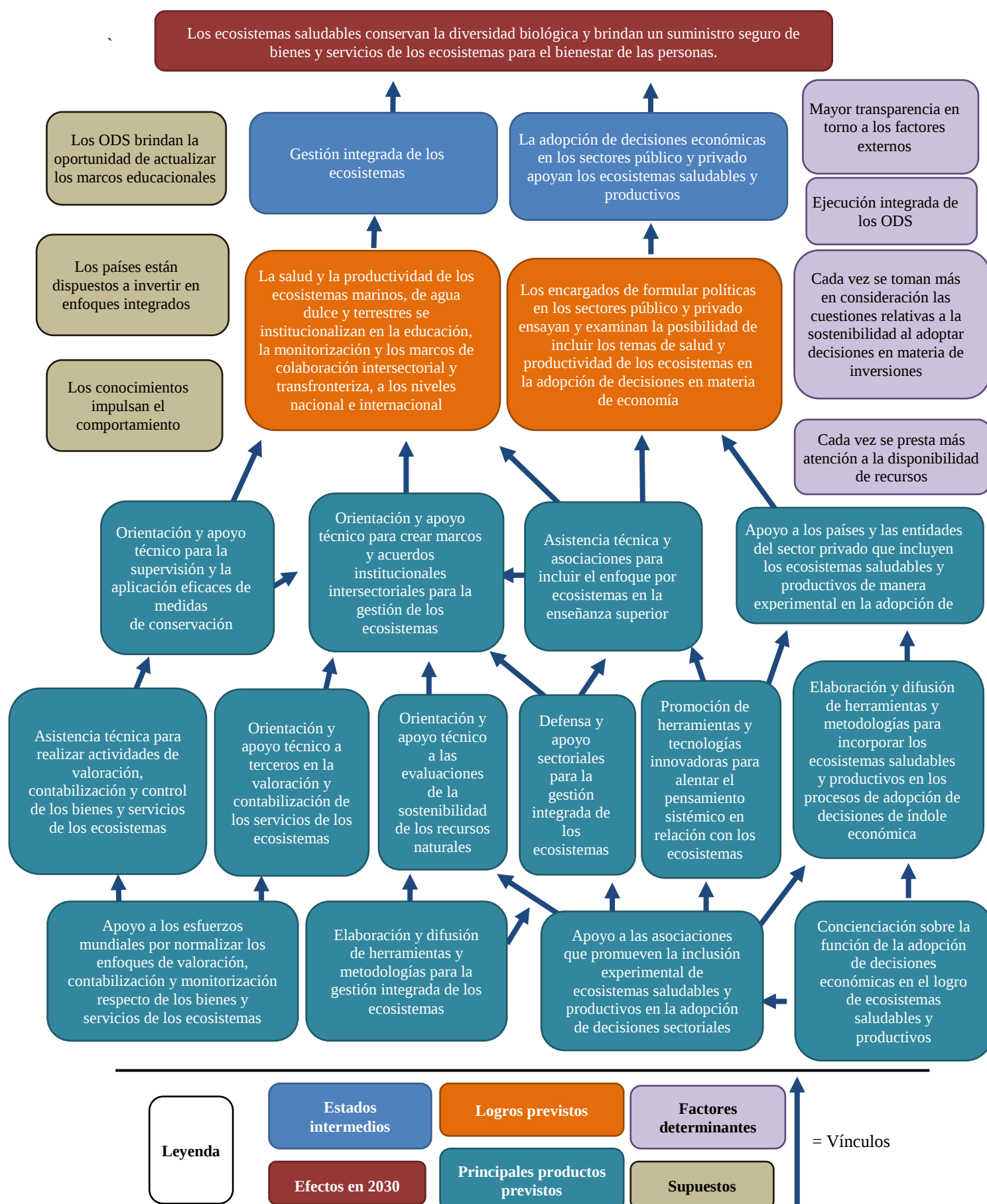
137. Para ejecutar este subprograma, el PNUMA creará y fortalecerá asociaciones para la gestión integrada de los ecosistemas, especialmente mediante una mayor participación de los sectores académico y financiero y los ministerios de planificación y finanzas, así como los gobiernos locales y las organizaciones de agricultores. Proseguirá y se fortalecerá la colaboración con los acuerdos ambientales multilaterales⁵⁴, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las entidades de las Naciones Unidas, especialmente respecto de los grupos de promoción sectoriales, la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la FAO, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y las organizaciones multilaterales cuya labor se relacione con los océanos.

138. El subprograma velará por que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se incorporen en la implementación y el seguimiento de los proyectos, teniendo en cuenta las diferencias, necesidades, funciones y prioridades de las mujeres y los hombres. Además, la cartera de proyectos en el marco del subprograma incorporará una perspectiva de género en los marcos de resultados de los proyectos, incluidos indicadores desglosados por sexo. Los proyectos en el marco del subprograma se diseñarán y ejecutarán de manera que tanto las mujeres como los hombres a) puedan participar plenamente y en pie de igualdad; b) reciban beneficios económicos y sociales comparables; y c) no sean víctimas de efectos adversos desproporcionados durante el proceso de desarrollo.

139. Para la ejecución satisfactoria del subprograma se precisan una estrecha colaboración y sinergias con otros subprogramas del PNUMA. Mediante su labor con los subprogramas de gobernanza ambiental y examen del medio ambiente, el PNUMA contribuirá a crear las condiciones propicias necesarias. El subprograma colaborará con los subprogramas sobre uso eficiente de los recursos, productos químicos, desechos y calidad del aire, cambio climático y resiliencia ante los desastres y conflictos, con el fin de disminuir algunas de las importantes presiones que pesan sobre los ecosistemas y fomentar su capacidad de resiliencia y mitigación.

⁵⁴ Por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y los convenios y planes de acción sobre mares regionales.

Figura 3
Teoría del cambio – Ecosistemas saludables y productivos



Nota: Los principales productos previstos de teoría del cambio guardan relación ya sea con un solo producto o con un grupo de productos.

Factores externos y riesgos

140. Un riesgo importante para la ejecución satisfactoria del subprograma radica en la voluntad de diversos sectores y sus respectivos grupos de defensa respecto de trabajar conjuntamente con el PNUMA. El PNUMA puede paliar este riesgo mediante la defensa y la creación de asociaciones con sectores fuera de la comunidad de usuarios del medio ambiente. El riesgo también se puede disminuir si el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuye a reforzar el interés en la gestión integrada de los ecosistemas. Además, los avances en la tecnología (capacidad informática, teledetección y medios de comunicación social) pueden impulsar la transparencia, internalizar los factores externos y promover una mejor adopción de decisiones, y, en consecuencia, también apoyar positivamente la ejecución del subprograma. Para lograr los objetivos del subprograma también se requerirá movilizar recursos suficientes.

Cuadro 14

Productos planificados para el bienio: ecosistemas saludables y productivos

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en consecución del logro previsto a): la salud y la productividad de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres se institucionalizan en marcos de colaboración intersectoriales y transfronterizos en materia de educación y monitorización a los niveles nacional e internacional		
1. Asistencia técnica y asociaciones para establecer indicadores para la diversidad biológica y el funcionamiento de los ecosistemas y la monitorización de cuestiones importantes que repercuten en el funcionamiento y la productividad de los ecosistemas	División de Ciencias	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones, División de Derecho, oficinas regionales
2. Asistencia técnica y asociaciones sobre medidas de conservación eficaces y su monitorización (gestión de los ecosistemas, representatividad ecológica y conectividad)	División de Ecosistemas	División de Ciencias, División de Comunicaciones, División de Economía, oficinas regionales
3. Apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y mundiales dirigidos a normalizar la valoración y contabilización de los servicios y bienes de los ecosistemas (existencias y corrientes) y la inclusión de capital natural en los sistemas de monitorización del desarrollo sostenible, incluida la contabilización de la riqueza inclusiva	División de Ecosistemas	División de Economía, División de Ciencias, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Apoyo a los países o los marcos transfronterizos en lo que respecta a la valoración y contabilización de los servicios de los ecosistemas	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Comunicaciones, División de Economía, oficinas regionales
5. Defensa y apoyo al sector privado y las instituciones nacionales para ayudarles a realizar y ejecutar la valoración y contabilización de los servicios de los ecosistemas	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Comunicaciones, División de Economía, oficinas regionales
6. Elaboración y difusión de herramientas y metodologías para la gestión integrada de los ecosistemas	División de Ecosistemas	División de Derecho, División de Ciencias, División de Comunicaciones, oficinas regionales
7. Apoyo a los marcos y acuerdos institucionales intersectoriales para la gestión de los ecosistemas	División de Ecosistemas	División de Derecho, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
8. Asistencia técnica y asociaciones para realizar evaluaciones nacionales de la sostenibilidad de los recursos de bienes y servicios esenciales de los ecosistemas	División de Ecosistemas	División de Derecho, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
9. Asistencia técnica y asociaciones para incluir el enfoque por ecosistemas en los marcos educacionales (por ejemplo, en planes de estudios sectoriales y cursos de formación continua)	División de Ecosistemas	División de Comunicaciones, División de Economía, División de Derecho, oficinas regionales
10. Apoyo técnico a las universidades en los esfuerzos por impartir formación continua sobre el enfoque ecosistémico	División de Ecosistemas	División de Comunicaciones, División de Economía, División de Derecho, oficinas regionales
11. Elaboración y promoción de herramientas y tecnologías innovadoras para la inclusión del enfoque ecosistémico en los marcos educacionales	División de Ecosistemas	División de Comunicaciones, División de Economía, División de Derecho, oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): los encargados de formular políticas en los sectores público y privado ensayan y examinan la inclusión de la salud y la productividad de los ecosistemas en la adopción de decisiones en materia de economía		
1. Apoyo a las instituciones públicas para incluir con carácter experimental consideraciones sobre la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones en materia de economía	División de Ecosistemas	División de Derecho, División de Comunicaciones, División de Ciencias, oficinas regionales
2. Elaboración y difusión de herramientas y metodologías para incorporar la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones en materia de economía	División de Economía	División de Derecho, División de Comunicaciones, División de Ciencias, oficinas regionales
3. Concienciación sobre la función que desempeña la adopción de decisiones a la hora de lograr los objetivos relacionados con los ecosistemas y la suficiencia de recursos, así como el impacto de la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en los resultados socioeconómicos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Derecho, División de Comunicaciones, División de Ciencias, oficinas regionales
4. Apoyo a entidades del sector privado para incluir carácter experimental consideraciones relativas a la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones en materia de economía	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones, División de Ciencias, División de Derecho, oficinas regionales
5. Elaboración y difusión de herramientas y metodologías para incorporar la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones en materia de economía en el sector privado	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones, División de Ciencias, División de Derecho, oficinas regionales
6. Concienciación sobre la función que desempeña la adopción de decisiones financieras en el logro de los objetivos relacionados con los ecosistemas y la disponibilidad de recursos, y el impacto de la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en los resultados económicos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones, División de Ciencias, División de Derecho, oficinas regionales

Necesidades de recursos: ecosistemas saludables y productivos

141. Los recursos financieros y humanos asignados a este subprograma en el presupuesto para el período 2020-2021 ascienden a 189,3 millones de dólares y sufragan los gastos correspondientes a 156 puestos, a diferencia de los 169,6 millones de dólares para 136 puestos en el presupuesto para 2018-2019. El aumento general de los recursos financieros dimana de los fondos para fines específicos y fondos globales estimados sobre la base de las tendencias históricas en el último bienio. Este aumento se ve parcialmente compensado por una reducción de 13,8 millones de dólares respecto del Fondo para el Medio Ambiente en consonancia con la reducción general del margen presupuestario total. En cuanto a los recursos humanos, la disminución de cuatro puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente se atribuye a la armonización de los puestos existentes con el subprograma al que contribuyen principalmente. Con respecto a los fondos para fines específicos y los fondos globales, el aumento previsto en el número de puestos está en consonancia con el aumento proyectado de los recursos financieros conexos que se traduce en más proyectos y actividades que se llevarán a cabo.

Cuadro 15 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: ecosistemas saludables y productivos*(en miles de dólares de los Estados Unidos)*

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	19 400	(2 100)	17 300
No relacionados con puestos	22 400	(11 700)	10 700
Total parcial A	41 800	(13 800)	28 000
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			9 700
No relacionados con puestos	39 600	2 800	32 700
Total parcial B	39 600	2 800	42 400
C. Fondos globales			
Puestos			8 100
No relacionados con puestos	80 500	32 000	104 400
Total parcial C	80 500	32 000	112 500
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			1 800
No relacionados con puestos	3 400	(1 300)	300
Total parcial D	3 400	(1 300)	2 100
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	4 119	–	4 119
No relacionados con puestos	278	–	278
Total parcial E	4 397	–	4 397
Total (A + B + C + D + E)	169 697	19 700	189 397

Nota: Las cifras podrían variar ligeramente debido al redondeo

Cuadro 15 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: ecosistemas saludables y productivos

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal (número de puestos)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente	69	(4)	65
B. Fondos para fines específicos	13	21	34
C. Fondos globales	34	1	35
D. Gastos de apoyo a los programas	6	3	9
E. Presupuesto ordinario	14	(1)	13
Total (A + B + C + D + E)	136	20	156

Subprograma 4

Gobernanza ambiental

Cuadro 16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: gobernanza ambiental

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible	
Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto⁵⁵	Meta 1.b de los ODS: crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. <i>Indicador 1.b.1: proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables (Nivel III)</i> Meta 16.10 de los ODS: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. <i>Indicador 16.10.1: número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses (Nivel III, organismo custodio: ACNUDH, organismos asociados: OIT, UNESCO)</i> Meta 16.b de los ODS: promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. <i>Indicador 16.b.1: proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos (Nivel III, organismo custodio: ACNUDH)</i> Meta 17.14 de los ODS: mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. <i>Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (Nivel III, organismo custodio: PNUMA)</i>
Resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente	Resolución 1/11 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental; Resolución 1/12 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales; Resolución 1/13 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Resolución 2/2 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente; Resolución 2/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Resolución 2/16 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar; Resolución 2/17 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica; Resolución 2/18 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría;

⁵⁵ El subprograma, gracias a su carácter transversal y facilitador, también contribuye al logro de progresos en indicadores de impacto abordados principalmente por otros subprogramas, en particular los indicadores 3.9.1, 13.b.1, 14.1.1, 15.c.1, 15.7.1 y 15.a.1.

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

Resolución 2/19 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV);

Resolución 2/25 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe;

Resolución 3/2 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave;

Resolución 3/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

Resolución 3/11 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”.

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
a) Hay una creciente convergencia en la comunidad internacional respecto de criterios comunes y enfoques integrados dirigidos a alcanzar los objetivos trazados en materia de medio ambiente e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	i) Aceptación de cuestiones o enfoques normativos sobre el medio ambiente dimanantes del asesoramiento normativo del PNUMA por parte de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones y foros internacionales. Unidad de medida: a) Número de documentos normativos oficiales, estrategias, planes o iniciativas de las entidades de las Naciones Unidas o de las organizaciones internacionales o dimanantes de foros intergubernamentales a nivel mundial que integran cuestiones normativas o enfoques resultantes del asesoramiento normativo del PNUMA b) Número de documentos normativos oficiales, estrategias, planes o iniciativas de las entidades de las Naciones Unidas o de las organizaciones internacionales o dimanantes de períodos de sesiones de distintos	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +4 (4) Progreso previsto a diciembre de 2020: +3 (7) Progreso previsto a junio de 2021: +1 (8) Diciembre de 2019: +2 (10) Fuentes de datos y plan analítico: Examen de documentos oficiales y documentos finales de entidades de las Naciones Unidas y sus mecanismos interinstitucionales, organizaciones y foros internacionales Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +8 (8) Progreso previsto a diciembre de 2020: +4 (12) Progreso previsto a junio de 2021: +2 (14)	Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 17.16.1: número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los ODS (<i>Nivel II, organismos custodios: OCDE, PNUD</i>) Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 17.16.1:

⁵⁶ Algunas de las bases de referencia de diciembre de 2017 que figuran a continuación se indican con cero debido a que el indicador más cercano del programa de trabajo anterior registraba cuestiones y no entidades por lo que no es posible realizar una comparación. Por consiguiente, no es posible arrastrar los progresos respecto de los indicadores anteriores.

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	foros a nivel regional que integran cuestiones normativas o enfoques resultantes del asesoramiento normativo del PNUMA	Diciembre de 2021: +2 (16) Fuente de datos y plan analítico: Examen de documentos oficiales y documentos finales de entidades de las Naciones Unidas y sus mecanismos interinstitucionales, organizaciones y foros internacionales	número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los ODS (<i>Nivel II, organismos custodios: OCDE, PNUD</i>)
	ii) Aceptación de enfoques relativos a la ejecución coherente de acuerdos ambientales multilaterales u otros mecanismos institucionales multilaterales como resultado del apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de entidades en los planos nacional, regional o mundial que han incorporado métodos dirigidos a mejorar la coordinación, la cooperación y las sinergias en la ejecución de acuerdos ambientales multilaterales u otros mecanismos institucionales multilaterales en sus documentos normativos, estrategias, planes de acción o marcos institucionales	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +16 (16) Progreso previsto a diciembre de 2020: +8 (24) Progreso previsto a junio de 2021: +4 (28) Diciembre de 2021: +4 (32) Fuentes de datos y plan analítico: Examen de los documentos elaborados en relación con la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a saber: informes nacionales, políticas nacionales y regionales, estrategias y planes de acción, y resoluciones, decisiones y otros documentos de los acuerdos ambientales multilaterales y órganos conexos	Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>)
	iii) Adopción por los países de medidas normativas concertadas en materia de cuestiones ambientales de interés internacional ⁵⁷ , como resultado del apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): por determinar Progreso previsto a diciembre de 2020: +1 (1)	Indicador 16.10.2: número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información (<i>Nivel II, organismo custodio: UNESCO-IEIU</i>)

⁵⁷ Las prioridades ambientales se definen en las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente u otros procesos intergubernamentales, en particular las cuestiones que puedan surgir en futuros períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente o de otros mandatos mundiales. Entre los resultados previstos cabe esperar nuevos acuerdos jurídicos regionales o mundiales, el establecimiento de redes u otros marcos de cooperación para abordar cuestiones como el comercio ilícito de productos reglamentados por motivos ambientales o la contaminación transfronteriza y la adopción de normas o directrices internacionales.

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	Unidad de medida: Número de cuestiones ambientales de interés internacional abordadas por los gobiernos mediante medidas normativas concertadas, por ejemplo, acuerdos jurídicos internacionales, como resultado de procesos que cuentan con el apoyo del PNUMA	Progreso previsto a junio de 2019: +0 (1) Diciembre de 2021: +1 (2) Fuentes de datos y plan analítico: Examen de los resultados de procesos intergubernamentales	Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>)
b) Aumentan las capacidades institucionales o los marcos jurídicos para lograr los objetivos ambientales acordados a nivel mundial, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS	i) Número de países que cuentan con mayor capacidad institucional y marcos jurídicos para ejecutar plenamente los acuerdos ambientales multilaterales y alcanzar objetivos ambientales acordados a nivel mundial, en particular los ODS, como resultado del apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de países que muestran progresos en una o más dimensiones del aumento de la capacidad institucional, y los marcos jurídicos ⁵⁸ como resultado del apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +20 (20) Progreso previsto a diciembre de 2020: +8 (28) Progreso previsto a junio de 2021: +4 (32) Diciembre de 2021: +4 (36) Fuentes de datos y plan analítico: Análisis de los portales legislativos pertinentes y de informes nacionales preparados en el marco de acuerdos ambientales multilaterales e implementación de la Agenda 2030 en relación con medidas jurídicas e institucionales adoptadas a nivel nacional	Indicador 5.a.2: proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras (<i>Nivel II, organismo custodio: FAO</i>) Indicador 12.4.1: número de Partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos (<i>Nivel I, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 13.2.1: número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del

⁵⁸ Países o grupos de países muestran un aumento en su capacidad institucional y sus marcos jurídicos gracias a los progresos logrados en las esferas siguientes: a) institucionalización de los diálogos intersectoriales y colaboración en materia de medio ambiente entre institucionales nacionales de los distintos sectores; b) aprobación o fortalecimiento de la legislación ambiental general y sectorial, por ejemplo para fortalecer la claridad y el cumplimiento, con vistas a examinar los objetivos ambientales de los países y aplicar los acuerdos ambientales multilaterales; c) mecanismos de participación dirigidos a incorporar cuestiones relativas al medio ambiente en la legislación nacional; d) mandato claro, presupuesto y personal capacitado para hacer cumplir la legislación nacional; y e) mayor acceso del público a la información sobre el medio ambiente y la participación efectiva de los grupos principales y los interesados en los procesos de adopción de decisiones institucionales (incluso en la formulación de observaciones respecto de evaluaciones del impacto de las políticas o reglamentos ambientales nacionales, permisos, y otras decisiones importantes en materia de medio ambiente).

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
			cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) <i>(Nivel III, organismo custodio: CMNUCC)</i> Indicador 15.6.1: número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios Indicador 15.8.1: proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras <i>(Nivel II, organismo custodio: UICN)</i> Indicador 16.10.2: número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información <i>(Nivel II, organismo custodio: UNESCO-IEIU)</i> Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible <i>(Nivel III, organismo custodio: PNUMA)</i>

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	ii) Integración del medio ambiente en la planificación del desarrollo sostenible, en particular como parte del logro de los ODS Unidad de medida: a) Porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países que elaboran marcos comunes de programación de las Naciones Unidas en los que integran objetivos ambientales como resultado de la labor del PNUMA	a) Diciembre de 2017 (base de referencia): por determinar Diciembre de 2019 (previsto): 70 Progreso previsto a diciembre de 2020: 30 (porcentaje de los marcos comunes de programación de las Naciones Unidas elaborados durante el bienio) Progreso previsto a junio de 2021: +20 (50) Diciembre de 2021: +20 (70) Fuentes de datos y plan analítico: Examen del Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros marcos de planificación de Una ONU	Indicador 15.9.1: avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (el tercer indicador de la Meta 2 mide el número de países que han incorporado las cuestiones relativas a la diversidad biológica en planes nacionales de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo importantes (<i>Nivel III, organismos custodios: Secretaría del CDB, PNUMA</i>)) Indicador 16.10.2: número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información (<i>Nivel II, organismo custodio: UNESCO-IEIU</i>) Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 17.15.1: grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo (<i>Nivel II, organismos custodios: PNUD, OCDE</i>)

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	b) Número de países que integran los objetivos ambientales en planes nacionales o subnacionales de desarrollo sostenible, estrategias, planes de acción o procesos de presupuestación, como resultado del apoyo del PNUMA	b) Diciembre de 2017 (base de referencia): por determinar Diciembre de 2019 (previsto): +20 (20) Progreso previsto a diciembre de 2020: +8 (28) Progreso previsto a junio de 2021: +4 (32) Diciembre de 2021: +4 (32) Fuentes de datos y plan analítico: Examen de la información recibida de países en relación con políticas nacionales de desarrollo sostenible, estrategias, planes de acción y presupuestos que incorporen objetivos ambientales, incluidos los que figuran en los exámenes nacionales voluntarios	Indicador 15.9.1: avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (el tercer indicador de la Meta 2 mide el número de países que han incorporado las cuestiones relativas a la diversidad biológica en planes nacionales de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo importantes) (<i>Nivel III, organismos custodios: Secretaría del CDB, PNUMA</i>) Indicador 16.10.2: número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información (<i>Nivel II, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>) Indicador 17.14.1. número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>)
	iii) Número de asociaciones establecidas entre el PNUMA y los grupos principales e interesados para promover el logro de los objetivos ambientales acordados a nivel mundial, entre ellos los ODS	Diciembre de 2017 (base de referencia): 12 Diciembre de 2019 (previsto): +13 (25) Progreso previsto a diciembre de 2020: +3 (28) Progreso previsto a junio de 2021: +1 (29) Diciembre de 2021: +2 (31)	Indicador 17.16.1: número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los ODS (<i>Nivel II, organismos custodios: OCDE, PNUD</i>)

Objetivo de la Organización: coherencia normativa y marcos jurídicos e institucionales sólidos para cumplir cada vez más objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas⁵⁶</i>	<i>Indicadores de los ODS pertinentes a nivel mundial</i>
	Unidad de medida: Número de acuerdos de asociación celebrados entre el PNUMA y representantes de los grupos principales e interesados que se han traducido en la promoción del logro de los ODS	Fuentes de datos y plan analítico: Información disponible en sitios web, informes o comunicados de prensa sobre iniciativas emprendidas en el contexto de acuerdos de cooperación estratégicos suscritos entre el PNUMA y las organizaciones que representan a los grupos principales e interesados	

Estrategia

142. El objetivo general del subprograma es fortalecer la gobernanza ambiental para apoyar el logro de los objetivos ambientales acordados a nivel mundial y la implementación de la Agenda 2030. El objetivo final es que de aquí a 2030 la dimensión ambiental del desarrollo sostenible se aborde por medio de acuerdos de gobernanza sostenible inclusivos, sostenibles y coherentes. Esto servirá de base para abordar efectivamente las prioridades ambientales y la puesta en marcha de una trayectoria positiva a largo plazo para el medio ambiente, con la contribución de todos.

143. Elementos importantes de la gobernanza inclusiva, sostenible y coherente son los datos y las políticas de base científica, bien fundamentadas y coherentes, los mecanismos para traducir los acuerdos ambientales multilaterales, los ODS y los objetivos ambientales acordados a nivel mundial y otros compromisos internacionales en políticas, leyes y acciones nacionales y para garantizar que dichas medidas estén bien coordinadas, los instrumentos jurídicos y marcos institucionales que permitan a los países trabajar de consuno para resolver problemas ambientales que trascienden las fronteras nacionales y para atender a las prioridades nacionales de manera eficaz, las instituciones capaces de hacer cumplir la ley y hacer frente a las violaciones y cuya actividad se basa en el imperio de la ley, y el reconocimiento y la promoción de los derechos ambientales, incluido el espacio para la participación de los interesados.

144. El subprograma promoverá el fortalecimiento de esos elementos prestando los servicios y productos que se mencionan en los productos que se enumeran en el cuadro 17, a los cuales se hace referencia en forma resumida en la teoría del cambio como principales productos previstos. Por intermedio de esos productos, el PNUMA se propone lograr dos logros previstos, centrándose en la promoción de una mayor convergencia internacional, respectivamente, de los diversos agentes de la comunidad internacional hacia enfoques comunes e integrados, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y los marcos normativos y jurídicos para lograr objetivos ambientales acordados a nivel mundial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sus esfuerzos, por lo tanto, tendrán repercusión tanto a nivel nacional como internacional.

145. Si bien estos productos se formulan como intersectoriales, el PNUMA se centrará en lo específico, en los temas prioritarios que han surgido de las resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y otros marcos mundiales. Estos temas incluyen cuestiones transversales de gobernanza, como el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia y hacer frente a los delitos que tienen graves efectos en el medio ambiente, y esferas temáticas específicas como la diversidad biológica y la fauna y flora silvestres, el clima, los productos químicos y los desechos y la contaminación. Por ejemplo, el subprograma complementará la labor de otros subprogramas sobre la basura plástica y los microplásticos marinos y la contaminación por plomo, e implementará las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas y realizará aportaciones respecto de ellas⁵⁹. En particular, apoyará la

⁵⁹ Entre ellas se incluyen las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente a las que se refieren fundamentalmente otros subprogramas, por ejemplo, las resoluciones 1/3 sobre el comercio ilícito de fauna y flora

labor sobre la contaminación a través del análisis de la información, las lagunas y las tendencias sobre enfoques reglamentarios, la elaboración de legislaciones modelo y otros materiales de orientación y conocimientos, así como asistencia técnica para desarrollar y fortalecer la legislación y los reglamentos nacionales en los países. El subprograma, a través de su enfoque transversal, podrá asumir nuevas prioridades establecidas por los futuros períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y contribuir a la aplicación de las resoluciones pertinentes dentro de los límites del presupuesto aprobado, a menos que se disponga de recursos adicionales.

146. Los logros previstos para 2020-2021 son los mismos que se aprobaron como parte del programa de trabajo 2018-2019, por lo que el PNUMA seguirá aplicando los mismos indicadores para medir los progresos, lo que también ayudará a perfeccionar el alcance y enfoque exacto de los logros previstos⁶⁰. Sin embargo, algunas unidades de medida en este programa de trabajo han sido ligeramente modificadas respecto de las utilizadas en el programa de trabajo para 2018-2019 a fin de reflejar mejor la naturaleza de la labor realizada.

147. El PNUMA se centrará en fortalecer la visibilidad del medio ambiente y de los mensajes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo y en los foros regionales de desarrollo sostenible, y en celebrar los foros ambientales regionales a nivel ministerial. Asimismo, seguirá prestando servicios a la Secretaría, presidirá el Grupo de Gestión Ambiental y participará en sus deliberaciones, como una vía clave para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas aplique enfoques coherentes sobre el medio ambiente y en la realización de la dimensión ambiental de los ODS. Por conducto del Grupo de Gestión Ambiental, el PNUMA seguirá determinando las cuestiones en la agenda ambiental internacional que justifican la cooperación y encontrará medios de atraer la colaboración de su capacidad colectiva en lo que respecta a la gestión coherente de las respuestas a esas cuestiones. El PNUMA también seguirá promoviendo una mejor coordinación y cooperación, así como sinergias en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales mediante la colaboración con las secretarías de los acuerdos pertinentes y con los Estados miembros. También promoverá el papel fundamental desempeñado por los acuerdos ambientales multilaterales en la consecución de los ODS a través de sus esfuerzos por promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental, tanto a nivel internacional como nacional.

148. El PNUMA seguirá potenciando la adopción de prácticas respetuosas con el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas mediante la prestación de servicios de expertos a otras entidades de las Naciones Unidas. También, en un plano más estratégico, coordinará la preparación de un plan del sistema de las Naciones Unidas para la internalización de la dimensión ambiental de los ODS a los niveles normativo, programático y de servicios, aprovechando para ello la labor interinstitucional del Grupo de Gestión Ambiental y de conformidad con los mandatos mundiales.

149. El subprograma también promoverá los acuerdos internacionales y la cooperación sobre cuestiones de importancia regional y mundial mediante el apoyo a los procesos intergubernamentales pertinentes. Se centrará en cuestiones prioritarias para los Estados miembros, entre otras las que se destacan en la resolución 2/19 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa al desarrollo progresivo del derecho ambiental, y responderá a otros mandatos mundiales o regionales.

150. El PNUMA fomentará también el fortalecimiento de las instituciones nacionales, mejores capacidades de implementación y cumplimiento, mayor información al público y concienciación y mejores políticas y leyes para facilitar el logro de los objetivos ambientales. Garantizará que la receptividad a las cuestiones de género y la inclusión social se integren en todos los esfuerzos de fortalecimiento institucional y promoverá el carácter incluyente y la perspectiva de género de las políticas y leyes. Para ello, invertirá en herramientas de conocimiento, capacitación y asistencia técnica, comunicación y divulgación, en colaboración con los principales agentes mundiales y locales, incluso para lograr que los vínculos entre los objetivos ambientales y el principio de “no dejar a nadie atrás” se hagan efectivos. Aprovechará su presencia regional estratégica y basará sus intervenciones en las necesidades evaluadas, incorporará las experiencias adquiridas mediante la aplicación de programas que hayan forjado vínculos sólidos con las instituciones nacionales, en particular sobre la pobreza y el medio ambiente, para reproducir y ampliar los resultados y promover sinergias entre los programas nacionales, con vistas al fortalecimiento de las instituciones.

silvestres y 2/14 sobre el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos, 2/6 sobre apoyo al Acuerdo de París, 2/7 sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, 2/11 y 3/7, relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos, y 3/9 sobre la eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo ácido usadas.

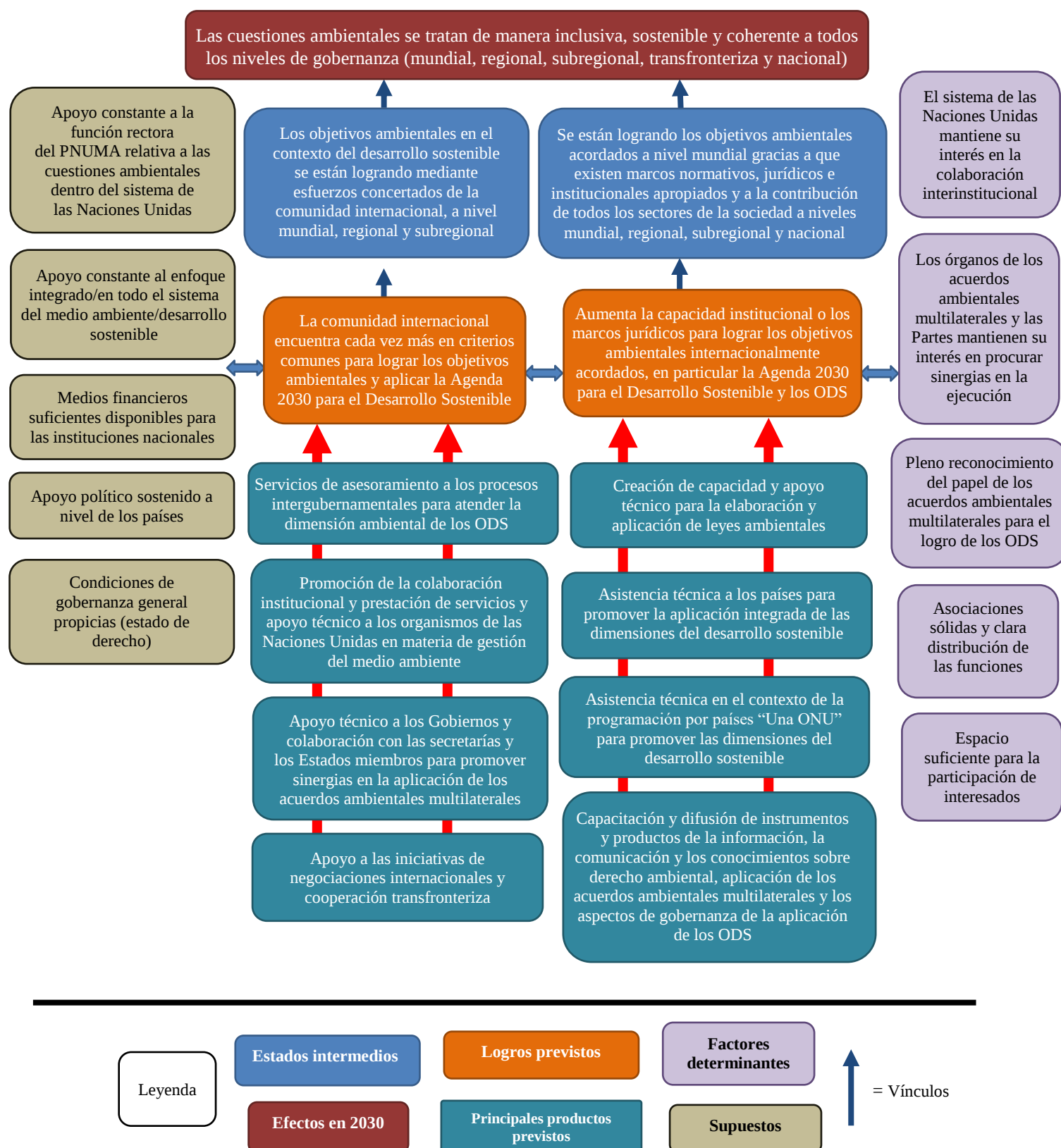
⁶⁰ El indicador i) del logro previsto b), por ejemplo, en la nota de pie de página 50, define mejor las esferas en las que se espera lograr progresos en el fortalecimiento de la capacidad institucional y los marcos jurídicos.

151. El PNUMA colaborará con los principales agentes de cambio, no solo los encargados de la formulación de políticas, los legisladores y otros interesados públicos, que son el núcleo de la promulgación y la promoción de la aplicación de los marcos normativos y jurídicos, sino también con la sociedad civil, los pueblos indígenas, las organizaciones confesionales, los medios de comunicación y el sector privado, cuya participación es esencial para que todos los sectores de la sociedad colaboren en los esfuerzos activos por promover la sostenibilidad del medio ambiente. El PNUMA establecerá asociaciones y participará en iniciativas con los representantes de esos grupos y con las organizaciones pertinentes, con el fin de aumentar la concienciación a nivel mundial, fortalecer la colaboración de las comunidades y los ciudadanos, reforzar el cumplimiento y alentar inversiones sostenibles cuando corresponda. También seguirá promoviendo el estado de derecho ambiental y los derechos ambientales y su disfrute en condiciones de seguridad, en estrecha colaboración con las entidades que se ocupan de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

152. El PNUMA se apoyará en las actividades en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción” y creará alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y agentes sobre el terreno, potenciará y ampliará iniciativas conjuntas que hayan tenido éxito, por ejemplo, la iniciativa UNDP-UNEP Poverty-Environment Action relativa al programa de los ODS, y aprovechará plenamente las oportunidades que ofrece un sistema reformado de las Naciones Unidas para estrechar la colaboración a nivel nacional. Fortalecerá y ampliará su colaboración con entidades y órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que se ocupan de la gobernanza ambiental, entre ellas las comisiones económicas y sociales regionales y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales. También colaborará con redes de instituciones y expertos, entre otros redes de jueces y fiscales, organizaciones parlamentarias, aduanas y otras redes encargadas del cumplimiento, redes nacionales y regionales de defensores del medio ambiente, universidades y centros de excelencia. Por ejemplo, colaborará con el Instituto Judicial para el Medio Ambiente Mundial con vistas a fortalecer la capacidad de los órganos judiciales de derecho ambiental en todo el mundo.

153. Por conducto del subprograma sobre gobernanza ambiental el PNUMA contribuirá al logro de las metas de los ODS que abordan las prioridades ambientales específicas en los 17 ODS, con especial hincapié en el ODS 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones, y el ODS 17 sobre las alianzas para lograr los objetivos. En su calidad de organismo custodio del indicador 17.14.1 sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, el PNUMA colaborará con los asociados y los Estados miembros para perfeccionar e implementar una metodología de medición y seguirá promoviendo la puesta en práctica de mecanismos que potencien la coherencia normativa en el plano nacional. Gracias a su índole transversal, el subprograma contribuye indirectamente al logro de diversos objetivos temáticos, incluidos aquellos que se abordan más directamente en otros subprogramas, estableciendo para ello las condiciones propicias para la acción ambiental en todos los ámbitos relacionados con el medio ambiente.

Figura 4
Teoría del cambio –Gobernanza ambiental



Nota: Los principales productos previstos de la teoría del cambio guardan relación ya sea con un solo producto o con un grupo de productos.

Factores externos y riesgos

154. Los factores determinantes clave para el logro de los resultados previstos son el compromiso sostenido y la implicación de los Gobiernos y otros interesados en las actividades programadas. Factores determinantes importantes para la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS específicos serán el posicionamiento eficaz del PNUMA en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado y los procesos interinstitucionales conexos. Los riesgos son la corrupción, la inestabilidad política y la inseguridad, que tienden a socavar los esfuerzos del PNUMA para promover la aplicación del estado de derecho ambiental y, en general, lograr los efectos a largo plazo previstos, a saber, que las cuestiones ambientales se gestionen de manera inclusiva, sostenible y coherente sobre la base de políticas integradas y normas e instituciones eficaces a todos los niveles de gobernanza en consonancia con el ODS 16. Otro riesgo es la disponibilidad en el PNUMA de fondos no destinados a fines específicos, que repercutirá en la ejecución de las actividades de los subprogramas y la consecución de los logros previstos. Además de la intensificación de los esfuerzos para la movilización de recursos, entre las medidas de mitigación están el uso de modelos de ejecución sostenibles, como la incorporación de herramientas de gobernanza ambiental en otros programas del PNUMA y los de sus asociados.

Cuadro 17

Productos planificados para el bienio: gobernanza ambiental

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto a): hay una creciente convergencia en la comunidad internacional respecto de enfoques comunes e integrados dirigidos a alcanzar los objetivos trazados en materia de medio ambiente e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
1. Servicios de asesoramiento y apoyo de la Secretaría a los procesos intergubernamentales mundiales y para centrar la atención en la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	División de Derecho	División de Ciencias, oficinas regionales
2. Servicios de asesoramiento y apoyo de la Secretaría a los procesos intergubernamentales regionales y subregionales y para centrar la atención en la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Oficinas regionales	Todas las divisiones
3. Servicios de asesoramiento para la coherencia a nivel de todo el sistema sobre las operaciones de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente y la ecologización, y prestación de servicios de secretaría a los mecanismos interinstitucionales sobre cuestiones ambientales y desarrollo sostenible	División de Derecho	Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental, División de Economía
4. Servicios de asesoramiento a los Gobiernos para promover sinergias en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y otros acuerdos institucionales multilaterales	División de Derecho	División de Ecosistemas, División de Economía, oficinas regionales
5. Productos de la gestión de los conocimientos y la información relacionados con la aplicación coherente y sinérgica de los acuerdos ambientales multilaterales, la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y las respuestas jurídicas e institucionales a los nuevos problemas ambientales de interés internacional	División de Derecho	División de Ciencias
6. Apoyo técnico a los marcos de cooperación para la gestión de los recursos naturales transfronterizos y los procesos intergubernamentales que regulan las cuestiones ambientales internacionales	División de Derecho	División de Ecosistemas, División de Economía, oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): aumento de las capacidades institucionales y mejora de los marcos normativos o jurídicos para lograr objetivos ambientales internacionalmente acordados, entre ellos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS		
1. Servicios de asesoramiento y desarrollo de capacidad para fortalecer la capacidad institucional y los marcos normativos y jurídicos con miras a abordar de manera eficaz e inclusiva la dimensión ambiental de los ODS	División de Derecho	Oficinas regionales
2. Servicios de asesoramiento para apoyar la integración de las prioridades ambientales en los procesos de programación común por países de las Naciones Unidas	Oficinas regionales	División de Políticas y Programas
3. Servicios de asesoramiento para apoyar a los países en la utilización de enfoques integrados que tengan en cuenta	División de Ecosistemas	División de Derecho, oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
las tres dimensiones del desarrollo sostenible al formular políticas y planificar a nivel nacional y subnacional, entre otras cosas, a fin de promover los vínculos entre pobreza y medio ambiente		
4. Colaboración con los grupos principales y los interesados para potenciar el establecimiento de alianzas y promover la aplicación de los objetivos ambientales internacionalmente acordados, entre los que cabe citar los ODS, y fortalecer la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y las Directrices de Bali	División de Derecho	Asuntos relacionados con la Gobernanza, la División de Políticas y Programas, oficinas regionales
5. Productos y servicios de divulgación prestados a los Gobiernos, los ciudadanos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil para crear mayor conciencia sobre el logro de los objetivos ambientales mediante marcos normativos o jurídicos	División de Comunicaciones	División de Derecho, División de Políticas y Programas, oficinas regionales

Recursos necesarios: gobernanza ambiental

155. Los recursos humanos y financieros destinados a este subprograma en el presupuesto para el periodo 2020-2021 ascienden a 78,5 millones de dólares y garantizan 117 puestos, en comparación con los 78,8 millones de dólares y los 142 puestos asignados en el presupuesto para 2018-2019. En base a las tendencias históricas del último bienio, se prevé un aumento de los recursos financieros con cargo a los fondos para fines específico, aumento que es contrarrestado por una reducción equivalente prevista en el Fondo para el Medio Ambiente en armonía con la reducción general del margen presupuestario. Sin embargo, cabe observar que a este subprograma se le ha dado prioridad y en el Fondo para el Medio Ambiente la reducción ha sido menor en comparación con otros subprogramas. En cuanto a los recursos humanos, el número de puestos con cargo al fondo para fines específicos refleja el número actual de puestos existentes. Por otra parte, los 4 puestos adicionales, con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, se han reajustado con los de otros subprogramas atendiendo a la naturaleza de la labor a la que ellos contribuyen. En este subprograma, aunque el número de puestos es mayor con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, el presupuesto conexo es menor porque las variaciones en los gastos de personal deben considerarse no solo desde el punto de vista del número de puestos, sino del valor monetario, tomando en consideración, al mismo tiempo, las categorías y sus escalas de sueldos correspondientes.

Cuadro 18 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: gobernanza ambiental (en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	16 700	(1 100)	15 600
No relacionados con puestos	19 200	(8 600)	10 600
Total parcial A	35 900	(9 700)	26 200
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			6 600
No relacionados con puestos	32 800	9 200	35 400
Total parcial B	32 800	9 200	42 000
C. Fondos globales			
Puestos			100
No relacionados con puestos	—	500	400
Total parcial C	—	500	500
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			700
No relacionados con puestos	2 400	(300)	1 400
Total parcial D	2 400	(300)	2 100
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	7 427	—	7 427
No relacionados con puestos	278	—	278
Total parcial E	7 705	—	7 705
Total (A + B + C + D + E)	78 805	(300)	78 505

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 18 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: gobernanza ambiental

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal (número de puestos)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente	64	4	68
B. Fondos para fines específicos	49	(27)	22
C. Fondos globales	–	1	1
D. Gastos de apoyo a los programas	6	(3)	3
E. Presupuesto ordinario	23	–	23
Total (A + B + C + D + E)	142	(25)	117

Subprograma 5

Productos químicos, desechos y calidad del aire

Cuadro 19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: productos químicos, desechos y calidad del aire

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.	
Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto	Meta 3.9 de los ODS: de aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. <i>Indicadores 3.9.1: tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (Nivel I, organismo custodio: OMS), 3.9.2: tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (Nivel I, organismo custodio, OMS) y 3.9.2: tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias (Nivel I, organismo custodio, OMS);</i> Meta 6.3 de los ODS: de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. <i>Indicadores 6.3.1: proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada (Nivel II, organismos custodios: OMS, ONU-Hábitat, DENU) y 6.3.2: proporción de masas de agua de buena calidad (Nivel II, organismo custodio: PNUMA)</i> Meta 11.6 de los ODS: de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. <i>Indicadores 11.6.1: proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad. (Nivel II, organismos custodios: ONU-Hábitat, DENU) y 11.6.2: niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) en las ciudades (población ponderada) (Nivel I, organismo custodio: OMS)</i> Meta 12.4 de los ODS: de aquí a 2020, lograr la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y todos los desechos durante su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. <i>Indicadores 12.4.1: número de Partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos. (Nivel I, organismo custodio: PNUMA) y 12.4.2: desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento. (Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA)</i> Meta 12.5 de los ODS: de aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. <i>Indicador 12.5.1: tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado. (Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA.)</i> Meta 14.1 de los ODS: de aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. <i>Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. (Nivel III, organismo custodio: PNUMA.)</i>
Resoluciones pertinentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente	Resolución 1/5 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente - Productos químicos y desechos Resolución 1/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente– Desechos plásticos y microplásticos marinos Resolución 1/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente - Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire Resolución 2/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente - Gestión racional de los productos químicos y los desechos Resolución 2/11 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente: Desechos plásticos y microplásticos marinos

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.

Resolución 2/21 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Tormentas de arena y polvo
 Resolución 3/2 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
 Resolución 3/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Medio ambiente y salud
 Resolución 3/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
 Resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Basura marina y microplásticos
 Resolución 3/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
 Resolución 3/9 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
 Resolución 3/10 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente – Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
a) Elaboración o aplicación por los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales para la gestión racional de los productos químicos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y el SAICM ⁶¹	i) Número de Gobiernos a todos los niveles que están elaborando o aplicando políticas, estrategias, leyes o planes de acción que promuevan la gestión racional de los productos químicos o la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y el SAICM, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de Gobiernos que presenten informes sobre las nuevas políticas, estrategias, leyes o planes de acción elaborados, aprobados o aplicados en relación con cuestiones tanto generales como específicas, entre otras, el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias que agotan el ozono, el plomo y otras esferas prioritarias de los productos químicos ^{62,63}	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (estimación): 15 Progresos previstos a diciembre de 2020: +10 (25) Progresos previstos a junio de 2021: +5 (30) Diciembre de 2021: +5 (35) Fuentes de datos y plan analítico: Correspondencia oficial con los Gobiernos y documentos oficiales	Indicador 12.4.1: número de Partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de los acuerdos pertinentes (<i>Nivel I, organismo custodio: PNUMA</i>)

⁶¹ Se refiere al programa mundial más amplio sobre productos químicos y desechos.

⁶² Comprenderá la presentación de informes y el intercambio de información de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos ambientales multilaterales (como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio) y el SAICM.

⁶³ Ejemplos de esferas prioritarias de los productos químicos son, entre otras, los productos químicos en productos, los plaguicidas altamente peligrosos y los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes.

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	ii) Número de empresas e industrias privadas que han adoptado medidas para mejorar la gestión de los productos químicos, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de empresas e industrias privadas	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (estimación): 20 Progresos previstos a diciembre de 2020: +5 (25) Progresos previstos a junio de 2021: +2 (27) Diciembre de 2019: +3 (30) Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales de empresas, comunicaciones oficiales, estudios	Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA.</i>)
	iii) Número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas para mejorar la gestión de los productos químicos, con apoyo del PNUMA. Unidad de medida: Número de organizaciones de la sociedad civil	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (estimación): 20 Progresos previstos a diciembre de 2020: +10 (30) Progresos previstos a junio de 2021: +5 (35) Diciembre de 2021: +5 (40) Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales de organizaciones de la sociedad civil, comunicaciones oficiales, estudios	
b) Se elaboran o aplican en los países políticas y estrategias, así como mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales para la prevención y la gestión racional de los desechos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y el SAICM	i) Número de Gobiernos a todos los niveles que están aplicando políticas y buenas prácticas para la prevención y la gestión racional de los desechos, de conformidad con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, y otros acuerdos internacionales pertinentes, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de Gobiernos	Diciembre de 2017 (base de referencia): 39 Diciembre de 2019 (estimación): 42 Progresos previstos a diciembre de 2020: +1 (43) Progresos previstos a junio de 2021: +2 (45) Diciembre de 2021: +3 (48) Fuentes de datos y plan analítico: Número de países que presentan informes sobre la aplicación de políticas y buenas prácticas para la prevención y la gestión racional de los desechos	Indicador 11.6.1: proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad. (<i>Nivel II, organismos custodios: ONU-Hábitat, DENU</i>) Indicador 12.4.1: número de Partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos (<i>Nivel I, organismo custodio: PNUMA</i>);

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
			Indicador 12.4.2: Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento (<i>Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA.</i>)
			Indicador 12.5.1: tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado (<i>Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA.</i>)
			Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA.</i>)
ii) Número de empresas e industrias privadas que están aplicando políticas y buenas prácticas para la prevención y la gestión racional de los desechos, con apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 33 Diciembre de 2019 (estimación): 39 Progresos previstos a diciembre de 2020: +2 (41) Progresos previstos a junio de 2021: +2 (43) Diciembre de 2021: +2 (45)		Indicador 12.5.1: tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado (<i>Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA.</i>)
Unidad de medida: Número de empresas e industrias privadas	Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales de las empresas, comunicaciones oficiales, estudios.		Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA.</i>)
iii) Número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas para mejorar la prevención y la gestión de los desechos, con apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 32 Diciembre de 2019 (estimación): 38 Progresos previstos a diciembre de 2020: +3 (41) Progresos previstos a junio de 2021: +1 (42) Diciembre de 2021: +2 (44)		Indicador 12.4.2: desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento (<i>Nivel III, organismos custodios: DENU, PNUMA.</i>)
Unidad de medida: Número de organizaciones de la sociedad civil	Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales de organizaciones de la sociedad civil, comunicaciones oficiales, estudios		Indicador 14.1.1: índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA.</i>)

Objetivo de la Organización: la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire propician un entorno más saludable y mejor salud para todos.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
c) Determinación de las fuentes nacionales de emisiones, elaboración de políticas y de marcos y mecanismos jurídicos, reguladores, fiscales e institucionales para la reducción de la contaminación atmosférica, creación de capacidad institucional para mejorar la calidad del aire y realización de evaluaciones de la calidad del aire	i) Número de Gobiernos que han elaborado, o están utilizando, inventarios nacionales de las emisiones y las evaluaciones de la calidad del aire con información y datos de vigilancia puestos a disposición del público, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de Gobiernos	Diciembre de 2017 (base de referencia): 40 Diciembre de 2019 (estimación): 55 Progresos previstos a diciembre de 2020: +5 (60) Progresos previstos a junio de 2021: +5 (65) Diciembre de 2021: +5 (70) Fuentes de datos y plan analítico: Correspondencia oficial con los Gobiernos, documentos y estudios	Indicador 3.9.1: tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>) Indicador 11.6.2: niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM _{2,5} y PM ₁₀) en las ciudades (población ponderada) (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>)
	ii) Número de gobiernos que han elaborado o adoptado políticas, tecnologías y prácticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, reguladores, fiscales e institucionales para mejorar la calidad del aire, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de Gobiernos	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (estimación): 8 Progresos previstos a diciembre de 2020: +5 (13) Progresos previstos a junio de 2021: +3 (16) Diciembre de 2021: +3 (19) Fuentes de datos y plan analítico: Correspondencia oficial, documentos y estudios	Indicador 3.9.1: tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>) Indicador 11.6.2: niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM _{2,5} y PM ₁₀) en las ciudades (población ponderada) (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>)
	iii) Número de Gobiernos que han creado conciencia sobre la importancia de la calidad del aire y han puesto a disposición del público datos de vigilancia de la calidad del aire y otro tipo de información fácilmente comprensible, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: Número de Gobiernos	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (estimación): 10 Progresos previstos a diciembre de 2020: +5 (15) Progresos previstos a junio de 2021: +3 (18) Diciembre de 2021: +2 (20) Fuentes de datos y plan analítico: Correspondencia oficial, documentos y estudios	Indicador 3.9.1: tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>); Indicador 11.6.2: niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM _{2,5} y PM ₁₀) en las ciudades (población ponderada) (<i>Nivel I, organismo custodio: OMS</i>)

Estrategia

156. El objetivo general del subprograma de productos químicos, desechos y calidad del aire es apoyar a los países en sus esfuerzos por gestionar de manera racional los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire para reducir considerablemente los efectos negativos en el medio ambiente y la salud humana. El examen de los productos químicos, los desechos y la calidad del aire de manera integrada da la posibilidad de abordar eficazmente los problemas de la contaminación y fomentar la circularidad, dado su carácter intersectorial y las diferentes manifestaciones durante el ciclo de vida del producto, como también se refleja en los mandatos de los distintos acuerdos ambientales multilaterales, iniciativas y enfoques. Se espera que el examen de la contaminación atmosférica en interiores y al aire libre propicie la reducción de las partículas, el ozono troposférico y otros contaminantes atmosféricos que constituyen el mayor riesgo para la salud ambiental, contribuyendo a la carga mundial de morbilidad. La

mala gestión de los productos químicos y los desechos puede también ser perjudicial para la salud humana, la productividad agrícola y el medio ambiente. Algunos contaminantes atmosféricos, como el metano, que es un potente gas de efecto invernadero y precursor del ozono, también tienen efectos perjudiciales en nuestro clima. Abordar el problema de los desechos plásticos contribuirá a reducir las toneladas de basura marina y microplásticos que ahora desbordan los vertederos y contaminan nuestras vías de navegación y los océanos a gran escala. La reducción de los nutrientes y las aguas residuales es decisiva para evitar la contaminación del agua, la degradación de los ecosistemas y la mala salud causadas por las algas nocivas, los vectores de enfermedades y otros factores que influyen en la salud ambiental. Al integrar la labor sobre la calidad del aire, la contaminación marina dimanante de fuentes terrestres y el vínculo entre el medio ambiente y la salud, el PNUMA está adoptando un enfoque holístico para luchar contra la contaminación en consonancia con los principales resultados del tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, convocada con el tema “Hacia un planeta sin contaminación”.

157. La entrada en vigor del Convenio de Minamata y la Enmienda de Kigali marca un hito importante en la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire. El subprograma seguirá apoyando la aplicación de estos y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes relacionados con los productos químicos, la contaminación y los desechos, así como la aplicación voluntaria del SAICM^{64,65}. Se prestará especial atención a apoyar la aplicación, después de 2020, de un ambicioso marco para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y el establecimiento de asociaciones estratégicas. También se hará particular hincapié en las resoluciones dimanantes del tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y el Plan de Aplicación “Hacia un planeta sin contaminación” servirá de guía para el seguimiento de las resoluciones. El nuevo mandato conferido al PNUMA de trabajar en los procesos relativos al medio ambiente y la salud (resolución 3/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente) trasciende a muchas cuestiones ambientales y está dirigido a promover metodologías, políticas y soluciones integradas, que hagan patente los múltiples beneficios de hacer frente a la contaminación, de conformidad con el enfoque promovido en la Agenda 2030. Su aplicación, por lo tanto, supone una estrecha coordinación con otros subprogramas y se basa en las partes pertinentes de resoluciones anteriores de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en particular, las resoluciones 1/5, relativa a productos químicos y desechos, 1/7 sobre el fortalecimiento de la función del PNUMA en la promoción de la calidad del aire, 1/6 y 2/11, relativas a la basura marina y los microplásticos y 2/21 relativa a las tormentas de arena y polvo.

158. En respuesta a las solicitudes formuladas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente (resolución 3/8) para mejorar la labor sobre la calidad del aire, el PNUMA está elaborando un programa mundial sobre calidad del aire a fin de apoyar a los países y las ciudades a reducir la contaminación atmosférica y mejorar la cooperación regional. El PNUMA continuará trabajando en pro de lograr una mejor calidad del aire, dando su apoyo a intervenciones en ciudades, naciones, regiones y el mundo que fomenten la adopción de las mejores prácticas y soluciones tecnológicas, y den incentivos para reducir la contaminación atmosférica. De esta manera, se ha previsto apoyar la mejora de la cooperación, la gestión de los conocimientos y el intercambio de información, el uso de combustibles menos contaminantes y la aplicación de normas para vehículos en África, el control de la calidad del aire y la elaboración de inventarios de emisiones, y realizar esfuerzos para hacer que los datos sobre la calidad del aire y la información sean más accesibles y comprensibles para los encargados de formular las políticas y el público y que las ciudades, los países y los ciudadanos adquieran plena conciencia de sus problemas en este aspecto, encaren las deficiencias, aborden las oportunidades y adopten las medidas pertinentes. En colaboración con los interesados, y sobre la base de la labor realizada en el marco del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y asociaciones regionales, como la Asociación de Asia y el Pacífico sobre la Calidad del Aire, el PNUMA y la Coalición Clima y Aire Limpio, se están elaborando un conjunto de medidas mundiales y regionales basadas en evaluaciones rigurosas y en conocimientos científicos para hacer frente a las principales fuentes de contaminación atmosférica. En esa labor, se pondrá mucho énfasis en la reducción de los contaminantes atmosféricos, potenciando asociaciones con el sector privado con vistas a mejorar la calidad del aire. El PNUMA

⁶⁴ Acuerdos ambientales multilaterales clave para las esferas de los productos químicos, los desechos y la calidad del aire son el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia.

⁶⁵ El Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional es un marco mundial cuyo propósito es fomentar la gestión racional de los productos químicos.

también continuará desarrollando sus iniciativas de sensibilización con asociados, ciudadanos y Gobiernos para lograr la reducción de la contaminación atmosférica prevista a más tardar en 2030.

159. Aunque se espera alcanzar tres logros por separado en la esfera de los productos químicos, los desechos y la calidad del aire, el subprograma garantizará la aplicación coherente e integrada de las tres esferas temáticas y en relación con los principales productos previstos.

160. A fin de lograr el objetivo del subprograma, el PNUMA colaborará con los Gobiernos, las empresas y las industrias privadas y las organizaciones de la sociedad civil, para ayudarlos a reducir los niveles de productos químicos nocivos, incluidos los desechos peligrosos y la contaminación atmosférica; aumentar la reutilización, la reducción, el reciclado y la recuperación de los desechos, y ampliar el uso de productos químicos menos nocivos. el PNUMA abogará por la creación de productos y procesos que minimicen tanto la contaminación atmosférica como la generación y el uso de sustancias peligrosas.

161. El PNUMA reconoce que los efectos en la salud humana de la gestión poco racional de los productos químicos y los desechos y de la reducción de la calidad del aire suelen afectar de manera diferente a cada género y estar socialmente determinados, y las mujeres, los niños y las personas que viven en comunidades pobres y desfavorecidas son los más afectados. el PNUMA garantizará que el subprograma aborde la vulnerabilidad y tenga en cuenta las perspectivas de género al elaborar y ejecutar los proyectos y que en las evaluaciones del riesgo se incluyan herramientas específicas de cada género y datos desglosados por sexo. El subprograma también alentará la incorporación de los aspectos de género a las actividades relacionadas con la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire.

162. El subprograma puede alcanzar su objetivo propiciando que los países integren la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire en leyes, reglamentos, políticas, estrategias, presupuestos y reformas fiscales; aumentando su conocimiento de los riesgos que entrañan los productos químicos nocivos, los desechos y la contaminación del aire; estableciendo medidas de gestión del riesgo fundamentadas; introduciendo de manera escalonada alternativas más seguras; y promoviendo enfoques que tengan en cuenta el ciclo de vida y la circularidad. Además, el PNUMA alentará a todos los interesados, entre ellos a los del sector privado, a adoptar tecnologías ambientalmente racionales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y el control de los contaminantes atmosféricos, cuando sea posible, especialmente mediante la aplicación de las mejores técnicas y prácticas ambientales disponibles, utilizando como referencia las directrices, orientaciones y herramientas aprobadas en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales y elaboradas por otros organismos de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

163. El PNUMA sigue insistiendo en la importancia de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, que incluye la prevención y el control de la contaminación atmosférica, con miras a alcanzar las metas de los ODS a más tardar en 2030. Para alcanzar las metas, el PNUMA trabajará para lograr la aplicación coherente e integrada a nivel mundial, regional y nacional. Las actividades diseñadas para apoyar a los países en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales también se fundamentarán en las evaluaciones, los informes y la programación estratégica habitualmente realizados en el marco de esos instrumentos, en particular, en la asistencia técnica. Por otra parte, se aprovechará la función del PNUMA en los marcos internacionales para potenciar su labor sobre la contaminación durante los años venideros y mucho después.

164. El PNUMA y sus asociados seguirán promoviendo la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, y la importancia de las cuestiones emergentes especificadas en las resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. El PNUMA seguirá apoyando la realización de acciones internacionales que favorezcan la elaboración y ejecución de un marco para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

165. En la lucha contra la contaminación marina, el PNUMA está adoptando un enfoque “de la fuente al mar”. En ese enfoque se prevé mejorar la gestión de las fuentes de contaminación del mar procedente de tierra como es el caso de los plásticos y otros desechos, las emisiones de nutrientes y el tratamiento de las aguas residuales. En su labor de prevenir que la basura plástica entre a los océanos (por ejemplo, abordando la gestión de la cadena de valor de los plásticos en Asia Sudoriental), el PNUMA trabaja en estrecha colaboración con los programas de mares regionales pertinentes. Tanto el PNUMA como los convenios sobre mares regionales tienen mandatos firmes respecto de la conservación y la protección del medio ambiente marino y costero que comprenden la contaminación marina. El programa sobre la basura marina seguirá basándose en las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y en los resultados de la segunda reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura

marina y los microplásticos. Su labor constituye un elemento importante del plan para mitigar la contaminación y de los vínculos con la labor sobre circularidad que se realiza en el marco del subprograma sobre el uso eficiente de los recursos y sobre los océanos en el marco del subprograma sobre ecosistemas saludables y productivos. También se prestará especial atención a la repercusión del uso de fertilizantes, plaguicidas y productos farmacéuticos (entre ellos los antimicrobianos) en las personas y el medio ambiente. El PNUMA seguirá asociándose con los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil para movilizar acciones dirigidas a enfrentar la contaminación marina mediante la sensibilización y la creación de una plataforma para el cambio en el marco de la siguiente etapa de su campaña contra la contaminación por plásticos.

166. En cumplimiento de la resolución 72/225 de la Asamblea General, el PNUMA seguirá colaborando con sus asociados para abordar el nuevo problema de las tormentas de arena y polvo y sus efectos perjudiciales en la calidad del aire. Esta labor supondrá la realización de actividades de control y modelización, el intercambio de conocimientos, la elaboración de un plan de acción estratégico y el aumento de la colaboración entre los interesados.

167. El PNUMA establecerá nuevas alianzas y reforzará y coordinará las existentes, participará en asociaciones establecidas por otros órganos, en particular en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, para ampliar el uso de instrumentos y directrices, aumentar la incorporación de la gestión de los productos químicos y los desechos y la calidad del aire en el sector de la salud y en otros sectores y afianzar las pruebas científicas de los factores que determinan esos problemas^{66,67}. A fin de apoyar a los países, el PNUMA también sigue fortaleciendo la interfaz científico-normativa mediante evaluaciones, en particular, las realizadas en el marco de las Perspectivas mundiales de los productos químicos y las Perspectivas mundiales de los desechos, y colaborará con la comunidad científica en la elaboración de metodologías y la recopilación de datos para los indicadores de los ODS relacionados con los productos químicos, los desechos y la calidad del aire de los que el PNUMA es organismo custodio.

168. El PNUMA continuará prestando apoyo a los países en desarrollo y los países con economías en transición en la potenciación de su capacidad institucional con el fin de que elaboren, aprueben, controlen y apliquen políticas, leyes y reglamentos que den por resultado la implantación de marcos eficaces para la aplicación de los convenios sobre productos químicos y desechos y el SAICM, que utilicen como referencia las orientaciones elaboradas o adoptadas con arreglo a esos instrumentos.

169. Los principales interesados y asociados serán las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales (enumerados en la nota de pie de página 63), los centros de coordinación y los centros regionales del Convenio de Basilea y el Convenio de Estocolmo, las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (la OMS y la FAO, entre otros) y la Red de vigilancia de los depósitos ácidos en Asia oriental. (EANET), la Red Internacional de Eliminación de COP, el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, la Red para la Eliminación de los PCB, la Asociación Internacional de residuos sólidos, la Organización Internacional de Normalización, el mundo académico, los ministerios nacionales de medio ambiente, salud, finanzas, industria, tecnología y transporte, y todos los demás sectores conexos.

170. El PNUMA reforzará su función rectora de apoyo y establecimiento de asociaciones que promuevan una mejor calidad del aire y trabajen en pro de fortalecer la cooperación entre esas asociaciones. Ejemplos de asociaciones a nivel mundial de este tipo son la Coalición Clima y Aire Limpio y la Alianza a Favor de Vehículos y Combustibles Menos Contaminantes. La cooperación con la CEPE y la Organización Meteorológica Mundial se reforzará para aprovechar los conocimientos especializados respectivos, evitar la duplicación y contribuir al logro de resultados complementarios⁶⁸. A nivel regional, la Asociación de Asia y el Pacífico sobre la calidad del aire es un magnífico ejemplo de asociación exitosa.

171. El PNUMA trabajará en estrecha colaboración con sus oficinas regionales, que abarcan las oficinas subregionales y nacionales, con el fin de fortalecer las relaciones con las instituciones regionales y los organismos de desarrollo, determinar las prioridades y necesidades a nivel regional y garantizar el aumento de la coordinación y la eficacia en la ejecución a nivel regional. Las oficinas regionales del

⁶⁶ Ejemplos de asociaciones clave son la Asociación Mundial sobre el Mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la Alianza Mundial para la Elaboración y Uso de Productos, Métodos y Estrategias en Sustitución del DDT para la Lucha contra los Vectores de Enfermedades y la Red para la Eliminación de los PCB.

⁶⁷ También son ejemplos las asociaciones de múltiples interesados establecidas en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, como la Asociación sobre los Desechos Domésticos.

⁶⁸ Se encarga de la Secretaría del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia.

PNUMA seguirán apoyando varias iniciativas regionales, entre otras, la aplicación de acuerdos intergubernamentales y las redes y los planes de acción regionales sobre los productos químicos y los desechos y la calidad del aire.

172. Por último, el PNUMA seguirá potenciando repercusiones por medio de su labor financiada por el FMAM y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, que son proveedores de fondos clave en esta esfera. La colaboración con otros fondos fiduciarios mundiales, como el FVC, continuará también, especialmente en los ámbitos de la salud y la contaminación.

Figura 5
Teoría del cambio: productos químicos, desechos y calidad del aire

Reducción considerable de los efectos negativos de los productos químicos, los desechos y la contaminación atmosférica en la salud humana y el medio ambiente



Factores externos y riesgos

173. El logro de estos resultados depende del supuesto de que se apliquen y cumplan cada vez más los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes pertinentes (como son los acuerdos ambientales multilaterales), las leyes y los reglamentos y de que se mantenga el impulso en el sector privado y en otras partes de la sociedad para que apoyen la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos y la promoción de medidas transformadoras, tomando en consideración el enfoque del ciclo de vida y los beneficios de pasar a una economía circular. Para mitigar el riesgo de perder el impulso, el PNUMA seguirá señalando a la atención del público la necesidad de hacer frente a la contaminación, y las oportunidades de hacerlo mediante campañas, compromisos voluntarios y la elaboración de perfiles de casos exitosos y las mejores prácticas. El PNUMA se propone influir en factores determinantes como la demostración de las ventajas financieras, la reducción de la injusticia social, el aumento de modelos de empleos verdes y las cuotas de los productos químicos ecológicos en el mercado, el aumento a nivel mundial del interés en los problemas relacionados con la calidad del aire y la adquisición de mayor conciencia por parte de los Gobiernos, el sector industrial y la sociedad civil del coste que supone la inacción para el medio ambiente y la sociedad. La demostración de los beneficios para la salud humana y el medio ambiente resultantes de la gestión racional de los productos químicos y los desechos y la mejora de la calidad del aire se considera un factor determinante de máxima importancia que debe propiciar grandes cambios en el comportamiento, los conocimientos y el desarrollo de aptitudes de los interesados.

Productos planificados para el bienio

Cuadro 20

Productos planificados para el bienio: productos químicos, desechos y calidad del aire

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto a): elaboración o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales para la gestión racional de los productos químicos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y el SAICM		
1. Datos, información, evaluaciones y servicios de gestión de conocimientos para promover la gestión racional de los productos químicos	División de Economía	División de Ciencias, División de Ecosistemas, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
2. Creación de capacidad y asistencia técnica en relación con las mejores técnicas disponibles, las buenas prácticas, la reducción de los riesgos y el establecimiento y la aplicación de políticas, leyes y reglamentos para la gestión racional de los productos químicos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
3. Servicios de asesoramiento, apoyo normativo y coordinación al SAICM para promover la gestión racional de los productos químicos y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Apoyo a las asociaciones estratégicas y los enfoques integrados a nivel mundial, regional y subregional para promover la gestión racional de los productos químicos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
5. Productos y servicios de divulgación prestados a los Gobiernos, los ciudadanos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil, para crear mayor conciencia sobre la gestión racional de los productos químicos	División de Comunicaciones	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Derecho, División de Economía, oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): elaboración o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales para la prevención y la gestión racional de los desechos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y el SAICM		
1. Desarrollo de los conocimientos, creación de capacidad y asistencia técnica sobre las buenas prácticas, así como sobre el establecimiento y la aplicación de políticas, leyes y reglamentos para prevenir la basura marina y los microplásticos	División de Ecosistemas	División de Ciencias, División de Derecho, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
2. Datos, información, evaluaciones y servicios de gestión de los conocimientos, para promover la prevención y la gestión racional de los desechos	División de Economía	División de Ciencias, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
3. Elaboración de orientaciones técnicas sobre las mejores técnicas disponibles, buenas prácticas, leyes y reducción de los riesgos para la gestión racional de los desechos	División de Economía	División de Ciencias, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Servicios de asesoramiento y apoyo y creación de capacidad para la elaboración y aplicación de enfoques y tecnologías de gestión integrada y ambientalmente racional de los desechos	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones, oficinas regionales
5. Productos y servicios de divulgación prestados a los Gobiernos, los ciudadanos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil para crear mayor conciencia sobre la prevención y la gestión racional de los desechos	División de Comunicaciones	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Derecho, División de Economía, oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto c): determinación de las fuentes nacionales de emisión, creación de marcos y mecanismos normativos y jurídicos, reguladores, fiscales e institucionales para reducir la contaminación atmosférica, creación de capacidad institucional para la mejora de la calidad del aire y realización de evaluaciones de la calidad del aire en los países con apoyo del PNUMA y en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes		
1. Evaluaciones del estado y las tendencias en relación con la calidad del aire a nivel regional y nacional	División de Ciencias	División de Economía, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
2. Orientaciones técnicas y servicios de apoyo para el establecimiento y la aplicación de leyes, reglamentos y políticas fiscales para reducir la contaminación atmosférica	División de Derecho	División de Ecosistemas, División de Economía, oficinas regionales
3. Servicios de asesoramiento y apoyo y creación de capacidad para facilitar la elaboración de normas y estrategias y el intercambio de información necesario para reducir la contaminación atmosférica	División de Economía	División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Apoyo al fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la creación de asociaciones en todo el mundo, incluso en el sistema de las Naciones Unidas, y mejora de los vínculos y las sinergias entre los principales programas sobre la calidad del aire e interesados	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Derecho, División de Comunicaciones, oficinas regionales
5. Productos y servicios de divulgación prestados a los Gobiernos, los ciudadanos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil, para crear mayor conciencia sobre la importancia y la urgencia de mejorar la calidad del aire	División de Comunicaciones	División de Ecosistemas, División de Ciencias, División de Derecho, División de Economía, oficinas regionales

Necesidades de recursos: productos químicos, desechos y calidad del aire

174. Los recursos humanos y financieros destinados a este subprograma en el presupuesto para el periodo 2020-2021 ascienden a 136,5 millones de dólares y garantizan 128 puestos, en comparación con

los 100,4 millones de dólares y los 89 puestos en el presupuesto para 2018-2019. El aumento general de los recursos financieros se debe a las contribuciones para fines específicos y de los fondos globales calculadas sobre la base de las tendencias históricas del último bienio. Este aumento se ve parcialmente contrarrestado por una reducción de 8,9 millones de dólares en el Fondo para el Medio Ambiente acorde con la reducción general del margen presupuestario total. En cuanto a los recursos humanos, la disminución del número de puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente es consecuencia de la armonización de los puestos actuales con los subprogramas a los que ellos contribuyen principalmente. Con cargo a los fondos para fines específicos y los fondos globales, el aumento del número de puestos previsto está en consonancia con el aumento de los recursos financieros asociados proyectado, que deberá traducirse en la ejecución de más proyectos y actividades. Ello incluye las necesidades de recursos para el foco de la contaminación como parte de la financiación extrapresupuestaria.

Cuadro 21 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: productos químicos, desechos y calidad del aire

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	15 000	(2 200)	12 800
No relacionados con puestos	17 300	(6 700)	10 600
Total parcial A	32 300	(8 900)	23 400
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			17 000
No relacionados con puestos	38 400	22 700	44 100
Total parcial B	38 400	22 700	61 100
C. Fondos globales			
Puestos			2 400
No relacionados con puestos	24 300	21 700	43 600
Total parcial C	24 300	21 700	46 000
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			2 000
No relacionados con puestos	2 400	600	1 000
Total parcial D	2 400	600	3 000
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	2 774	—	2 774
No relacionados con puestos	267	—	267
Total parcial E	3 041	—	3 041
Total (A + B + C + D + E)	100 441	36 100	136 541

Nota: Es posible que las cifras varíen ligeramente debido al redondeo.

Cuadro 21 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: productos químicos, desechos y calidad del aire

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	52	(8)	44
B. Fondos para fines específicos	16	44	60
C. Fondos globales	7	1	8
D. Gastos de apoyo a los programas	5	2	7
E. Presupuesto ordinario	9	—	9
Total (A + B + C + D + E)	89	39	128

Subprograma 6

Uso eficiente de los recursos

Cuadro 22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: uso eficiente de los recursos

Objetivo de la Organización: la transición de los países hacia el desarrollo sostenible por medio de múltiples vías, entre otras, la economía ecológica inclusiva y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles, que desvinculen cada vez más el crecimiento económico del uso insostenible de los recursos y del impacto ambiental, aumentando, al mismo tiempo, el bienestar humano⁶⁹.

Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto	Meta 9.4 de los ODS: de aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. <i>Indicador: 9.4.1 Emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido (Nivel I, organismos custodios: ONUDI, AIE)</i> Meta 12.2 de los ODS: de aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y la Meta 8.4 de los ODS: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. <i>Indicadores 12.2.1: (también 8.4.1) huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB (Nivel III, organismo custodio: PNUMA) y 12.2.2: (también 8.4.2) consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB (Nivel I, organismo custodio: PNUMA)</i> Meta 12.5 de los ODS: de aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización <i>Indicador 12.5.1: tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado. (Nivel III, organismos custodios: PNUMA, DENU)</i> Meta 12.c de los ODS: racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico, eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas <i>Indicador 12.c.1: cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles (Nivel II, organismo custodio: PNUMA)</i> Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles Indicadores de éxito
Resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Resolución 1/10 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente - Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza Resolución 2/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente - Consumo y producción sostenibles Resolución 2/9 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente - Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos

⁶⁹ El objetivo está en plena consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular, el ODS 12 sobre consumo y producción sostenibles y el ODS 8 sobre crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, junto con otros ODS importantes como el 9, el 11 y el 17. Estos objetivos, juntos, constituyen una base sólida y proporcionan orientación clara y específica para la ejecución del subprograma.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
a) Enfoques científicos que apoyen la transición hacia el desarrollo sostenible mediante múltiples vías, entre ellas, la economía ecológica inclusiva y el comercio sostenible, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles a todos los niveles	i) Número de países en transición hacia el desarrollo sostenible mediante múltiples vías, entre ellas, la aplicación de una economía ecológica inclusiva y de políticas comerciales y de consumo y producción sostenibles, con apoyo del PNUMA ^{70,71} . Unidad de medida: a) Número de países	Diciembre de 2017 (base de referencia): 18 (por confirmar) Diciembre de 2019 (previsto): +10 (28) Progresos previstos en diciembre de 2020: +3 (31) Progresos previstos en junio de 2021: +4 (35) Diciembre de 2021: +3 (38) Fuentes de datos y plan analítico: Informes y publicaciones del PNUMA, Plataforma de conocimientos sobre el crecimiento verde, órganos regionales, ministerios y gobiernos locales, políticas sobre economía ecológica inclusiva y consumo y producción sostenibles refrendadas o aprobadas a nivel regional, nacional y subnacional y exámenes de informes, estudios y entrevistas	Indicador 12.1.1: número de países con planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles (CPS) o que incluyen el CPS como prioridad o meta en las políticas nacionales (<i>Nivel II, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo con relación al consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales (<i>Nivel III, organismo custodio: por confirmar</i>) Indicador 12.c.1: cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia en las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 17.9.1: valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) comprometida con los países en desarrollo (<i>Nivel I, organismo custodio: OCDE</i>) Marco de indicadores de éxito del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles ⁷²

⁷⁰ Incluye también la participación del país en políticas, leyes, estrategias, planes de acción y marcos internacionales, regionales y subnacionales. Se aplicará el marco de capacidad siguiente: 1) etapa de evaluación, 2) etapa de elaboración de políticas, 3) etapa de aprobación de políticas y 4) etapa de aplicación de políticas. Para este indicador, solo se tendrán en cuenta los países que hayan iniciado la aplicación efectiva de las políticas (etapa 4). Para los fines de presentación de informes sobre los progresos alcanzados, se presentarán mapas desglosados que indicarán la etapa del marco de capacidad en que se encuentre cada país.

⁷¹ Las políticas abarcan marcos, leyes, estrategias y planes de acción, así como su incorporación en las políticas, marcos y planes de acción existentes.

⁷² http://spaces.oneplanetnetwork.org/system/files/10yfp_indicators_of_success_2017_pdf.pdf.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	ii) Número de gobiernos locales y ciudades que miden sus perfiles de recursos y presentan informes sobre la gestión sostenible de los recursos, basándose en marcos mundiales, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: a) Número de gobiernos locales y ciudades que han adoptado sistemas para medir la sostenibilidad basados en marcos de indicadores mundiales, con apoyo del PNUMA b) Número de gobiernos locales y ciudades que publican sus perfiles de recursos, con apoyo del PNUMA c) Número de gobiernos locales y ciudades que vinculan el progreso local con indicadores mundiales para la consecución del ODS 11, con apoyo del PNUMA d) Número de gobiernos locales y ciudades que determinan, elaboran y aplican medidas fundamentadas en investigaciones, herramientas y perfiles relacionados con el uso eficiente de los recursos, con apoyo del PNUMA ⁷³	Diciembre de 2017 (base de referencia): 5 Diciembre de 2019 (previsto): +8 (23) Progresos previstos en diciembre de 2020: +5 (28) Progresos previstos en junio de 2021: +5 (33) Diciembre de 2021: +5 (38) Fuentes de datos y plan analítico: Informes, informes y publicaciones sobre el índice de desarrollo urbano, estudios y entrevistas	Indicador 11.6.1: proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad. (<i>Nivel II, organismos custodios: ONU-Hábitat, UNSTAT</i>) Indicador 11.a.1: proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad (<i>Nivel III, organismo custodio: ONU-Hábitat</i>)
b) Los sectores público, privado y financiero adoptan y aplican cada vez más marcos y prácticas de gestión sostenible	i) Número de interesados de los sectores financiero, público y privado que han adoptado principios, procesos y marcos financieros sostenibles, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: a) Número de instituciones financieras que han adoptado principios, procesos y marcos sostenibles, con apoyo del PNUMA ⁷⁴ b) Número de países en los que la sostenibilidad de las finanzas se ha incorporado a los procesos y marcos nacionales, con apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 277 Diciembre de 2019 (previsto): +24 (301) Progresos previstos en diciembre de 2020: +20 (321) Progresos previstos en junio de 2021: +10 (331) Diciembre de 2021: +10 (341) Fuentes de datos y plan analítico: Registros de miembros de la Iniciativa Financiera del PNUMA, informes, informes de los interesados, entrevistas y estudios	Indicador 9.3.1: proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias (<i>Nivel II, organismo custodio: FNUDC</i>) Indicador 9.3.2: proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito (<i>Nivel II, organismo custodio: FNUDC</i>) Indicador 17.14.1: número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>)

⁷³ Como es el caso de planes de acción, políticas y licitaciones públicas.

⁷⁴ Como es el caso de los principios para la sostenibilidad en seguros, una bolsa de valores sostenible, los productos y servicios financieros ecológicos y los principios para la sostenibilidad de la banca.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	c) Número de gobiernos locales que han incorporado las finanzas sostenibles a sus marcos de planificación, con apoyo del PNUMA ii) Número de asociados de los sectores público y privado que han adoptado políticas y prácticas de gestión sostenibles, con apoyo del PNUMA⁷⁵ Unidad de medida: a) Número de asociados del sector público que han adoptado políticas y prácticas de gestión sostenibles, con apoyo del PNUMA b) Número de asociados del sector privado que han adoptado prácticas de gestión sostenibles, con apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 272⁷⁶ Diciembre de 2019 (previsto): +187 (459) Progresos previstos en diciembre de 2020: +60 (519) Progresos previstos en junio de 2021: +15 (534) Diciembre de 2021: +45 (579) Fuentes de datos y plan analítico: Informes anuales, informes sobre sostenibilidad, fichas de datos técnicos, estudios de casos, investigaciones, informes de asociaciones e iniciativas, en las que el PNUMA ha participado	Indicador 8.9.1: PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento (<i>Nivel II, organismo custodio: OMT</i>) Indicador 8.9.2: proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo (<i>Nivel III, organismo custodio: OMT</i>) Indicador 12.1.1: número de países con planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles (CPS) o que incluyen el CPS como prioridad o meta en las políticas nacionales (<i>Nivel II, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado (<i>Nivel III, organismos custodios: UNSTAT, PNUMA</i>) Indicador 12.6.1: número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad (<i>Nivel III, organismo custodio: PNUMA</i>) Indicador 12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos (<i>Nivel III, organismo custodio: OMT</i>) Indicador 12.7.1: número de países que aplican políticas y planes de acción de adquisiciones públicas sostenibles (<i>Nivel III,</i>
c) Sectores público y privado cada vez más conscientes de la necesidad de adoptar estilos de	i) Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles, con apoyo del PNUMA ^{77,78,79}	Diciembre de 2017 (base de referencia): 4 Diciembre de 2019 (previsto): +12 (16)	

⁷⁵ Este aspecto abarca diversos sectores, como el turismo, edificios y construcción, fabricación y sistemas alimentarios. Los resultados se presentarán en el marco de un indicador consolidado, junto con un desglose por sector.

⁷⁶ Este cálculo se ha realizado sobre la base de los informes presentado en relación con el programa de trabajo correspondiente a diciembre de 2017 (311), deduciendo la contribución al sector financiero (39).

⁷⁷ Incluye a los gobiernos subnacionales y las empresas públicas.

⁷⁸ Se aplicará el marco de capacidad siguiente: 1) etapa de evaluación, 2) etapa de elaboración de políticas, 3) etapa de aprobación de políticas y 4) etapa de aplicación de políticas. Solo los países y las empresas públicas que han iniciado la aplicación de políticas de adquisición pública sostenible (etapa 4) se tendrán en cuenta a efectos de este indicador. Para los fines de presentación de informes sobre los progresos alcanzados, se presentarán mapas que indicarán en qué etapa del marco de capacidad está cada país.

⁷⁹ Incluye las estrategias y los planes de acción.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
vida y modalidades de consumo sostenibles y que apoyan esa necesidad	Unidad de medida: Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles, con apoyo del PNUMA ii) Número de asociados de los sectores público y privado que realizan campañas, actividades de sensibilización y promoción, emprenden iniciativas educativas y utilizan herramientas de información a los consumidores para promover un consumo, producción y estilos de vida sostenibles, entre otros, la igualdad de género, con apoyo del PNUMA Unidad de medida: a) Número de asociados de los sectores público y privado que realizan campañas, actividades de sensibilización, emprenden iniciativas educativas y de promoción y utilizan herramientas de información a los consumidores que han demostrado las ventajas del consumo y producción y estilos de vida sostenibles, con apoyo del PNUMA b) Número de asociados de los sectores público y privado que comunican la inclusión de temas sobre el consumo y producción y estilos de vida sostenibles en actividades de educación formal e	Progresos previstos en diciembre de 2020: +4 (20) Progresos previstos en junio de 2021: +4 (24) Diciembre de 2021: +4 (28) Fuentes de datos y plan analítico: Informes, planes de acción sostenibles sobre adquisiciones públicas (SPP), directrices sobre los productos y servicios priorizados para SPP, documentos de licitación actualizados relacionados con los productos y servicios priorizados, materiales didácticos actualizados sobre SPP, lista de instructores y compradores que han recibido capacitación en SPP, lista de licitaciones públicas convocadas y adjudicadas que incluyan criterios de sostenibilidad Diciembre de 2017 (base de referencia): 12 (por confirmar) Diciembre de 2019 (previsto): +45 (57) Progresos previstos en diciembre de 2020: +15 (72) Progresos previstos en junio de 2021: +15 (87) Diciembre de 2021: +15 (102) Fuentes de datos y plan analítico: Informes, estudios, matrículas de cursos, planes de estudio, cursos en línea masivos y abiertos, informes de campañas y otras fuentes	<i>organismo custodio:</i> PNUMA) Indicador 4.7.1: grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>) Indicador 12.8.1: grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (<i>Nivel III, organismo custodio: IEU-UNESCO</i>)

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	informal pertinentes, con apoyo del PNUMA		
	iii) Número de países que cuantifican los residuos de alimentos a nivel nacional, utilizando metodologías internacionalmente reconocidas, con apoyo del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 4 (por confirmar) Diciembre de 2019 (previsto): +15 (19) Progresos previstos en diciembre de 2020: +10 (29) Progresos previstos en junio de 2021: +10 (39) Diciembre de 2021: +10 (49)	Indicador 12.3.1: índice mundial de pérdidas de alimentos (<i>Nivel III, organismos custodios: PNUMA, FAO</i>)
	Unidad de medida: Número de países	Fuentes de datos y plan analítico: Informes nacionales sobre los residuos de alimentos, estrategias comunicadas por interesados de los sectores público y privado, presentación de informes nacionales basados en el indicador 12.3.1 de los ODS	

Estrategia

175. El objetivo del subprograma es dar apoyo a la transición hacia el desarrollo sostenible mediante múltiples vías, entre ellas, la economía ecológica inclusiva, la financiación ecológica, el comercio sostenible y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles. Esta transición implica desvincular la actividad económica del uso insostenible de los recursos y de los efectos ambientales negativos, mejorando, al mismo tiempo, el bienestar humano. Se precisa un cambio sistémico que favorezca el abandono del modelo económico lineal predominante “tomar-producir-desechar” basado en el fomento de la demanda de los consumidores y el uso insostenible de los recursos. Si bien el actual modelo ha incrementado los ingresos en muchos países y contribuido a reducir la pobreza a nivel mundial, demasiadas personas quedan atrás y puede destruir paulatinamente la riqueza natural y general, exponiendo a las generaciones presentes y futuras a riesgos y efectos graves, como el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales y la contaminación generalizada.

176. La eficiencia en el uso de los recursos promueve modelos económicos circulares, que mantienen el valor de los productos y materiales durante el mayor tiempo posible, minimizan los desechos y el uso de los recursos, que mantienen dentro de la economía cuando los productos llegan al final de su vida útil, para reutilizarlos una y otra vez y seguir creando valor. Ese tipo de enfoque es un elemento decisivo en la reducción de la contaminación mediante la reducción de los desechos y del uso insostenible de los recursos. Pasar a la economía verde circular puede contribuir al aumento de los ingresos y la riqueza, eliminando los daños ambientales causados por la contaminación y los desechos, que son inherentes a una economía no ecológica lineal que destruye el valor y perjudica la salud y el bienestar humanos.

177. La eficiencia en el uso de los recursos es una de las estrategias más eficaces para reducir los desechos, frenar las emisiones de gases de efecto invernadero y estimular la transición. En definitiva, la economía ecológica se sustenta en la eficiencia en el uso de los recursos (desvinculación) que reduce el desperdicio, la contaminación (desintoxicación) y las emisiones de carbono (descarbonización). Movilizar a los dirigentes y asociados en los sectores industrial, financiero y gubernamental para que emprendan acciones individuales y colectivas dirigidas a promover la eficiencia en el uso de los recursos y reducir la contaminación es una prioridad fundamental para el subprograma. Los objetivos del subprograma son intersectoriales, ya que también apoyan los objetivos generales de otros subprogramas, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación. El subprograma apoyará el Plan de Ejecución sobre Contaminación dado que este promueve los cambios sistémicos necesarios para diseñar sistemas dirigidos a reducir los desechos y la contaminación generados durante la producción y el consumo.

178. Muchos de los ODS constituyen aspectos medulares de la economía del mañana, especialmente, el ODS 8 relacionado con el crecimiento sostenible e inclusivo y el ODS 12 relacionado con la garantía de modalidades de consumo y producción sostenibles. Estos dos objetivos proporcionan a los países, las empresas y las personas un enfoque común y coherente para las políticas, prácticas y tecnologías que

deben adoptar a fin de reducir nuestra huella ambiental, y una base para compartir la prosperidad y el bienestar a largo plazo.

179. Los indicadores y logros previstos del subprograma están en total consonancia con los ODS pertinentes, sus metas e indicadores y contribuyen directamente al logro de la Agenda 2030. Si bien los ODS 8 y 12 son los puntos prioritarios del subprograma, todos los ODS guardan estrecha relación con el desarrollo económico sostenible, la eficiencia en el uso de los recursos y el consumo y producción sostenibles. En su condición de custodio mundial de la mayoría de los indicadores de los ODS 8 y 12 pertinentes, el PNUMA desempeña una función clave en el seguimiento de los progresos y la presentación de informes en relación con esos ODS. Dado que el subprograma materializa directamente una serie de indicadores, se ha adaptado aún más a los ODS, hasta el nivel de los indicadores, en comparación con el bienio 2018-2019. Si bien el marco de resultados generales que se expresa por medio de los logros previstos y los indicadores conexos prácticamente no ha variado, sí se han ajustado varios indicadores y unidades de medida para reforzar los resultados generales y el seguimiento de los efectos. Varios indicadores sectoriales dentro del logro previsto b) se han fusionado para racionalizar la presentación de informes. Sin embargo, el seguimiento de los progresos en diversos sectores y la presentación de informes se hará en forma desglosada. Varias unidades de medida también se han ajustado para integrarlas mejor en los indicadores de los ODS.

180. El PNUMA se encuentra en una situación ventajosa para apoyar y ampliar la transición hacia el desarrollo sostenible gracias a su capacidad para generar y difundir conocimientos y sus amplias redes, alianzas y plataformas de ejecución. Sobre la base de los amplios conocimientos especializados científicos, independientes y normativos de que disponen el Panel Internacional de Recursos, la Iniciativa del Ciclo de Vida, la Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde y Environment and Trade Hub, el PNUMA fortalece y amplía la base de conocimientos con los que apoya la innovación y la comprensión de la circularidad y las sendas hacia la economía verde. La fuerza normativa del subprograma, combinada con enfoques y soluciones probadas, permite al PNUMA aplicar soluciones a escala, especialmente a nivel de los países, mediante asociaciones, entre otras, las asociaciones con el sector privado, agentes no estatales y otros organismos de las Naciones Unidas.

181. Iniciativas como el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles o la red One Planet, la Iniciativa Financiera del PNUMA, la Alianza de Acción para una Economía Verde y SWITCH to Green son mecanismos de ejecución y materialización fundamentales para aumentar el impacto. La Coalition for Green Development on the Belt and Road aprovechará los conocimientos especializados y las mejores prácticas internacionales para fundamentar inversiones en infraestructura en gran escala con el propósito de promover las salvaguardias ambientales y armonizar las inversiones con la agenda para el desarrollo sostenible.

182. Por medio de la red One Planet y su fondo fiduciario de asociados múltiples para la consecución del ODS 12, el PNUMA trabaja con más de 600 asociados de los sectores público y privado, la sociedad civil y el mundo académico, para intensificar la acción a escala mundial y aumentar la aplicación de modalidades de consumo y producción sostenibles. El marco de los programas potencia las actividades de información a los consumidores y promueve enfoques sostenibles en relación con las adquisiciones públicas, el turismo, los sistemas alimentarios, las edificaciones y la construcción. También fomenta estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles, como un factor determinante clave de la sostenibilidad de la demanda. El subprograma es un mecanismo de ejecución decisivo en cuanto a las resoluciones 2/8 relativa al consumo y la producción sostenibles y 2/9 sobre prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos.

183. En la Iniciativa Financiera del PNUMA participan más de 300 asociados de los sectores de la banca, las inversiones y los seguros, que reciben apoyo para adoptar principios financieros sostenibles. Esta Iniciativa les proporciona herramientas innovadoras para promover inversiones en proyectos financierables que apoyan la aplicación de la Agenda 2030. La Alianza de Acción para una Economía Verde es una asociación de cinco organismos de las Naciones Unidas (PNUMA, OIT, PNUD, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones), que proporciona un amplio conjunto de servicios de asesoramiento que ayudan a los países a crear las condiciones propicias para la transición hacia el desarrollo sostenible. Los programas SWITCH to Green en África, Asia y el Mediterráneo son nuevos mecanismos creados para ayudar a los países a aumentar la aplicación en sectores clave como el turismo, la agricultura y la fabricación, con especial hincapié en las pequeñas y medianas empresas.

184. Con el fin de lograr en 2030 el impacto previsto, el PNUMA presta apoyo a los países, los gobiernos subnacionales y las ciudades para institucionalizar las competencias y poner en práctica marcos, políticas y planes de acción que permitan la transición hacia desarrollo sostenible por múltiples caminos y alianzas de múltiples interesados. El PNUMA participa con el sector privado en todos los

sectores y a lo largo de las cadenas de valor, para la adopción de enfoques del ciclo de vida, la eco-innovación, prácticas de producción menos contaminantes, prácticas de gestión sostenible y el aumento de las inversiones en tecnologías circulares y ecológicas. El PNUMA utiliza el Extractive Hub para coordinar su labor en la promoción de prácticas sostenibles en la industria extractiva.

185. El fomento de ciudades sostenibles y eficientes en el uso de los recursos ofrece oportunidades clave para reducir la huella ambiental y el uso de los recursos a nivel mundial, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. El PNUMA prestará apoyo a los países y ciudades en la transición del desarrollo urbano a la producción y el consumo sostenibles, la resiliencia mundial y la sostenibilidad ambiental, en consonancia con el ODS 11 y la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Este apoyo se materializará a través del desarrollo normativo y de la capacidad, y del suministro de las herramientas y metodologías pertinentes a las ciudades, tanto en los principales sectores de la infraestructura urbana como, de forma integrada, en todos los sectores y niveles de gobernanza. Las ciudades también podrán aprovechar los conocimientos especializados y la capacidad de ejecución implícitos en cada uno de los programas de la red One Planet, como los relativos a la alimentación, las adquisiciones públicas, las edificaciones, la construcción y los estilos de vida. El PNUMA colaborará con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Hábitat, por conducto de la Alianza en Favor de Ciudades más Ecológicas, así como con redes de ciudades y asociados del sector privado.

186. El PNUMA promoverá estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles con el objeto de influir para incrementar la demanda de productos y servicios sostenibles. Especial atención se presta a la creación de mensajes normativos que favorezcan el contacto con influencias sobre estilos de vida y campañas y actividades de sensibilización y promoción de sectores clave en materia de estilos de vida, como la alimentación, la movilidad, la vivienda, el ocio, la moda y la electrónica. Trabajar en aspectos relacionados con la demanda y apoyar la transición hacia estilos de vida sostenibles es un complemento indispensable de las iniciativas que se centren en la producción sostenible. Considerar las dimensiones de género cuando se trate del consumo formará parte de esta transición.

187. El PNUMA aprovechará su amplia red de asociados de los sectores público y privado, entre otros, el sector financiero, así como de la sociedad civil y el mundo académico, para materializar los logros previstos en el subprograma. El aumento de la colaboración a nivel de las regiones y los países, facilitado por las oficinas regionales del PNUMA, tendrá una función importante en cuanto a garantizar que el subprograma cuente con una buena base de sustentación y responda a las prioridades regionales y nacionales. La estrecha colaboración con los organismos regionales, las comisiones económicas, los organismos de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países –que incluye la participación en la elaboración y ejecución de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo– es, en consecuencia, esencial.

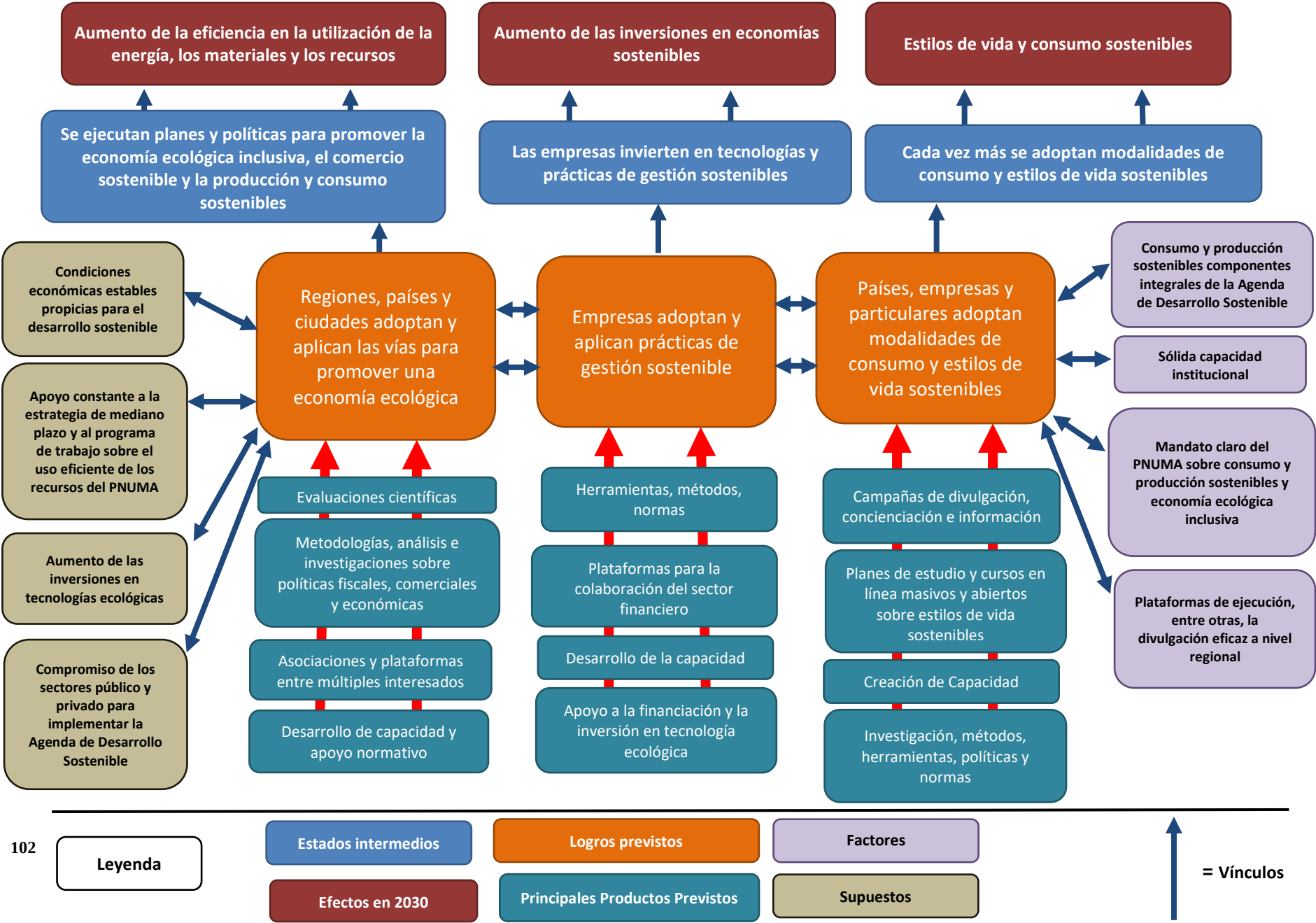
188. Entre los productos y servicios que el PNUMA proporcionará para la consecución de los logros previstos figuran evaluaciones, investigaciones y análisis sobre economía, comercio sostenible y política fiscal, metodologías, instrumentos normativos y productos del conocimiento, servicios de desarrollo de la capacidad y apoyo técnico. El apoyo para la prestación de servicios de secretaría y organización de iniciativas especiales, divulgación e iniciativas de sensibilización y comunicación completan el conjunto de productos y servicios que se ofrecen en el marco del subprograma.

189. Si bien se cuenta con sólidas capacidades, asociaciones, redes y plataformas de ejecución, la materialización del programa de trabajo dependerá de que los Estados miembros y los donantes, entre otros, el sector privado, presten mayor apoyo. La participación eficaz del sector privado es fundamental en este sentido, porque se requieren fondos para financiar la agenda de desarrollo sostenible en su conjunto y financiar el cambio a modalidades de consumo y producción sostenibles en particular. La financiación verde es, por tanto, una prioridad en el marco del subprograma, ya que su objetivo es apoyar al sistema financiero en sí para armonizarlo con la agenda de desarrollo sostenible.

Figura 6

Teoría del cambio – Aprovechamiento eficaz de los recursos

Nota: Los principales productos previstos de la teoría del cambio guardan relación ya sea con un solo producto o con un grupo de productos.



Factores externos y riesgos

190. La consecución de los ODS pertinentes dependerá de los cambios normativos efectivos y de su aplicación en los planos mundial, regional, nacional y subnacional. Los riesgos son los efectos ambientales y económicos negativos del cambio climático, la degradación de los ecosistemas, la contaminación y el agotamiento de los recursos, que si no se abordan de manera proactiva podrían revertir los éxitos en materia de desarrollo logrados durante decenios y posiblemente dificultarían el logro de los objetivos y las metas del subprograma. La pobreza y las pérdidas económicas inducidas por el cambio climático podrían impedir que los países adopten modalidades de consumo y producción sostenibles e inviertan en el desarrollo sostenible. Si bien a nivel mundial existe la determinación de hacer frente a los desafíos del cambio climático y lograr la materialización de la Agenda 2030, los progresos y el impacto no han alcanzado la escala necesaria para el éxito. El logro de los compromisos internacionales también requerirá movilizar recursos suficientes para llevar las soluciones indicadas a la escala prevista.

Cuadro 23

Productos planificados para el bienio: eficiencia en el uso de los recursos

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto a): enfoques científicos que apoyen la transición hacia el desarrollo sostenible a través de múltiples vías, entre ellas, la economía ecológica inclusiva y el comercio sostenible, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles a todos los niveles		
1. Elaboración de evaluaciones del uso de los recursos y opciones normativas conexas y suministro de éstas a los países para apoyar la planificación y la formulación de políticas, incluido el apoyo para la aplicación y el seguimiento de los indicadores de los ODS pertinentes	División de Economía	División de Ciencias, oficinas regionales
2. Elaboración de investigaciones económicas y de la política fiscal, preparación de análisis, metodologías, herramientas y productos del conocimiento compartidos para apoyar a los Gobiernos y otros interesados en la formulación y aplicación de múltiples vías hacia el desarrollo sostenible	División de Economía	División de Ciencias, División de Políticas y Programas, oficinas regionales
3. Mecanismos para el desarrollo de la capacidad, creación de redes, mecanismos financieros y para compartir conocimientos e información suministrados para apoyar la ejecución del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles o la red One Planet	División de Economía	División de Ciencias, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Herramientas económicas, asistencia técnica, evaluaciones de políticas y desarrollo de la capacidad suministrados a los países y regiones para apoyar el logro de los ODS a través de múltiples vías, políticas y planes de acción	División de Economía	División de Ciencias, División de Derecho
5. Apoyo técnico a los países para reproducir y ampliar múltiples enfoques para el desarrollo sostenible ensayados con éxito y herramientas conexas para incorporar enfoques de eficiencia en el uso de los recursos, circulares y de consumo y producción sostenibles	División de Economía,	oficinas regionales
6. Desarrollo de la capacidad, herramientas normativas, evaluaciones, prestación de servicios de asesoramiento y capacitación y creación de asociaciones e iniciativas para que los países puedan usar el comercio y las inversiones sostenibles como vehículos para la consecución de la Agenda 2030	División de Economía	División de Derecho, oficinas regionales
7. Apoyo normativo, herramientas y metodologías, desarrollo de la capacidad y asistencia técnica proporcionada a las ciudades y los gobiernos locales con el fin de apoyar su transición hacia políticas y prácticas más eficientes en el uso de los recursos	División de Economía	Oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto b): los sectores público, privado y financiero adoptan y aplican cada vez más los marcos y prácticas de gestión sostenible		
1. Servicios de bases de datos que mejoran la disponibilidad y accesibilidad a los datos de las evaluaciones del ciclo de vida por intermedio de una red mundial interoperable. Se elaboran métodos para medir los indicadores ambientales y sociales y aplicarlos en la adopción de decisiones, conjuntamente con herramientas prácticas para la aplicación de la información sobre el ciclo de vida en la adopción de decisiones y el desarrollo de la capacidad	División de Economía	Oficinas regionales
2. Orientación técnica, preparación de herramientas y mejores prácticas proporcionadas a los interesados del sector financiero para mejorar la integración de las consideraciones ambientales y sociales en sus prácticas comerciales y promover la inversión en la aplicación de la Agenda 2030	División de Economía	Oficinas regionales
3. Orientación técnica y normativa proporcionada a los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos y los interesados del sector del turismo para apoyar la elaboración, aprobación y aplicación de políticas, directrices y normas sobre prácticas de turismo más sostenibles	División de Economía	Oficinas regionales
4. Elaboración y puesta en práctica de herramientas y metodologías en las empresas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la innovación para la sostenibilidad ambiental a lo largo de las cadenas de valor y las prácticas de presentación de informes	División de Economía	Oficinas regionales
5. Preparación de herramientas y metodologías basadas en los análisis de las tendencias en materia de escasez de recursos y el ciclo de vida proporcionadas a las empresas para mejorar la innovación ambiental para el desarrollo sostenible a lo largo de las cadenas de suministro y la medición del desempeño ambiental, entre otras cosas, mediante la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial	División de Economía	Oficinas regionales
6. Asistencia técnica en los planos nacional y subnacional prestada para apoyar la promoción y aplicación en el sector industrial de prácticas y tecnologías de producción menos contaminantes y más eficientes en el uso de los recursos, por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas	División de Economía	Oficinas regionales
7. Orientación técnica y normativa y análisis económico-proporcionados a los interesados del sector de la construcción y los Gobiernos para apoyar la elaboración, aprobación y aplicación de políticas y normas relativas a la eficiencia en el uso de los recursos en edificaciones y prácticas de construcción y materiales conexos a lo largo de las cadenas de suministro	División de Economía	Oficinas regionales
8. Elaboración de marcos de políticas alimentarias y agrícolas sostenibles, orientación técnica, prácticas de gestión innovadoras e incentivos para los agentes de los sectores público y privado (interdisciplinarios o ministeriales) para apoyar el establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles a nivel nacional y subnacional, en particular, en las zonas urbanas	División de Economía	División de Ecosistemas, oficinas regionales
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto c): los sectores público y privado son cada vez más conscientes y apoyan la adopción de estilos de vida y modalidades de consumo sostenibles		
1. Herramientas y prestación de apoyo técnico y normativo a los Gobiernos y otros interesados para la elaboración y puesta en práctica de adquisiciones públicas sostenibles	División de Economía	Oficinas regionales
2. Preparación de campañas y actividades de divulgación y comunicación para crear mayor conciencia en el público sobre los beneficios que trae la adopción de prácticas de consumo y producción más sostenibles	División de Comunicaciones	División de Economía, División de Ecosistemas, oficinas regionales

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
3. Orientación técnica y preparación de herramientas y mejores prácticas proporcionadas a los Gobiernos y otros interesados para apoyar el desarrollo, la mejora y la puesta en práctica de las herramientas de información a los consumidores	División de Economía	Oficinas regionales
4. Preparación y puesta en práctica de herramientas y actividades de educación y estilos de vida sostenibles, para crear mayor conciencia y estimular el cambio, en particular, a nivel urbano	División de Comunicaciones, División de Economía	División de Ecosistemas, oficinas regionales
5. Orientación técnica y normativa y metodologías proporcionadas a los interesados de los sectores público y privado para la medición, prevención y reducción de los desechos alimentarios y preparación de estrategias y actividades sobre una dieta sostenible	División de Economía	División de Ecosistemas, División de Comunicaciones

Necesidades de recursos: uso eficiente de los recursos

191. Los recursos humanos y financieros asignados a este subprograma en el presupuesto para 2020-2021 ascienden a 95,8 millones de dólares y garantizan 114 puestos, en comparación con los 86,2 millones de dólares y los 113 puestos en el presupuesto para 2018-2019. El aumento general de los recursos financieros se debe a las contribuciones de fondos para fines específicos calculadas sobre la base de las tendencias históricas observadas en el último bienio. Este aumento se ve parcialmente contrarrestado por una reducción de 11,2 millones de dólares en el Fondo para el Medio Ambiente acorde con la reducción general del marco presupuestario total. En cuanto a los recursos humanos, la disminución del número de puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente es consecuencia de la armonización de los puestos actuales con el subprograma al que ellos contribuyen principalmente, así como de la reducción del número de puestos vacantes previamente prevista con cargo al presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente para 2018-2019. En cuanto a los fondos para fines específicos, el aumento previsto del número de puestos se ha armonizado con el aumento proyectado en los recursos financieros asociados, que se traducirá en la ejecución de más proyectos y actividades.

Cuadro 24 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: eficiencia en el uso de los recursos

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	18 400	(3 200)	15 200
No relacionados con puestos	21 200	(8 000)	13 200
Total parcial A	39 600	(11 200)	28 400
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			14 200
No relacionados con puestos	41 000	20 100	46 900
Total parcial B	41 000	20 100	61 100
C. Fondos globales			
Puestos	—	—	—
No relacionados con puestos	—	—	—
Total parcial C	—	—	—
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			2 400
No relacionados con puestos	2 300	700	600
Total parcial D	2 300	700	3 000
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	3 060	—	3 060
No relacionados con puestos	297	—	297
Total parcial E	3 357	—	3 357
Total (A + B + C + D + E)	86 257	9 600	95 857

Cuadro 24 b)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: eficiencia en el uso de los recursos

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	60	(14)	46
B. Fondos para fines específicos	35	12	47
C. Fondos globales	—	—	—
D. Gastos de apoyo a los programas	7	3	10
E. Presupuesto ordinario	11	—	11
Total (A + B + C + D + E)	113	1	114

Subprograma 7**Examen del medio ambiente**

Cuadro 25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: examen del medio ambiente

Objetivo de la Organización: Empoderar a los Gobiernos y otros interesados mediante evaluaciones de calidad y el libre acceso a los datos y la información para que materialicen la dimensión ambiental del desarrollo sostenible			
Indicadores de los ODS pertinentes a nivel de impacto	El subprograma examen del medio ambiente es considerado un subprograma que facilita la integración de los indicadores de los ODS entre los interesados internos y externos. Su objetivo es proporcionar metodologías de indicadores de los ODS utilizadas para armonizar los datos de los países para poderlos comparar a nivel internacional y producir estimaciones mediante mecanismos transparentes para los 26 indicadores de los ODS relacionados con el medio ambiente y asegurar la calidad de los datos y análisis de los indicadores ambientales presentados por el PNUMA a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS y para el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en relación con los ODS. El desarrollo de la capacidad posibilita a los países reunir datos sobre los indicadores de los ODS para apoyar los planes nacionales de desarrollo sostenible.		
Resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Resolución 1/4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente – Interfaz científico-normativa Resolución 3/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente - Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
Los Gobiernos y otros interesados utilizan datos ambientales abiertos y de calidad, análisis y procesos participativos que fortalecen la interfaz científico-normativa para generar evaluaciones ambientales de base empírica, determinar los nuevos problemas y fomentar la acción normativa	i) Número de indicadores de los ODS respecto de los cuales el PNUMA es organismo custodio y transmite datos a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS ⁸⁰ Unidad de medida: Número de indicadores de los ODS	Diciembre de 2017 (base de referencia): 8 Diciembre de 2019 (previsto): +5 (13) Progresos a diciembre de 2020: +3 (16) Progresos a junio de 2021: +0 (16 ⁸¹) Progresos a diciembre de 2021: +3 (19) Fuentes de datos y plan analítico: Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS ⁸²	

⁸⁰ <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>.⁸¹ La presentación de informes se realiza anualmente, por lo que no se ha fijado ninguna meta para junio o bien la meta para junio es la misma que para diciembre.⁸² <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	ii) Número de países que presentan informes sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible por medio de los sistemas compartidos de información ambiental, con datos a nivel de los países a los que ahora se puede acceder mediante el PNUMA Unidad de medida: Número de países	Diciembre de 2017 (base de referencia): 15 Diciembre de 2019 (previsto): 35 Progresos a diciembre de 2020: +7 (42) Progresos a junio de 2021: +8 (50) Progresos previstos a diciembre de 2021: +7 (57) Fuentes de datos y plan analítico: Sistemas nacionales de presentación de informes, Environment Live (si se dispone de datos a nivel de los países)	
	iii) Países que han promulgado políticas nacionales como resultado de la Interfaz científico-normativa del PNUMA que contribuye al desarrollo sostenible y el bienestar⁸³ Unidad de medida: Número de países que presentan informes sobre la elaboración o aplicación de mecanismos, políticas, directrices o instrumentos que fortalecen la interfaz científico-normativa y contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar	Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): 3 Progresos a diciembre de 2020: 6 Progresos a junio de 2021: 9 Progresos a diciembre de 2021: 12 Fuentes de datos y plan analítico: Informes de países presentados en conferencias de redes regionales de información ambiental, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible analizados respecto del nivel de aplicación de la medida normativa	
	iv) Los indicadores que miden la dimensión ambiental del desarrollo sostenible a través de Environment Live que están desglosados por grupos vulnerables, especialmente por género, geografía y edad Unidad de medida: a) Número de indicadores ambientales desglosados por sexo b) Número de indicadores ambientales desglosados por edad	Diciembre de 2017 (base de referencia): 6 Diciembre de 2019 (previsto): 11 Progresos a diciembre de 2020: +3 (14) Progresos a junio de 2021: +2 (16) Progresos a diciembre de 2021: +1 (17) Fuentes de datos y plan analítico: Base de datos Environment Live el enlace para cada indicador se proporcionará en el momento de la presentación del informe	
	v) Los foros e instituciones pertinentes a nivel mundial, regional y nacional que utilizan datos sobre las tendencias ambientales determinadas por conducto del PNUMA para evaluar el medio ambiente, la alerta temprana sobre problemas nuevos o la facilitación de la acción normativa Unidad de medida:	Diciembre de 2017 (base de referencia): 35 Diciembre de 2019 (previsto): 75 Progresos a diciembre de 2020: +15 (90) Progresos a junio de 2021: +10 (100) Progresos a diciembre de 2021: +15 (115) Fuentes de datos y plan analítico: Documentos normativos,	

⁸³ Número de políticas, directrices o instrumentos que fortalecen la interfaz científico-normativa, en particular, los mecanismos de ejecución

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>	<i>Indicadores de los ODS mundiales pertinentes</i>
	Número de foros e instituciones a nivel mundial, regional y nacional	resoluciones, informes de reuniones, búsquedas semánticas y evaluaciones	
	vi) Nivel de accesibilidad y facilidad de uso de la información ambiental del PNUMA por conducto de plataformas abiertas medidas mediante comparaciones con normas internacionalmente reconocidas para determinar el libre acceso a la información	Diciembre de 2017 (base de referencia): 80 % Diciembre de 2019 (previsto): 95 % Progresos a diciembre de 2020: +1 (96 %) Progresos a junio de 2021: +2 (98 %) Progresos a diciembre de 2021: +2 (100 %)	
	Unidad de medida: Aumento porcentual del grado de accesibilidad y posibilidad de uso	Fuentes de datos y plan analítico: Medida mediante pruebas y estadísticas de la web de sus posibilidades de uso, que se complementaron con encuestas entre los usuarios sobre el grado de satisfacción con la información disponible en la plataforma abierta	

Estrategia

192. El objetivo general del subprograma examen del medio ambiente es empoderar a los Gobiernos y otros interesados para que puedan adoptar decisiones con base empírica por medio de evaluaciones ambientales a escala mundial (en particular, el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa, la realización de evaluaciones ambientales, la identificación de nuevos problemas y el fomento de la acción normativa). Con el subprograma se pretende informar a los encargados de la formulación de políticas poniendo a su disposición evaluaciones ambientales y posibilitándoles el acceso abierto a datos e información pertinentes de alta calidad. De este modo, el subprograma crea condiciones propicias para que los países institucionalicen la elaboración de métodos, la calibración de los datos y el seguimiento y la presentación de informes sobre la base de los ODS. Para cerrar la brecha entre el comportamiento ecológico actual y los objetivos, la plataforma científico-normativa ofrece a las autoridades la oportunidad de analizar diferentes resultados, teniendo en cuenta diversas recetas normativas. Este innovador enfoque interactivo orienta a los Gobiernos y otros interesados hacia el perfeccionamiento continuado de las políticas para impulsar la mejora de la dimensión ambiental de los ODS.

193. Como facilitador de otros subprogramas, el subprograma examen del medio ambiente también puede adaptarse para permitir el examen de los desafíos ambientales de interés para los Estados miembros y los asociados y las nuevas esferas estratégicas a nivel regional y mundial.

194. La naturaleza habilitadora del subprograma examen del medio ambiente queda demostrada en tres aspectos:

a) El suministro de datos y estadísticas sobre los aspectos ambientales de los ODS, en cuyo marco los métodos se elaboran y autentican con comisiones sociales de las Naciones Unidas y se aprueban por la UNSTAT. Para hacer el seguimiento de las modalidades del comportamiento ambiental y de los progresos por medio de los 26 indicadores de los ODS relacionados con el medio ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales, los resultados se pueden utilizar entonces en todos los subprogramas. Los datos también se pueden utilizar para determinar tendencias y nuevos problemas y fomentar la acción normativa;

b) El desarrollo de la capacidad en los Estados miembros en las esferas de la información ambiental y la gestión de los conocimientos, la vigilancia del medio ambiente, la extracción, recopilación, intercambio, análisis y calibración de los datos, la elaboración de métodos relacionados con los ODS, la evaluación de los desfases y el seguimiento y la presentación de informes sobre las tendencias ambientales y los temas emergentes;

c) La extracción, el análisis y la interpretación de datos para la formulación de políticas fundamentadas y la toma de decisiones racionales.

195. Cuando se cuantifica, el efecto combinado de los tres aspectos muestra el impacto de los progresos para el logro de las metas de los ODS en materia ambiental, progresos del PNUMA, en específico, y de las Naciones Unidas, en general.

196. El objetivo final de este subprograma es garantizar que, a más tardar en 2030, la formulación de políticas y la adopción de medidas por los interesados se guíen por los datos y la información sobre el medio ambiente e integren plenamente la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, que propicie la prosperidad compartida por todos dentro de los límites ecológicos del planeta. Para conseguir esto, es indispensable que la formulación de políticas y las medidas de los interesados se fundamenten en conocimientos oportunos, precisos y pertinentes. La adopción de decisiones con base científica es la nueva consigna en materia de formulación de políticas: un número cada vez mayor de países está cambiando a la tabulación de datos integrados, la vigilancia y la calibración, incluido el seguimiento, para rastrear la trayectoria de los progresos dentro de sus marcos de progresos para el logro de las metas de los ODS. Los datos y las evaluaciones científicas pasan a desempeñar un papel decisivo en la formulación de las políticas, mientras que la cuantificación de los progresos en la consecución de las metas de los ODS se hace más inclusiva e importante.

197. En su condición de organismo custodio de 26 indicadores de los ODS, el PNUMA está participando activamente en la elaboración y el perfeccionamiento de las metodologías de recopilación de datos, en particular, en el caso de aquellos indicadores que siguen careciendo de metodologías y normas establecidas a nivel internacional (Niveles II y III). En el marco del subprograma examen del medio ambiente, el PNUMA presta a los países servicios de creación de capacidad sobre gestión de datos ambientales y vigilancia de los progresos en la puesta en práctica de los ODS, en colaboración con las comisiones económicas regionales, la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros organismos de la Organización. El desarrollo de la capacidad de compilación de las estadísticas ambientales a nivel de los países se realiza sobre la base de las prioridades locales, que se determinan por medio del Instrumento de Autoevaluación para Estadísticas de Medio Ambiente (ESSAT). Las solicitudes que presentan los países por conducto de las oficinas regionales del PNUMA dan inicio a un proceso que culmina en notas conceptuales que se elaboran en consulta con las oficinas regionales del PNUMA, para determinar si otros países necesitan creación de capacidad para la gestión de datos ambientales.

198. Por consiguiente, el PNUMA continuará reforzando la interfaz científico-normativa a través, entre otras formas, de la prestación de servicios a otros subprogramas en evaluaciones pertinentes para las políticas y análisis fundamentados en las prioridades regionales, alianzas sólidas con redes de expertos y organismos científicos (como Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad Mundial, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas), el aumento de la capacidad nacional para la presentación de informes sobre el medio ambiente y el uso de datos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones más fundamentadas, y, junto con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, los exámenes periódicos de la integración de la dimensión ambiental en el desarrollo sostenible, para informar a la Asamblea sobre el Medio Ambiente y otros foros políticos de alto nivel. El PNUMA utilizará medios innovadores y para fines específicos de publicación, para garantizar que la información y los datos que figuren en los diversos informes lleguen al público destinatario con eficiencia.

199. Para aplicar la Agenda 2030 con éxito, los Gobiernos y otros interesados deben tener la posibilidad de seguir la evolución de los progresos en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Mediante el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa, el PNUMA prestará asistencia a los países en el uso de datos ambientales abiertos y de buena calidad y en los procesos participativos para la generación de evaluaciones ambientales con base empírica, la determinación de nuevos problemas y la fundamentación de propuestas normativas y medidas recomendadas.

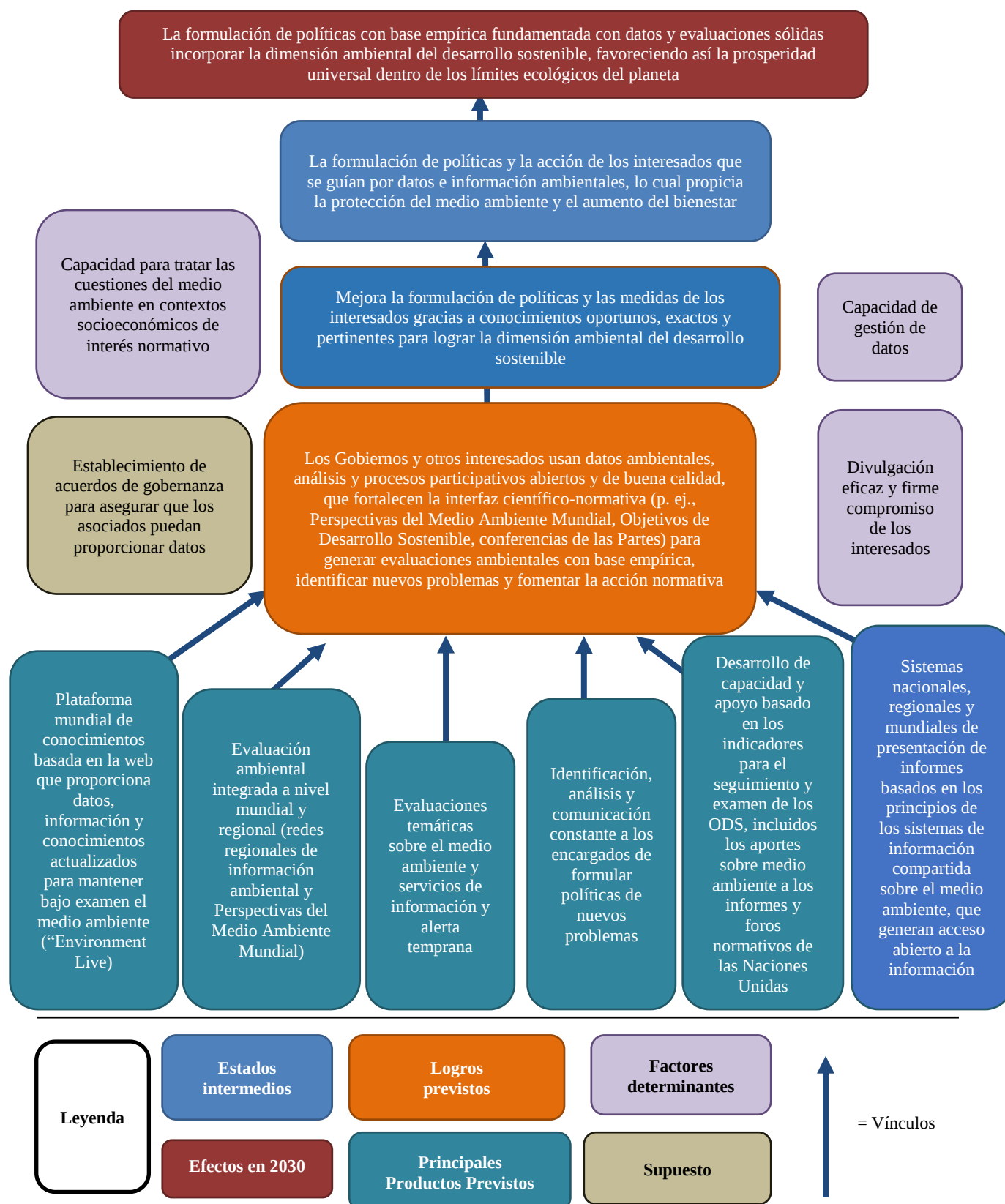
200. Para ello es necesario que en el período 2020-2021 se cuente con los productos previstos que se enumeran a continuación, y reforzar así la plataforma mundial de conocimientos en la web, que suministra datos actualizados, información y conocimientos que permiten mantener el examen del medio ambiente (Environment Live): evaluación ambiental integrada en los niveles mundial y regional (redes de información ambiental regionales y Perspectivas del Medio Ambiente Mundial); evaluaciones ambientales temáticas y servicios de información y alerta temprana, identificación, análisis y comunicación con carácter permanente de nuevos problemas, desarrollo de capacidades y apoyo basado en los indicadores para el seguimiento y examen de los ODS, incluidos los aportes relacionados con el medio ambiente que se hagan a los informes y los foros normativos de las Naciones Unidas, y sistemas de presentación de informes a nivel regional y nacional basados en los principios del sistema compartido de información ambiental, que posibilitan el acceso abierto a la información. Juntos, estos productos aumentarán el empleo de datos ambientales abiertos, análisis y procesos participativos que refuercen la interfaz científico-normativa para realizar evaluaciones ambientales con base empírica, determinar

problemas emergentes y fundamentar la acción normativa, entre otras, la formulación de políticas, directrices e instrumentos que mejoren la sostenibilidad ambiental y el bienestar.

201. El PNUMA ha tratado de satisfacer la solicitud formulada por los Estados miembros de que proporcionase acceso abierto y transparente a los datos ambientales en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la resolución 2/5 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en particular, se solicitó al Director Ejecutivo que velase por que el portal de Environment Live, que ya abarca los objetivos ambientales acordados a nivel mundial, proporcionase información creíble y actualizada para apoyar el seguimiento y examen de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a todos los niveles, estableciendo un plan a largo plazo para el mantenimiento del programa y la vigencia de su contenido y garantizando la buena localización de los datos y la información que se pongan a disposición por ese medio. World Environment Situation Room es el resultado de la evolución natural tecnológica y de organización que de los “datos abiertos” de Environment Live pasa a satisfacer las nuevas necesidades planteadas por el manejo de los “macrodatos” y otras nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y la tecnología de cadenas de bloques. Integra una variedad de tipos de datos que van desde información geoespacial y de observación de la Tierra en tiempo real, datos de vigilancia del medio ambiente mundial y estadísticas e indicadores ambientales, hasta la gestión de grandes volúmenes de información en una red de centros de bases de datos con información relativa a los recursos mundiales. Para abordar este desafío, el PNUMA está utilizando datos que apoyan la adopción de decisiones, manteniendo examen del medio ambiente, suministrando evaluaciones e información sobre alerta temprana y prospectiva sobre nuevos problemas ambientales. Los Macrodatos sobre el Medio Ambiente tendrán efecto sobre poblaciones, países y nuestro planeta, apoyando el desarrollo sostenible y las acciones humanitarias. De este modo, la evolución será el reflejo de la dirección estratégica del Secretario General, quien, en su informe de 2018 sobre los progresos realizados en la consecución de los ODS, destacó que la disponibilidad de datos de alta calidad, accesibles, abiertos, oportunos y desglosados era vital para la adopción de decisiones con base empírica, la plena aplicación de la Agenda 2030 y el logro del objetivo de esta Agenda de no dejar a nadie atrás.

202. El PNUMA apoyará que se fortalezcan las oficinas de estadística, las redes y las asociaciones científicas con los sistemas mundiales de observación de la Tierra pertinentes y promoverá el desglose de datos por grupos vulnerables, especialmente por zona geográfica, edad y sexo, y examinará periódicamente los vínculos entre género y medio ambiente y la labor de promoción para orientar la acción normativa hacia la igualdad de género. Por conducto del subprograma, el PNUMA también elaborará estrategias de promoción y colaboración, apoyo técnico, herramientas y metodologías dirigidas a los Gobiernos, foros e instituciones regionales y nacionales, los grupos principales y los interesados para promover la asimilación de la información pertinente para las políticas. El PNUMA hará su aporte a productos conjuntos con acuerdos ambientales multilaterales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, como, por ejemplo, exámenes temáticos de la integración de la dimensión ambiental en todos los objetivos y la preparación del Informe Mundial sobre el desarrollo sostenible, a fin de informar a los Gobiernos y los interesados de las principales prioridades ambientales y los nuevos problema, para que se puedan examinar en todos sus aspectos y se integren en la formulación de las políticas.

Figura 1
Teoría del cambio – examen del medio ambiente



Nota: Los principales productos previstos en la teoría del cambio se relacionan ya sea con un solo producto o con un grupo de productos.

Factores externos y riesgos

203. Entre los riesgos cabe mencionar los siguientes: la posibilidad de que los asociados no puedan proporcionar los datos socioeconómicos ambientales y conexos fundamentales y los países no cuenten con la capacidad necesaria para gestionar y facilitar el acceso a esos datos. El éxito del subprograma también dependerá de la capacidad para encauzar las cuestiones ambientales en contextos socio-económicos pertinentes para las políticas. El PNUMA deberá garantizar que los datos puestos a disposición sean pertinentes para las políticas y de alta calidad. Por último, dado que las responsabilidades en relación con los datos pertinentes para el medio ambiente y la acción normativa están en la actualidad fragmentadas, el PNUMA deberá involucrar a todos los asociados pertinentes y tratar de encontrar una sólida estrategia de divulgación y participación de los interesados para transmitir mensajes coherentes.

Cuadro 26

Productos planificados para el bienio: examen del medio ambiente

<i>Producto del programa de trabajo</i>	<i>División responsable</i>	<i>Divisiones y oficinas regionales que aportan su contribución</i>
Productos planificados para el bienio en la consecución del logro previsto: Uso por los Gobiernos y otros interesados de datos ambientales abiertos y de buena calidad, análisis y procesos participativos que refuercen la interfaz científico-normativa para generar evaluaciones ambientales sobre bases empíricas, identificar nuevos problemas y fomentar la acción normativa		
1. Plataforma mundial de conocimientos en la web que proporcione datos, información y conocimientos actualizados para mantener el examen del medio ambiente (Environment Live)	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
2. Evaluación ambiental integrada a los niveles mundial y regional (redes regionales de información sobre el medio ambiente y Perspectivas del Medio Ambiente Mundial)	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
3. Evaluaciones ambientales temáticas y servicios de información y alerta temprana	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
4. Identificación, análisis y comunicación con carácter permanente de los nuevos problemas a los encargados de formular las políticas	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
5. Desarrollo de la capacidad y apoyo basado en los indicadores al seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los aportes sobre medio ambiente a los informes y los foros normativos de las Naciones Unidas	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales
6. Sistemas de presentación de informes a los niveles regional y nacional basados en los principios del sistema compartido de información ambiental, que genera el acceso abierto a la información	División de Ciencias	División de Derecho, División de Ecosistemas, División de Economía, División de Comunicaciones, oficinas regionales

Necesidades de recursos: examen del medio ambiente

204. Los recursos humanos y financieros destinados a este subprograma en el presupuesto para el periodo 2020-2021 ascienden a 40 millones de dólares y garantizan 67 puestos, en comparación con los 52,2 millones de dólares y los 72 puestos del presupuesto para 2018-2019. La disminución general de los recursos financieros se debe a las contribuciones para fines específicos y fondos globales calculadas

sobre la base de las tendencias históricas del último bienio. Para mitigar los efectos de esta disminución producida por la reducción general del Fondo para el Medio Ambiente, se ha dado prioridad al presupuesto del Fondo para este subprograma, reduciéndolo en menor proporción, en comparación con otros subprogramas. En cuanto a los recursos humanos, la disminución del número de puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente se atribuye a la reducción del número de plazas vacantes estipulada en el Presupuesto para 2018-2019. En cuanto a los fondos para fines específicos y los gastos de apoyo a los programas, la disminución prevista en el número de puestos está en consonancia con la reducción proyectada de los recursos financieros asociados.

Cuadro 27 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: examen del medio ambiente
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	13 600	(600)	13 000
No relacionados con puestos	15 700	(5 700)	10 000
Total parcial A	29 300	(6 300)	23 000
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			1 900
No relacionados con puestos	14 100	(6 300)	5 900
Total parcial B	14 100	(6 300)	7 800
C. Fondos globales			
Puestos			200
No relacionados con puestos	2 300	1 000	3 100
Total parcial C	2 300	1 000	3 300
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			300
No relacionados con puestos	1 000	(600)	100
Total parcial D	1 000	(600)	400
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	4 162	–	4 162
No relacionados con puestos	1 362	–	1 362
Total parcial E	5 523	–	5 523
Total (A + B + C + D + E)	52 223	(12 200)	40 023

Cuadro 27 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: examen del medio ambiente

Categoría	Dotación de personal (número de puestos)		
	2018-2019	Variaciones	2020-2021
A. Fondo para el Medio Ambiente	47	(2)	45
B. Fondos para fines específicos	9	(1)	8
C. Fondos globales	1	–	1
D. Gastos de apoyo a los programas	3	(2)	1
E. Presupuesto ordinario	12	–	12
Total (A + B + C + D + E)	72	(5)	67

V. Administración y apoyo de programas

205. La administración y apoyo de programas abarca los servicios que presta la División de Servicios Corporativos del PNUMA. El objetivo de estos servicios es asegurar la ejecución eficiente y eficaz de la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo en consonancia con los principios de administración y presupuestación basada en los resultados y dentro del marco de rendición de cuentas.

206. La función primordial de la División de Servicios Corporativos es crear un entorno propicio para la consecución eficaz de resultados de alta calidad, formulando políticas, estrategias, normas y herramientas y prestando el correspondiente apoyo a la creación de capacidad. Reduce la exposición del PNUMA a los riesgos y, al mismo tiempo, resguarda sus intereses corporativos y supervisa la gestión eficiente y eficaz en consonancia con el requisito de rendición de cuentas y las normas, reglamentos y valores básicos de las Naciones Unidas. La División abarca elementos para la gestión administrativa de los recursos humanos, finanzas, presupuesto y tecnología de la información y las comunicaciones. Las funciones de apoyo a los programas también están integradas en diversos elementos sustantivos como la planificación de los programas y proyectos, la vigilancia, la presentación de informes y la movilización de recursos.

207. La División también presta apoyo a todas las actividades del programa, para el establecimiento de asociaciones más sólidas y complementarias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular, con los fondos globales (como el FMAM y el FVC), con la intención de catalizar acciones para incrementar el impacto y reducir la fragmentación. Esto incluye también el apoyo necesario para garantizar el cumplimiento de las normas fiduciarias, por ejemplo, las políticas de género, las salvaguardias sociales y ambientales y el cumplimiento de la ley.

208. También dentro de las funciones que prestan los servicios corporativos figuran servir de enlace y supervisar el desempeño de los proveedores de servicios administrativos, como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que presta servicios de apoyo al PNUMA en las esferas de la contabilidad, nómina de sueldos y pagos, contratación y servicios de personal, administración de sistemas, adquisiciones y mantenimiento de inventarios, relaciones con el país anfitrión, administración de edificios, gestión de conferencias, servicios médicos y seguridad. En el cuadro 13 a) se muestran las variaciones en el presupuesto de los Servicios Corporativos con relación al presupuesto de 2018-2019. En general, el presupuesto ha aumentado en 2,68 millones de dólares (7,3 %) como resultado de la proyectada ampliación del apoyo necesario para alcanzar un mayor nivel de actividades programáticas con cargo a los fondos para fines específicos y los fondos globales, que aumentarán en 187 millones de dólares de los Estados Unidos. Cabe señalar que una cantidad considerable de la financiación de apoyo a los programas seguirá sufragando los costos de nuestros proveedores de servicios, ONUN y ONUG, así como de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el costo de las licencias para el uso de la tecnología de la información, por ejemplo, la licencia de Outlook 365 y los gastos de los servicios de apoyo centrales a Umoja.

209. Como parte de la campaña del PNUMA en pro de la constante mejora y para garantizar que la Organización obtenga la mayor rentabilidad de su inversión, los servicios de apoyo a los programas proporcionan información oportuna, precisa y pertinente sobre el desempeño y los riesgos en la adopción de decisiones de la organización. Ello incluye información sobre el desempeño, los resultados alcanzados con respecto a lo planificado en el programa de trabajo e información sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el marco de la supervisión del cumplimiento de las normas, estándares y las recomendaciones de supervisión. Además, la información sobre la ejecución y el cumplimiento es esencial para informar a los Estados miembros y otros asociados del valor, la pertinencia y la transparencia del PNUMA. La función Business Intelligence (inteligencia comercial) de Umoja se usará como herramienta importante para la adopción de decisiones, la gestión de riesgos y la presentación de informes.

210. El PNUMA está a la espera del despliegue de la ampliación de la siguiente generación de Umoja (Ampliación 2 de Umoja), que incluye nuevas herramientas y procesos que comprenden la gestión estratégica, la gestión de proyectos, la elaboración de presupuestos, las entidades asociadas en la ejecución, la recaudación de fondos, la cadena de suministro y la gestión de conferencias y eventos. A la larga, los nuevos módulos mejorarán la eficacia y la eficiencia en la gestión, así como la capacidad del PNUMA para gestionar y comunicar, de manera integrada, la información financiera y sobre los programas y resultados. Se prevé que la nueva ampliación acelerará la selección de las entidades asociadas en la ejecución y los procesos de gestión y proporcionará registros de auditoría completos y que, por lo tanto, se alcanzará un alto nivel de transparencia. El despliegue de los módulos irá seguido de sesiones de capacitación y creación de capacidad que se prevé continuarán durante todo 2020.

211. El 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución 72/266 titulada “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas”, sobre la base del informe del Secretario General y su examen por los órganos pertinentes, entre otros, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.^{84,85} Con respecto al proceso de planificación y presupuestación de la

⁸⁴ A/72/682.

⁸⁵ A/72/7/Add.50.

Secretaría de las Naciones Unidas, el objetivo general de la reforma es hacer que el sistema de las Naciones Unidas responda mejor a las exigencias de un mundo en rápida evolución y, entre otras cosas, cuente con un proceso de planificación y presupuestación transparente y ágil, que garantice una mejor asignación de los recursos para la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos. El PNUMA todavía no ha evaluado todas las repercusiones de la reforma, dado que aún no se han recibido las directrices del Departamento de Gestión; sin embargo, el efecto inmediato será pasar de un presupuesto bienal a uno anual.

Cuadro 28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución: administración y apoyo de programas

Objetivo de la Organización: eficiencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información para el logro de los resultados establecidos en el programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>
a) El PNUMA adopta decisiones en materia de gestión basándose en la información sobre los riesgos	Porcentaje de riesgos institucionales importantes determinados por el PNUMA que son objeto de medidas de gestión Unidad de medida: Porcentaje de riesgos determinados como “riesgos importantes” respecto de los cuales se adoptan medidas	Diciembre de 2017 (base de referencia): por determinar Diciembre de 2019 (previsto): por determinar Progresos a diciembre de 2020: +50 (50 %) Progresos a junio de 2021: +10 (60 %) Progresos a diciembre de 2021: +10 (70 %) Fuentes de datos y plan analítico: registro de riesgos institucionales y actas de las reuniones de administradores de categoría superior celebradas para examinar y decidir las medidas sobre los riesgos
b) Políticas y normas establecidas para la supervisión y la gestión	i) Número de esferas fundamentales para las que se han aprobado políticas, estrategias o planes que orientan las operaciones cuando se producen cambios en estas Unidad de medida: número de esferas operacionales clave para las que existen políticas, estrategias y planes actualizados y aprobados para orientar las operaciones⁸⁶ ii) Número de esferas clave relacionadas con las operaciones que se rigen por normas, directrices y procedimientos operacionales normalizados y actualizados específicos del PNUMA Unidad de medida: número de esferas clave relacionadas con las operaciones que se rigen por normas, directrices y procedimientos operacionales normalizados y actualizados específicos del PNUMA	Diciembre de 2017 (base de referencia): 3⁸⁷ Diciembre de 2019 (previsto): +3 (6) Progresos a diciembre de 2020: +1 (7) Progresos a junio de 2021: +1 (8) Diciembre de 2021: +1 (9) Fuentes de datos y plan analítico: Políticas, estrategias y planes institucionales Diciembre de 2017 (base de referencia): 3⁸⁸ Diciembre de 2019 (previsto): +3 (6) Progresos a diciembre de 2020: +1 (7) Progresos a junio de 2021: +1 (8) Progresos a diciembre de 2021: +1 (9) Fuentes de datos y plan analítico: Directrices y procedimientos operacionales normalizados

⁸⁶ Las esferas operacionales son: gestión de los recursos, asociaciones y contribuciones de donantes, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, acuerdos jurídicos, salvaguardias ambientales y sociales (incluido el género), garantía de la calidad de programas y proyectos y coordinación y administración del FMAM. Como resultado de Umoja, algunas de estas esferas requerirán la actualización de políticas o estrategias.

⁸⁷ La base de referencia es la política de salvaguardias ambientales y sociales y la política de género, las directrices del FMAM y la recién aprobada política de movilización de recursos.

⁸⁸ Género, coordinación del FMAM y adquisiciones.

Objetivo de la Organización: eficiencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información para el logro de los resultados establecidos en el programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Metas</i>
	iii) Proyectos del PNUMA que puedan demostrar la integración de las salvaguardias ambientales y sociales en la ejecución de los proyectos Unidad de medida: Porcentaje de proyectos que hayan aplicado o estén aplicando medidas	iii) Diciembre de 2017 (base de referencia): 0 Diciembre de 2019 (previsto): +30 (30 %) Progresos a diciembre de 2020: +20 (50 %) Progresos previstos a junio de 2021: +5 (55 %) Progresos a diciembre de 2021: +5 (60 %) Fuentes de datos y plan analítico: Sistema de gestión de la información sobre programas y proyectos analizados. Notas sobre los exámenes ambientales, sociales y económicos aprobados
	iv) Proyectos del PNUMA que puedan demostrar la integración de las consideraciones de género en la ejecución de los proyectos Unidad de medida: Porcentaje de proyectos que hayan aplicado o estén aplicando medidas en materia de género	iv) Diciembre de 2017 (base de referencia): por determinar Diciembre de 2019 (previsto): +50 (50 %) Progresos a diciembre de 2020: +10 (60 %) Progresos previstos a junio de 2021: +5 (65 %) Diciembre de 2021: +5 (70 %) Fuentes de datos y plan analítico: Sistema de gestión de la información sobre programas, proyectos analizados y evaluaciones de mitad de período

Cuadro 29 a)

Necesidades de recursos financieros por categoría de financiación: administración y apoyo de programas
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente			
Puestos	5 600	2 300	7 900
No relacionados con puestos	9 200	(5 100)	4 100
Total parcial A	14 800	(2 800)	12 000
B. Fondos para fines específicos			
Puestos			1 900
No relacionados con puestos	900	1 000	—
Total parcial B	900	1 000	1 900
C. Fondos globales			
Puestos			2 900
No relacionados con puestos	3 400	800	1 300
Total parcial C	3 400	800	4 200
D. Gastos de apoyo a los programas			
Puestos			9 900
No relacionados con puestos	15 500	3 680	9 280
Total parcial D	15 500	3 680	19 180
E. Presupuesto ordinario			
Puestos	1 862	—	1 862
No relacionados con puestos	43	—	43
Total parcial E	1 905	—	1 905
Total (A + B + C + D + E)	36 505	2 680	39 185

Cuadro 29 b)

Necesidades de recursos humanos por categoría de financiación: administración y apoyo de programas

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal (número de puestos)</i>		
	<i>2018-2019</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2020-2021</i>
A. Fondo para el Medio Ambiente	24	12	36
B. Fondos fiduciarios y para fines específicos	–	7	1
C. Fondos fiduciarios mundiales	10	–	10
D. Gastos de apoyo a los programas	35	7	42
E. Presupuesto ordinario	6	(1)	5
Total (A + B + C + D + E)	75	25	100

Anexo I

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes a nivel de impacto para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Meta 1.5 de los ODS: de aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. *Indicador 1.5.3:* número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (*Nivel II, organismo custodio: UNISDR*)

Meta 1.b de los ODS: crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. *Indicador 1.b.1:* proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables (*Nivel III*)

Meta 2.4 de los ODS: de aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. *Indicador 2.4.1:* proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (*Nivel III, organismo custodio: FAO*)

Meta 2.5 de los ODS: de aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. *Indicador 2.5.1:* número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo. *Indicador 2.5.2:* proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido (*Nivel I, organismo custodio: FAO*)

Meta 3.9 de los ODS: de aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. *Indicador 3.9.1:* tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente (*Nivel I, organismo custodio: OMS*); *Indicador 3.9.2:* tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (*Nivel I, organismo custodio, OMS*); *Indicador 3.9.3:* tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias (*Nivel I, organismo custodio, OMS*)

Meta 4.7 de los ODS: de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. *Indicador 4.7.1:* grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (*Nivel III, organismos custodios: UNESCO-IEU*)

Meta 5.a de los ODS: emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. *Indicador 5.a.2:* proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras (*Nivel II, organismo custodio: FAO*)

Meta 6.3 de los ODS: de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. *Indicador 6.3.1:* proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada (*Nivel II, organismos custodios: OMS, ONU-Hábitat, UNSTAT*); *Indicador 6.3.2:* proporción de masas de agua de buena calidad (*Nivel II, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 6.5 de los ODS: de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. *Indicador 6.5.1:* grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0 a 100) (*Nivel II, organismo custodio: PNUMA*); *Indicador 6.5.2:* proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas (*Nivel II, organismos custodios: UNESCO-Programa Hidrológico Internacional, CEPE*)

Meta 6.6 de los ODS: de aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. *Indicador 6.6.1:* cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo (*Nivel II, organismos custodios: PNUMA, Secretaría del Convenio de Ramsar*)

Meta 7.1 de los ODS: de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. *Indicador 7.1.1:* proporción de la población que tiene acceso a la electricidad (*Nivel I, organismo custodio: Banco Mundial*); *Indicador 7.1.2:* proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias (*Nivel I, organismo custodio, OMS*)

Meta 7.2 de los ODS: de aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. *Indicador 7.2.1:* proporción de energía renovable en el consumo final total de energía (*Nivel I, posibles organismos custodios: UNSTAT, AIE, IRENA*)

Meta 7.3 de los ODS: de aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. *Indicador 7.3.1:* intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (*Nivel I, organismos custodios: UNSTAT, AIE*)

Meta 8.9 de los ODS: de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. *Indicador 8.9.1:* PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento (*Nivel II, organismo custodio: OMT*); *Indicador 8.9.2:* proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo (*Nivel III, organismo custodio: OMT*)

Meta 9.3 de los ODS: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. *Indicador 9.3.1:* proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias (*Nivel II, organismo custodio: FNUDC*); *Indicador 9.3.2:* proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito (*Nivel II, organismo custodio: FNUDC*)

Meta 9.4 de los ODS: de aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. *Indicador 9.4.1:* emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido (*Nivel I, organismos custodios: ONUDI, AIE*)

Meta 11.4 de los ODS: redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. *Indicador 11.4.1:* total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) (*Nivel III, organismo custodio: UNESCO-IEU*)

Meta 11.5 de los ODS: de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. *Indicador 11.5.1 (también 13.1.1):* número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas (*Nivel II, organismo custodio: UNISDR*); *Indicador 11.5.2:* pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres (*Nivel II, organismo custodio: UNISDR*)

Meta 11.6 de los ODS: de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. *Indicador 11.6.1:* proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad (*Nivel II, organismos custodios: ONU-Hábitat, UNSTAT*); *Indicador 11.6.2:* niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según la población) (*Nivel I, organismo custodio: OMS*)

Meta 11.a de los ODS: apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. *Indicador 11.a.1:* proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad (*Nivel III, organismo custodio: ONU-Hábitat*)

Meta 11b de los ODS: de aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre en todos los niveles. *Indicador 11.b.1:* número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (*Nivel II, organismo custodio: UNISDR*); *Indicador 11.b.2:* proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres (*Nivel III, organismo custodio: UNISDR*)

Meta 12.1 de los ODS: aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. *Indicador 12.1.1:* número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles (*Nivel II, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 12.2 de los ODS: de aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; y la *Meta 8.4 de los ODS:* Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. *Indicador 12.2.1 (también 8.4.1):* huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*); *Indicador 12.2.2 (también 8.4.2):* consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB (*Nivel I, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 12.3 de los ODS: de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; *Indicador 12.3.1:* índice mundial de pérdidas de alimentos (*Nivel III, organismos custodios: PNUMA, FAO*)

Meta 12.4 de los ODS: de aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. *Indicador 12.4.1:* número de Partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos. (*Nivel I, organismo custodio: PNUMA*); *Indicador 12.4.2:* desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento (*Nivel III, organismos custodios: UNSTAT, PNUMA*)

Meta 12.5 de los ODS: de aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. *Indicador 12.5.1:* tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado (*Nivel III, organismos custodios: PNUMA, UNSTAT*)

Meta 12.6 de los ODS: alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. *Indicador 12.6.1:* número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 12.7 de los ODS: promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. *Indicador 12.7.1:* número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 12.8 de los ODS: de aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. *Indicador 12.8.1:* grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes (*Nivel III, organismos custodios: UNESCO-IEU*)

Meta 12.a de los ODS: ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. *Indicador 12.a.1:* cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales (*Nivel III, organismo custodio: [POR CONFIRMAR]*)

Meta 12.b de los ODS: elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. *Indicador 12.b.1:* número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos (*Nivel III, organismo custodio: OMT*)

Meta 12.c de los ODS: racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas. *Indicador 12.c.1:* cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles (*Nivel II, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 13.1 de los ODS: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. *Indicador 13.1.1:* número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas (*Nivel II, organismo custodio: UNISDR*)

Meta 13.2 de los ODS: incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. *Indicador 13.2.1:* número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de

alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) (*Nivel III, organismo custodio: CMNUCC*)

Meta 13.3 de los ODS: mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. *Indicador 13.3.1:* número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria (*Nivel III, organismos custodios: CMNUCC, UNESCO-IEU*). *Indicador 13.3.2:* número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo (*Nivel III, organismos custodios: CMNUCC, UNESCO-IEU*)

Meta 13.a de los ODS: cumplir el compromiso de los países desarrollados que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible. *Indicador 13.a.1:* suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizadas entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares (*Nivel III, organismos custodios: CMNUCC, OCDE*)

Meta 13.b de los ODS: promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. *Indicador 13.b.1:* número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas (*Nivel III, organismos custodios: OHRLLS, comisiones regionales, AOSIS, PEID, Trayectoria de Samoa*)

Meta 14.1 de los ODS: de aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. *Indicador 14.1.1:* índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 14.2 de los ODS: de aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. *Indicador 14.2.1:* proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 14.3 de los ODS: minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. *Indicador 14.3.1:* acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (*Nivel III, organismo custodio: COI-UNESCO*)

Meta 14.5 de los ODS: de aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. *Indicador 14.5.1:* cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas (*Nivel I, organismos custodios: PNUMA-CMVC, PNUMA*)

Meta 14.6 de los ODS: de aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados. *Indicador 14.6.1:* progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (*Nivel II, organismo custodio: FAO*)

Meta 14.c de los ODS: mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. *Indicador 14.c.1:* número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos (*Nivel III, organismos custodios: ONU-DAODM, FAO, PNUMA, OIT, otros organismos de ONU-Océanos*)

Meta 15.1 de los ODS: de aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. *Indicador 15.1.1:* superficie forestal en proporción a la superficie total (*Nivel I, organismos custodios: FAO*); *Indicador 15.1.2:* proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (*Nivel I, organismos custodios: PNUMA-CMVC, PNUMA*)

Meta 15.2 de los ODS: de aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. *Indicador 15.2.1:* avances hacia la gestión forestal sostenible (*Nivel II, organismo custodio: FAO*)

Meta 15.3 de los ODS: de aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras. *Indicador 15.3.1:* proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (*Nivel III, organismo custodio: UNCCD*)

Meta 15.4 de los ODS: de aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. *Indicador 15.4.1:* lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas (*Nivel II, organismos custodios: PNUMA-CMVC, PNUMA*)

Meta 15.5 de los ODS: adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. *Indicador 15.5.1:* índice de la Lista Roja (*Nivel II, organismo custodio: UICN*)

Meta 15.6 de los ODS: promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente. *Indicador 15.6.1:* número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios (*Nivel II, organismo custodio: Secretaría del CDB*)

Meta 15.7 de los ODS: adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. *Indicador 15.7.1:* proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito (*Nivel II, organismos custodios: ONUDD, CITES*)

Meta 15.8 de los ODS: de aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias. *Indicador 15.8.1:* proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras (*Nivel II, organismo custodio: UICN*)

Meta 15.9 de los ODS: de aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales. *Indicador 15.9.1:* avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (*Nivel III, organismos custodios: Secretaría del CDB, PNUMA*)

Meta 15.a de los ODS: movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas. *Indicador 15.a.1:* asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas (*Nivel I/III, organismos custodios: OCDE, PNUMA, Banco Mundial*)

Meta 16.10 de los ODS: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. *Indicador 16.10.1:* número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses (*Nivel III, organismo custodio: ACNUDH, organismos asociados: OIT, UNESCO*); *Indicador 16.10.2:* número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información (*Nivel II, organismo custodio: UNESCO-IEU*)

Meta 16.b de los ODS: promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. *Indicador 16.b.1:* proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos (*Nivel III, organismo custodio: ACNUDH*)

Meta 17.5 de los ODS: adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados. *Indicador 17.5.1:* número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados (*Nivel III, organismo custodio: UNCTAD*)

Meta 17.9 de los ODS: aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. *Indicador 17.9.1:* valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo (*Nivel I, organismo custodio: OCDE*)

Meta 17.10 de los ODS: promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. *Indicador 17.10.1:* promedio arancelario mundial ponderado (*Nivel I, organismos custodios: OMC, CCI, UNCTAD*)

Meta 17.14 de los ODS: mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. *Indicador 17.14.1:* número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (*Nivel III, organismo custodio: PNUMA*)

Meta 17.15 de los ODS: respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. *Indicador 17.15.1:* grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo (*Nivel II, organismos custodios: PNUD, OCDE*)

Meta 17.16 de los ODS: mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. *Indicador 17.16.1:* número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*Nivel II, organismos custodios: OCDE, PNUD*)

Meta 17.19 de los ODS: de aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. *Indicador 17.19.1:* valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo (*Nivel I, organismo custodio: Paris21*)

Anexo II

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Resoluciones

- 1/1 Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 1/2 Enmiendas al reglamento
- 1/3 Comercio ilícito de fauna y flora silvestres
- 1/4 Interfaz científico-normativa
- 1/5 Productos químicos y desechos
- 1/6 Desechos plásticos y microplásticos marinos
- 1/7 Fortalecimiento de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la promoción de la calidad del aire
- 1/8 Adaptación basada en los ecosistemas
- 1/9 Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/ Programa del Agua (SIMUVIMA/Agua)
- 1/10 Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
- 1/11 Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental
- 1/12 Relaciones entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
- 1/13 Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 1/14 Programa de trabajo y presupuesto revisados para el bienio 2014–2015
- 1/15 Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016–2017
- 1/16 Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
- 1/17 Enmiendas al Instrumento para el establecimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado

Decisiones

- 1/1 Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- 1/2 Programa provisional, fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Resoluciones

- 2/1 Enmiendas del Reglamento
- 2/2 El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente
- 2/3 La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental
- 2/4 Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 2/5 Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 2/6 Apoyo al Acuerdo de París
- 2/7 Gestión racional de los productos químicos y los desechos
- 2/8 Consumo y producción sostenibles
- 2/9 Prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos
- 2/10 Los océanos y los mares
- 2/11 Basura plástica y microplásticos marinos
- 2/12 Gestión sostenible de los arrecifes de coral
- 2/13 Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
- 2/14 El comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos

- 2/15 La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados
- 2/16 Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar
- 2/17 Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica
- 2/18 Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría
- 2/19 Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)
- 2/20 Proyecto de Estrategia de mediano plazo para 2018–2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018–2019
- 2/21 Las tormentas de arena y polvo
- 2/22 Examen del ciclo de celebración de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 2/23 Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
- 2/24 Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales
- 2/25 Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe

Tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Resoluciones

- 3/1 Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo
- 3/2 Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
- 3/3 Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
- 3/4 Medio ambiente y salud
- 3/5 Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 3/6 Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
- 3/7 Basura marina y microplásticos
- 3/8 Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
- 3/9 Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
- 3/10 Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
- 3/11 Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”

Decisiones

- 3/1 Prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
- 3/2 Programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
- 3/3 Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos

Anexo III

Recomendaciones de la Junta de Auditores¹

Estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. La ONUN preparó el informe financiero y los estados en nombre del PNUMA, sobre la base de las IPSAS y de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros fueron examinados por el PNUMA y firmados por el Director Ejecutivo el 31 de marzo de 2018. Fueron presentados el 31 de marzo de 2018 a la Junta de Auditores de conformidad con lo dispuesto en la regla 6.2, que estipula que los estados financieros anuales se presentarán a la Junta de Auditores tras haberlos certificado a más tardar tres meses después de la terminación del ejercicio económico correspondiente. La Junta de Auditores está integrada actualmente por miembros procedentes de Chile, la India y Alemania. Las cuentas del PNUMA fueron auditadas por la oficina de auditoría de la República Unida de Tanzania.
2. La Junta de Auditores formuló una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Además, la Junta de Auditores no halló errores, omisiones ni tergiversaciones importantes que pudiesen repercutir en su opinión sobre los estados financieros del PNUMA. En su informe, la Junta de Auditores sí determinó que, sin embargo, había margen de mejora en una serie de ámbitos que requerían la adopción de medidas de gestión, las cuales se indican en el cuadro A-III.1 que aparece más abajo.
3. Durante el período 2010-2017, la Junta de Auditores había formulado 25 recomendaciones, las cuales se reproducen en el cuadro A que figura a continuación. En su auditoría del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, se formularon ocho recomendaciones, entre ellas, cuatro recomendaciones principales. Todas las recomendaciones fueron aceptadas y se encuentran en fase de implementación, como se indica en el cuadro A-III. 2.

Cuadro A-III.1

Resumen del estado de la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores hasta el ejercicio económico de 2017

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En ejecución</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Total</i>
2017	-	8	-	-	8
2016	5	3	1	-	9
2015	2	3	-	-	5
2014	1	-	1	-	2
2010-2013	1	-	-	-	1
Total	9	14	2	-	25
Porcentaje	36	56	8	-	100

Cuadro A-III.2

Recomendaciones en materia de adopción de medidas formuladas por la Junta de Auditores para el ejercicio económico de 2017 y respuestas

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
1. La Junta señaló al PNUMA que no mantenía una base de datos que pudiese utilizarse para analizar la suma por cobrar de las contribuciones voluntarias conforme a sus calendarios de pago, para facilitar la confirmación de las fechas de vencimiento de los activos exigibles. La Junta recomendó al PNUMA que:	Dependencia responsable: División de Servicios Corporativos Estado de aplicación: en ejecución Plazo: marzo de 2019

¹ A/70/5/Add.7.

*Medida recomendada por la Junta de Auditores**Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación*

- a) Estableciese un mecanismo que se utilizase para determinar los activos exigibles de las contribuciones voluntarias sobre una base periódica y analizarlos de acuerdo con sus fechas de vencimiento; y
- b) Estableciese un mecanismo que garantizase la comunicación regular y el seguimiento de todas las promesas de contribuciones pendientes, conforme lo dispone el Manual de programas del PNUMA (2016).

2. La Junta señaló que no existían medidas y mecanismos de gestión suficientes para hacer frente a los desafíos relacionados con los problemas administrativos de los proyectos que habían sido comunicados por los directores de proyecto en el Sistema de Gestión de la Información sobre Proyectos. No existía un plan de acción para la atención de los problemas comunicados, entre otros, demoras en la ejecución de proyectos debidas a cuestiones jurídicas, retrasos en la contratación de recursos humanos y adquisiciones, y demoras de los asociados en la ejecución debidas a capacidad insuficiente y falta de implicación en los proyectos.

La Junta recomendó al PNUMA que acelerase la introducción de un mecanismo que reflejase adecuadamente los problemas administrativos y de falta de participación en los proyectos en los planes de acción para la gestión y el seguimiento, a fin de garantizar que se adoptasen medidas de gestión amplias para hacer frente a los problemas reconocidos.

3. Sobre la base del examen de los datos sobre los proyectos en Umoja y el Sistema de Gestión de la Información sobre Programas (PIMS), la Junta señaló algunas anotaciones contables incompletas debido, principalmente, a controles internos insuficientes.

La Junta recomienda al PNUMA que:

- a) Establezca un mecanismo para aplicar el registro rápido en Umoja de toda la información financiera sobre los proyectos y actualizar periódicamente los datos financieros de los proyectos en el Sistema;
- b) Lleve a cabo el examen periódico de la información sobre los proyectos en Umoja para verificar la exactitud e integridad de los datos de los proyectos;
- c) Vele por que todas las transacciones en Umoja estén vinculadas a proyectos válidos y aprobados que den apoyo al programa de trabajo.

4. La Junta consideró inadecuada la evaluación de los organismos de ejecución de los proyectos, y fue de la opinión que, ya que el Manual del PNUMA no proporcionaba procedimientos para la evaluación y selección de una entidad asociada ejecutora, el PNUMA debía considerar la posibilidad de elaborar directrices para ayudar a las oficinas sobre el terreno a evaluar y seleccionar a esas entidades, incluso las pertenecientes a la categoría de asociados sin fines de lucro.

La Junta recomendó al PNUMA que estableciese directrices para las oficinas sobre el terreno relativas a la forma de evaluar y seleccionar las entidades asociadas ejecutoras sin fines de lucro y las organizaciones del sector público.

5. La Junta señaló, basándose en el examen de una lista de todos los usuarios y sus funciones en Umoja, que a algunos de ellos se les habían asignado funciones incompatibles que iban en contra de la función institucional rectora de Umoja y las mejores prácticas en la aplicación de los principios de separación de funciones.

La Junta recomendó al PNUMA que:

- a) en colaboración con la ONUN, examinase todas las funciones que habían sido asignadas en Umoja y eliminase todas las funciones incompatibles concedidas a los usuarios; y
- b) estableciese procedimientos para garantizar que las funciones de usuario fuesen examinadas periódicamente por los responsables del proceso para asegurar que concordasen con las descripciones de las funciones y no fuesen incompatibles.

Dependencia

responsable: División de Programas y Políticas

Estado de aplicación: en ejecución

Plazo: diciembre de 2020

Dependencia

responsable: División de Servicios Corporativos

Estado de aplicación: en ejecución

Plazo: diciembre de 2018

Dependencia

responsable: División de Servicios Corporativos

Estado de aplicación: en ejecución

Plazo: diciembre de 2020

Dependencia

responsable: División de Servicios Corporativos y Departamento de Gestión (Secretaría de las Naciones Unidas)

Estado de aplicación: en ejecución

Plazo: diciembre de 2018

<i>Medida recomendada por la Junta de Auditores</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
6. La Junta identificó retrasos en la cancelación del acceso a los funcionarios separados del servicio y cuentas de usuario que habían permanecido inactivas durante largo tiempo, lo que exponía a la Organización al riesgo de acceso no autorizado al sistema, lo que, a su vez, pudiera comprometer la integridad de los datos. La Junta recomendó al PNUMA que velase por que todas las cuentas de usuario de los funcionarios separados del servicio y las que quedasen inactivas durante tres meses consecutivos fuesen desactivadas de manera periódica y oportuna.	Dependencia responsable: División de Servicios Corporativos y Departamento de Gestión (Secretaría de las Naciones Unidas) Estado de aplicación: en ejecución Plazo: diciembre de 2018
7. El examen de la enajenación de los activos de TIC retirados mostró que en el sistema había retrasos en la actualización de la información sobre los activos y retrasos en la enajenación de activos retirados del uso. La Junta recomendó al PNUMA que garantizase que: a) Se actualizase en Umoja la información sobre los activos en tiempo oportuno; y b) Se determinasen sin demora los activos inservibles u obsoletos, se diesen de baja y se enajenasen.	Dependencia responsable: División de Servicios Corporativos Estado de aplicación: en ejecución Plazo: marzo de 2019
8. La Junta señaló que los conocimientos del personal del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Secretaría de las Naciones Unidas eran insuficientes debido a que no se había concluido el curso de capacitación en línea obligatorio pertinente, lo que podría tener un efecto negativo en la identificación, mitigación y detección de los riesgos de fraude. La Junta recomendó al PNUMA que preparase un documento normativo basado en el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.	Dependencia responsable: División de Servicios Corporativos Estado de aplicación: en ejecución Plazo: diciembre de 2018

Anexo IV

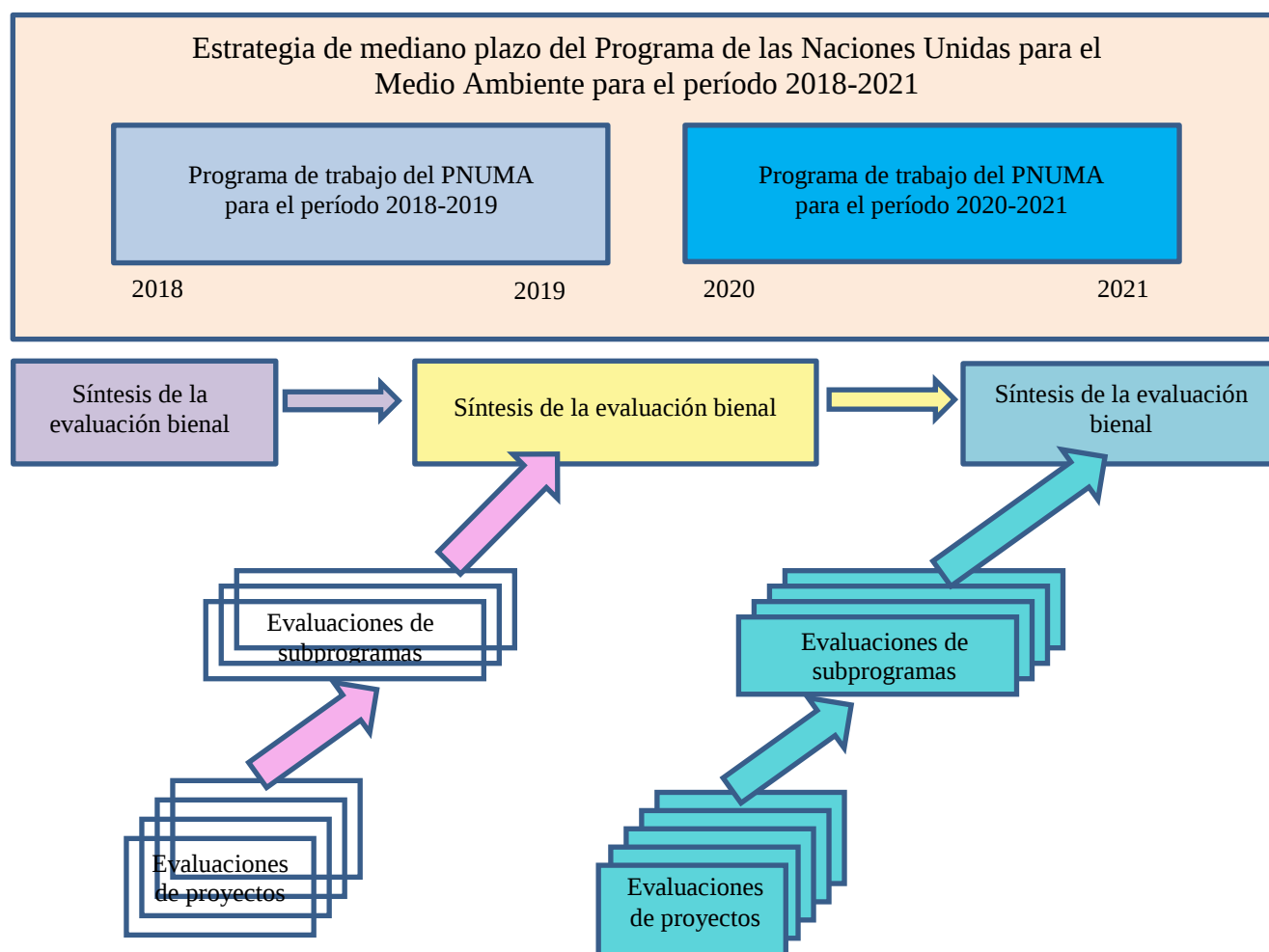
Plan de evaluación para el período 2020-2021

1. Una característica importante de la estrategia de mediano plazo y los programas de trabajo que la componen es su orientación hacia la obtención de resultados, lo que se refleja en el enfoque de evaluación del PNUMA, en el que se hace mucho hincapié en el desempeño de la Organización en cuanto a la consecución de resultados que estén en consonancia con los objetivos y los logros previstos en la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo. En el plan de evaluación se propone una combinación de evaluaciones complementarias a diferentes niveles que examinen diferentes temas.

2. El enfoque para evaluar el programa de trabajo en el marco de la estrategia de mediano plazo implicará realizar evaluaciones sistemáticas de los proyectos y subprogramas (véase la figura A. IV. 1). Como el objetivo es alcanzar los logros previstos mediante una modalidad de proyectos, los proyectos se seguirán evaluando empleando los recursos para fines específicos reservados en los presupuestos de los proyectos. Todas las evaluaciones se llevarán a cabo con arreglo a las normas de evaluación de las Naciones Unidas a fin de asegurar coherencia en la calidad de las evaluaciones y que las conclusiones se puedan usar para las evaluaciones a nivel de subprogramas.

Figura A-IV.1

Enfoque para evaluar los programas de trabajo en el marco de la estrategia de mediano plazo



I. Evaluación del desempeño

3. Para evaluar el desempeño y facilitar la agregación de los datos de desempeño de las diversas intervenciones del PNUMA que contribuyen a la consecución de los logros previstos del programa de trabajo y la estrategia de mediano plazo se utiliza un conjunto de parámetros normalizados. Estos parámetros para la evaluación se emplean en las evaluaciones de todos los proyectos y subprogramas y están en consonancia con las mejores prácticas internacionales y las normas para la evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los parámetros son: la consecución de los objetivos y los resultados planificados, la sostenibilidad de los resultados de los programas, la reproducción y ampliación, el logro de los productos y las actividades, la eficacia en función de los costos, el grado de implicación nacional y la participación de los interesados, la eficiencia en la planificación y gestión financieras, el seguimiento y la evaluación y la gestión adaptable.

A. Alcance y objetivos

4. El alcance de la función evaluativa del PNUMA abarca los programas y proyectos del Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios conexos y los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC), que son ejecutados por el PNUMA. Los objetivos de este plan son concretamente:

- a) Evaluar la eficacia, eficiencia, pertinencia, calidad, utilidad y el impacto de los programas del PNUMA;
- b) Extraer las lecciones aprendidas durante la ejecución de los programas y las actividades de los proyectos y compartirlas; y
- c) Velar por que las recomendaciones formuladas en las evaluaciones y aceptadas por los encargados de la gestión de los programas y los directores de las divisiones del PNUMA se lleven a la práctica.

B. Actividades planificadas y productos conexos

1. Evaluaciones de los subprogramas

5. La secuencia de las evaluaciones de los subprogramas del PNUMA se mantendrá como se describe en la figura A-IV. 2. Como en años anteriores, todos los informes de evaluación de los subprogramas y las recomendaciones que figuren en ellos se distribuirán al equipo directivo superior del PNUMA y se presentarán al Comité de Representantes Permanentes. Se elaborará un plan para la implementación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones conjuntamente con las divisiones respectivas.

Figura A-IV.2

Proyecto de calendario para las evaluaciones de los subprogramas

2017	2018	2019	2020	2021
	Uso eficiente de los recursos		Gobernanza ambiental	Cambio climático
		Examen del medio ambiente		
			Resiliencia ante desastres y conflictos	

2. Evaluaciones de los proyectos

6. Se evaluarán los proyectos que hayan llegado a su término. Se estima que aproximadamente 60 evaluaciones de proyectos se terminarán durante el período del programa de trabajo (30 con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y a las contribuciones de contrapartes y 30 con cargo al FMAM). Los informes de las evaluaciones se preparan en estrecha cooperación con los encargados de la gestión de los programas pertinentes, se distribuyen al equipo directivo superior y se publican en el sitio web de la Oficina de Evaluación. La Oficina de Evaluación seguirá extrayendo lecciones de estas evaluaciones, formulará recomendaciones y hará un seguimiento oficial de la aplicación y el cumplimiento.

3. Informe de síntesis de las evaluaciones

7. Al final del bienio 2020-2021, se preparará un informe de síntesis de las evaluaciones en el que se resumirá el desempeño del PNUMA teniendo en cuenta las tendencias y modalidades observadas durante el bienio en las evaluaciones terminadas a todos los niveles. Las modalidades y tendencias se usarán para determinar las recomendaciones y las enseñanzas que deberán señalarse a la atención de los coordinadores de los subprogramas y del personal directivo superior del PNUMA y examinarse con ellos. El informe se presentará al Comité de Representantes Permanentes y a la Asamblea sobre el Medio Ambiente y se difundirá entre los Gobiernos nacionales y el personal del PNUMA.

4. Cumplimiento de las recomendaciones de las evaluaciones

8. La Oficina de Evaluación dará seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las evaluaciones a fin de asegurar que se adopten, de manera oportuna, las medidas necesarias para mejorar la ejecución y la gestión de los programas. La Oficina de Evaluación presentará un informe sobre el estado de aplicación de esas recomendaciones al Director Ejecutivo cada seis meses y publicará las estadísticas de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones en el informe de síntesis de las evaluaciones y en el sitio web de la Oficina de Evaluación.
